



**“Los movimientos sociales como un factor para la
construcción de ciudadanía de los grupos indígenas. El
caso de Cherán, Michoacán”**

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Maestra en Asuntos Políticos y Políticas Públicas**

Presenta

Silvia Janet Ramírez Cervantes

Director de tesis

Dr. Antonio Aguilera Ontiveros

“Los filósofos se han limitado a interpretar el mundo de distintos modos; de lo que se trata es de transformarlo”

-Carlos Marx.

Índice

Lista de figuras

Figura 1.1 Mapa Lenguas Indígenas en México 12

Figura 2.1. Condiciones fundamentales para que haya democracia 40

Figura 2.2. La democracia para Charles Tilly 42

Figura 2.3. Relación estado-sociedad 45

Figura 2.4. Elementos que se interrelacionan en un movimiento social 50

Figura 2.5. Los tipos de derechos de acuerdo a Marshall 59

Figura 3.1. Mapa Ubicación de Cherán 86

Figura 3.2. Mapa Municipios que colindan con Cherán 86

Figura 3.3. Gobierno Comunal de Cherán, K'eri Tánkurhikua 103

Lista de tablas

Tabla 3.1. Población indígena por Estado 82

Tabla 3.2. Localidades de Cherán 87

Tabla 3.3. Cronología de presidentes de Cherán de 1990-2011, 94

Tabla 3.4 Análisis del Movimiento Purépecha de Cherán desde las teorías de los movimientos sociales expresados en el capítulo sobre el marco teórico 105

Tabla 4.1 Comunidad y Pertenencia 110

Tabla 4.2 Participación y Ciudadanía 115

Tabla 4.3 Relación entre Cherán y el Estado 122

Tabla 4.4 Resultados del conflicto, logros y retos 126

Introducción 6

Capítulo 1. La relación del Estado Mexicano con los indígenas 9

Población indígena 9

Caracterizando al indígena	13
El indigenismo en México	17
El indigenismo de la Colonia	19
El indigenismo Institucional	23
El neo indigenismo	31
Conclusiones	34

Capítulo 2. Recursos teórico-metodológicos 36

Marco teórico	37
La democracia	37
La participación	43
Los movimientos sociales	45
La Ciudadanía	56
Ciudadanía tradicional	56
Ciudadanía sustantiva	61
Ciudadanía étnica	65
Metodología	71
Conclusiones	78

Capítulo 3. Los estudios de caso 80

El movimiento Purépecha de Cherán, Michoacán	84
El contexto del municipio de Cherán	84
La cobertura de servicios públicos	88
Historia de los recursos forestales	88
La organización política	92
El movimiento Purépecha de Cherán	94

Interpretación/análisis del Movimiento

Purépecha de Cherán, Michoacán 105

Capítulo 4. El análisis de los datos 110

Análisis comunidad y pertenencia 112

Análisis participación y ciudadanía 117

Análisis relación Cherán-Estado 123

Análisis Resultados del conflicto, logros y retos 127

Conclusiones 129

Referencias 142

Introducción

En el siglo XVI, Bartolomé de las Casas y Juan de Sepúlveda discutieron si los indios tenían o no alma, y por tanto, si merecían ser tratados como personas. Aunque la discusión fue ganada por de las Casas, los indígenas continuaron siendo por siglos un grupo étnico abusado y despojado. Desde el México colonial hasta los grandes procesos del México moderno, los indígenas siempre han jugado pasivamente el rol del explotado. Han sido tratados como ciudadanos de segunda, y se ha buscado la asimilación de éstos a la “cultura del mexicano”, sin embargo, estos procesos de asimilación no han sucedido en completo orden. Han aparecido en escena diversos movimientos que rechazan esos procesos de asimilación.

Los procesos de democratización ocurridos en la década de los 80 permitieron que emergieran posibilidades de inclusión y participación de grupos sociales que anteriormente permanecían en la marginalidad. Aunque queda mucho camino por recorrer, los movimientos sociales indígenas que comenzaron en el último cuarto del siglo XX y que siguen apareciendo en el siglo XXI, han logrado renovar sus lazos identitarios y construir hacia adentro un frente común. Diversos grupos a lo largo de toda Latinoamérica están reivindicando su carácter autónomo, al punto de lograr el estatus constitucional de naciones multiculturales, e incluso en algunos casos, de naciones indígenas. Todos estos fenómenos los entendemos como procesos de empoderamiento y construcción de ciudadanía.

Ahora bien, ¿las prácticas ciudadanas transforman e influyen en el orden social y político? De forma más específica, ¿qué prácticas de los grupos indígenas han incidido en la construcción de su ciudadanía? Partimos del supuesto de que a través de ciertas prácticas sociales y experiencias históricas y culturales se construye la ciudadanía. Desde esta perspectiva consideramos que los movimientos sociales son unas de las prácticas que

permiten construir ciudadanía más allá del marco legal, pues se trata de procesos de empoderamiento, participación y apropiación de espacios que inciden en la forma en que los ciudadanos se perciben y se constituyen como tal.

Partiendo de esta base, los movimientos sociales son un actor de peso que han venido a modificar las orientaciones de la ciudadanía o ampliarla, se trata de una participación activa desde abajo que implica un cuestionamiento a los códigos dominantes creando con ello un campo de conflicto (Tamayo, 2012). En el caso mexicano, encontramos grandes procesos de construcción de ciudadanía: el EZLN es el más visible y representativo de todos.

Nada fue igual para este país luego del primero de enero de 1994. Múltiples grupos a lo largo del país alzaron sus voces y comenzaron un proceso irreversible: el de la exigencia y reivindicación de derechos. Sin embargo, la historia nos enseña que los derechos no son cedidos amablemente por los centros de poder, sino que se consiguen mediante la lucha política. Es por eso, que la idea principal de este trabajo es la siguiente: los logros políticos y sociales que han ganado los grupos indígenas han sido posibles gracias a su práctica política institucional y, las más de las veces, no institucional y a su vez estas prácticas delimitan a estos grupos como comunidades políticas que exigen el respeto de sus derechos.

En este sentido, recuperamos la movilización indígena ocurrida en México en abril de 2011 en el pueblo Purépecha de Cherán, Michoacán, la cual se muestra como una forma de construir ciudadanía. Aunque el desarrollo del movimiento se dio desde lo local, finalmente fue el Estado al que se le plantean sus demandas, por lo cual es éste quien garantiza derechos desde lo legal a los ciudadanos. Así, el objetivo de esta investigación es

analizar la relación que existe entre los movimientos sociales y la construcción de ciudadanía de la comunidad indígena de Cherán, Michoacán desde el ámbito de lo local.

Consideramos que la hipótesis central de esta investigación radica en que la construcción de la ciudadanía indígena en México se ha logrado de manera reactiva frente a las condiciones estructurales que el Estado ha establecido. En concreto, los movimientos indígenas de finales del siglo XX y comienzos del XXI han planteado nuevas formas de Institucionalización Política, creando con ello, nuevas formas de ciudadanía y democracia. Lo anterior ha tenido lugar en un contexto democrático por lo que creemos que el proceso de construcción de ciudadanía se encuentra estrechamente relacionado con la democracia, debido a que éste régimen político ha dado pauta a la aparición de nuevos actores en los espacios públicos con posibilidad de incidir en el proceso de toma de decisiones y acciones.

Capítulo 1. La relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas

La historia nos permite dar cuenta de los procesos de explotación y opresión que han vivido diversos grupos sociales, entre los que ubicamos a los pueblos originarios. Las formas de vida, de organización y culturales de estos pobladores fueron rechazadas frente a los conocimientos políticos y culturales que los conquistadores poseían. Tal situación se volvió una constante y trajo consigo una forma de acercarse a los indígenas. Podemos decir, que la relación entre el Estado y la población indígena ha sido caracterizada por la implementación de políticas de asimilación por parte del Estado y de resistencias por parte de los indígenas frente a estas políticas.

El desarrollo de este capítulo tiene por objetivo mostrar la relación del Estado mexicano con los pueblos originarios. Para tal fin, el documento se ha estructurado en varios apartados. El primer apartado es sobre la población indígena, donde se da cuenta del número de habitantes indígenas en diversos países de América Latina, incluyendo México que es el país en el que se centró el presente trabajo de investigación. En un segundo apartado exponemos las definiciones que teóricos como Alfonso Caso y organismos gubernamentales han establecido sobre *qué* son los indígenas. En un tercer momento, realizamos un acercamiento a los tres períodos del indigenismo en México, los cuales datan desde la Colonia hasta comienzos del año 2000 con la transición a la democracia con la finalidad de dar cuenta de la forma en que el Estado se ha acercado a las comunidades indígenas.

1.1. La población indígena

En la época actual, Latinoamérica se caracteriza por tener alta población indígena. Los datos encontrados varían dependiendo de las fuentes que se consulten. De acuerdo con la CEPAL (2006) podemos encontrar 671 etnias indígenas en Latinoamérica. Ahora bien, con base en

este reporte la población total de indígenas en América Latina entre los años 2000 y 2008 se calcula en un 6,01% lo que se traduce en 28, 858,580 de habitantes de un total de 479 824 248. Mientras que el Banco Interamericano de Desarrollo declara que hay entre 33 y 40 millones de indígenas (BID, 2013), la CEPAL (2006: 162) nos dice que a inicios del siglo XXI existen como mínimo 30 millones de personas que se auto identifican como indígenas.

Los países que dentro de su territorio cuentan con mayor diversidad de población indígena son: Brasil, el cual tiene 241 culturas indígenas en total; lo que en población asciende a 734, 127 habitantes indígenas. Colombia por su parte tiene 83 grupos indígenas lo que equivale a 1, 392, 623 habitantes. México le sigue con un total de 63 pueblos lo que representa 9, 504 184 de habitantes originarios y después encontramos a Perú con 43 pueblos que ascienden a 3, 919 314 de habitantes indígenas. Asimismo podemos ubicar países con menos cantidad de pueblos originarios como es el caso de El Salvador, Belice y Surinam los cuales tienen 3, 4 y 5 grupos indígenas respectivamente. Siendo estos los dos extremos, es decir, los países con mayor y menor población indígena.

Asimismo, es posible identificar que Bolivia, Guatemala y Belice son países que destacan por un porcentaje de población alta en términos de su población absoluta, en el caso de Bolivia la población total corresponde a 10, 290, 003 (Indexmundi, 2013) y la población indígena corresponde al 66,2% lo que puede traducirse en 6, 811, 981 indígenas; en el caso de Guatemala la población indígena corresponde al 39,9% lo que equivale a 5, 625, 513 de indígenas de un total de 14, 099, 032 (Indexmundi, 2013); en el caso de Belice encontramos que la población total corresponde a 327, 719 habitantes (Indexmundi, 2013), de este total 54, 401 habitantes y en porcentaje se traduce en 16,6% de población indígena.

En países como México, que es el país en el cual se centra nuestra investigación; la población asciende a los 12 millones de indígenas aproximadamente. La población total de este país, de acuerdo con el último censo INEGI del 2010, es de 112 322 75 habitantes, y el porcentaje de población indígena corresponde al 10% (INEGI, 2013).

A su vez la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2013), establece que hay cerca de 15 millones de habitantes indígenas, sin embargo, en los documentos oficiales de INEGI, aun no aparecen registradas estas cifras. Asimismo, la CDI declara que:

“...nuestro país (México), se reconoce como una Nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, todavía no es un Estado-nación que promueva, de manera plena, y que acepte, como parte de su condición, la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas indígenas que conviven en un territorio de cerca de dos millones de kilómetros cuadrados”¹ (CDI, 2013).

Dicha institución reconoce más de 60 pueblos originarios, entre los cuales podemos encontrar: Jacalteco, Mixe, Tzotzil (tsotsil), Matlatzinca, Chatinos, Chocholteca, Zapoteco, Triqui, Mazateco, Lacandón, Tepehua, Otomí, Mazahua, Kiliwa, Tzeltal (tseltal), Kumiai, Kikapú, Seri, Paipai, Tlapaneco, Huave, Mexicanero, Motozintleco, Mochó, Cora, Nahua, Cuiateco, Mixteco, Zoque, Tepehuán del sur, Tepehuán de norte, Pima, Tarasco, Mame, Tarahumara, Chontal de Oaxaca, Totonaco, Huasteco, Ocuilteco, Tojolobal, Pápago, Chinanteco, Amuzgo, Chichimeca jonaz, Guarijío, Chol, Huichol, Pame, Chontal de

¹ Para mayor información revisar el siguiente enlace
http://www.cdi.gob.mx/pueblos_mexico/a3.mensaje_xochitl-2.pdf

Tabasco, Yaqui, Mayo, Maya. Dichos pueblos están ubicados a lo largo y ancho de la República Mexicana.

Figura 1.1. Mapa Lenguas Indígenas en México



Fuente: Lenguas Indígenas Mexicanas, <http://sinaloamx.com/lenguas-indigenas-de-la-republica-mexicana-mapa>

En cuanto a la ubicación de los grupos indígenas en los estados tenemos que, en el estado de Baja California norte se encuentran los grupos indígenas Cochimi, Cucapá, Kilwa, Kumuai y Paipai; en Sonora los Guarijíos, Mayos, Pápago, Pimas, Seris, Tarahumas y Yaquis; en el estado de Chihuahua se ubican los Gurijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos; en Coahuila se encuentra el pueblo Kika púe; en Tamaulipas los Nahuas; en Sinaloa los Mayos.

En el estado de Durango es posible encontrar etnias como los Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos; en el estado de San Luis Potosí se ubican

los pueblos Chichimeca Jonaz, Huastecos o Tenek, Nahuas y Pames; en Nayarit se localizan los grupos Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos; en Jalisco se encuentran los Huicholes y los Nahuas; en Guanajuato se ubica la etnia de los Chichimeca Jonaz; en el estado de Querétaro se sitúa el pueblo Pame; en el Estado de Hidalgo es posible localizar las etnias Nahuas, Otomíes y Tepehuas.

En Veracruz se ubican los Nahuas, Popolucas, Totonacas y Tepehuas; en el estado de Puebla se encuentran los Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolucas, Tepehuas y Totonacas; en Michoacán se localizan los pueblos Otomíes, Mazahuas, Nahuas y Purépechas; en el estado de México se hallan las etnias Matlatzinca, Mazahua, Nahua y Tlahuica; en el Distrito Federal se ubican los pueblos Matlatzinca y Mazahua; en el estado de Morelos se sitúan los Nahuas; en Tlaxcala se hallan los Nahuas; en Guerrero se encuentran los grupos Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.

En el estado de Oaxaca se encuentran los pueblos Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos, Zoques, y Zoques Chimalapas; en Tabasco se ubican grupos Chontales y Nahuas; en el estado de Chiapas se hallan grupos indígenas Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochos, Tojolabales, Tzeltales, Tzotsiles y Zoques; en Campeche se tienen pueblos Jacaltecos, Kanjobales, Mam, y Mayas; en Yucatán se localiza el grupo Maya; y en el estado de Quintana Roo se sitúan las etnias Jacaltecos, Kanjobales, Mams y Mayas. (Atlas CDI, 2014).

1.2. Caracterizando al indígena

Revisados los datos con respecto al número de habitantes y los principales pueblos indígenas de México, consideramos pertinente definir o en otras palabras traer a colación las

características que nos permiten identificar a la población indígena. Los criterios institucionales que suelen usarse refieren a la auto-identificación con algún grupo étnico o bien hablar alguna lengua indígena.

La CDI (2013), reconoce como indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde la jefa o el jefe del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes ha declarado ser indígena; además caracterizan el término hogar aludiendo a que se trata de una red de relaciones entre ancestros-descendientes, lo que desde su perspectiva permite incorporar personas que aun no siendo hablantes de lengua indígena sí comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas.

Por su parte Alfonso Caso (1896-1970) (citado en Zolla y Zolla, 2004: 14), nos dice que, “es indio aquel que se siente pertenecer a una comunidad indígena, y una comunidad indígena es aquella en que predominan elementos somáticos no *européos*, donde se habla preferentemente una lengua indígena, que posee en su cultura material y espiritual elementos indígenas en fuerte proporción y que, por último, tiene un sentido social de comunidad aislada dentro de las otras comunidades que la rodean, que hace distinguirse asimismo de los pueblos de blancos y mestizos”.

Esta caracterización sobre el indígena ha sido criticada, ya que establece elementos *biológicos* que se limitan a poblaciones puras. Tal criterio desde nuestra perspectiva, después de la Conquista, no puede considerarse como válido, porque este proceso implicó el encuentro y la mezcla de culturas no sólo a nivel simbólico sino también un mestizaje, es decir, el encuentro biológico de grupos con características físicas diferentes.

Consideramos que la dimensión identitaria posee gran valor, se trata del sentido de pertenencia, un criterio psicológico, que implica un proceso subjetivo, es decir, una decisión personal que está permeada por los diversos grupos de los cuales se ha formado parte a través de su historia de vida. Montero (2004) establece que el sentido de comunidad otorga *sentido* e identidad y el sentimiento de que los miembros importan los unos a los otros.

Como se mencionó anteriormente, el primer encuentro con el *nuevo mundo* trajo consigo la transferencia de valores de aquel a éste, por diversos canales y métodos (Koirbaesc y Sámano, 2007); desde ese momento la forma de organización política de esos tiempos y la actual (el Estado), en términos generales ha negado la posibilidad a estos pueblos a seguir su propio desarrollo por lo que la relación que se ha mantenido entre estos actores ha sido una relación de conflicto, por un lado ubicamos la demanda del respeto a la autodeterminación y a la diferencia y por el otro encontramos políticas indigenistas dirigidas a eliminar las diferencias, a volver homogéneo lo que es heterogéneo.

Este tipo de políticas pueden ubicarse en una categoría conceptual llamada *indigenismo*, la cual refiere a una “corriente de opinión favorable de los no indígenas sobre los indígenas”. Esto significa, en la mayoría de los casos, políticas hechas por personas alejadas de las demandas y problemáticas indígenas que más que trabajar en conjunto con la población afectada buscan la integración de esta población a la cultura propia, en este caso la cultura del mexicano, es decir, se busca borrar las diferencias. El indigenismo ha sido una forma de relación entre el Estado y los grupos étnicos basada en la asimilación de éstos a una cultura nacional.

Caso (1989: 17) define al indigenismo como: “una actitud y una política, ambas traducidas en acciones concretas. Como actitud el indigenismo consiste en sostener, desde el punto de vista de la justicia y de la convivencia del país, la necesidad de protección de las comunidades indígenas para colocarlos en un plano de igualdad”, en otras palabras se trata de llevar nuevas técnicas, normas, instrumentos, y conocimientos a una población *atrasada*, para provecho de la misma población.

Ambas conceptualizaciones nos ubican en una línea de pensamiento que se ha seguido desde los tiempos de la Colonia, marcos teóricos *eurocéntricos* que no dan cuenta de las realidades de América Latina, pues los pueblos originarios son vistos como poblaciones atrasadas y primitivas; sin embargo, es necesario hacer una reflexión más allá de la razón técnica pues estas culturas se mueven en un orden diferente y así lo señalan Lenkersdorf (2003), Villoro (2007), Boaventura de Sousa (2010), y Casanova (2013).

El Estado mexicano ha implementado este tipo de políticas de manera unilateral y unidireccional, “los indios, por su bajo nivel evolutivo, eran materia inerte, objeto de manipulación infinita conforme a dictados superiores; nunca se pensó que pudieran tener un programa propio y diferente al del Estado” (Warman, 1978), lo que significa que los indígenas y sus problemáticas eran/son temas de discusión pero éstos no han sido partícipes de estas deliberaciones. Es hasta el año 2001 que se modifica la forma tradicional e institucional de hacer indigenismo; se plantea la necesidad de reestructurar estos lazos y con tal propósito se generan modificaciones constitucionales y se cambian estructuras institucionales.

1.3. El indigenismo en México

Hablar de indigenismo es hacer referencia a las formas de relación que el Estado ha mantenido con los pueblos originarios. Koirbaesc y Sámano (2007: 196), señalan que se pueden identificar tres formas de indigenismo a lo largo de la historia mexicana:

“el **indigenismo pre institucional**, va desde el descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo y la construcción de la Nueva España hasta la Revolución Mexicana; **el indigenismo institucionalizado** empieza con el período posrevolucionario para adquirir fuerza con el congreso en Pátzcuaro en 1940 y cuerpo con la creación del Instituto Indigenista Interamericano a nivel continental y el Instituto Nacional Indigenista en México en 1948 a nivel nacional; finalmente el período de la crisis del indigenismo institucionalizado empieza en 1982 con la adopción formal y real del neoliberalismo como política oficial del Estado, llegando hasta hoy a lo que hemos llamado **neo indigenismo**”.

Desde el momento de la conquista hasta el siglo XXI la historia de los pueblos indígenas ha estado plagada de exclusión, tanto cultural como política. El proyecto ideológico de la modernidad ha influido en la construcción de un modelo de modernización mexicano basado en el rechazo a la alteridad y la eliminación de diferencias cobijadas por la idea de “lo mexicano” que, paradójicamente, enaltece el pasado indígena pero margina al indígena actual en su rol de ciudadano e incluso de ser humano.

A grandes rasgos, la conquista refiere a un proceso histórico de gran envergadura política y cultural, por el cual las civilizaciones indígenas fueron sometidas por las civilizaciones europeas, especialmente por españoles y portugueses. Las primeras oleadas de conquistadores creyeron estar ante pueblos bárbaros, y trataron de influir a los nativos

imponiéndoles sus formas de vida, al principio de forma violenta. Luego, las oleadas posteriores continuaron la conquista, aunque ahora ideológica mediante la evangelización o *cristianización forzada*, que no es otra cosa que la desaparición de las creencias locales por las del cristianismo.

Lo que ahora sabemos es que la conquista fue un choque civilizatorio, con saberes distintos, ambos válidos dentro de sus contextos, es decir, con paridad epistemológica. Sin embargo, las creencias del conquistador por ser distintas se primaron; cualquier forma cultural nativa fue vista como blasfema y hereje, y era la obligación cristiana, de los conquistadores, orientar al indígena al camino de la verdad que sólo podía hallarse mediante la religión. Sobre esta idea se levantaron muchas otras que condicionaron la estratificación social de aquella época; los indígenas no eran ni socialmente iguales a sus contemporáneos españoles o criollos, ya que eran el grupo que desempeñaba las funciones menos valoradas en aquella época.

En relación con lo anterior, se relata que algunos miembros del clero como Antonio de Montesinos o Bartolomé de las Casas se preguntaron sobre los derechos de los indígenas, y denunciaron los maltratos y la explotación de éstos, sin embargo, la corona y las clases dominantes se alinearon al antiguo derecho el cual autorizaba “*la sumisión por la violencia de todo pagano que se resistiese a la conversión*” (Bastián, 1992: 36) y con ello justificaron la explotación de los indios (como se les conoció en aquella época) por tres siglos.

Durante la colonia hay registros de resistencias indígenas, la relación de sumisión frente al peninsular no se presentó de manera inmediata. Los españoles se tropezaron con subversiones indígenas que buscaban mantener sus propios imperios a flote. Bastián (1992)

expone que aún después del proceso de aculturación y cristianización impuesto, los indígenas mantuvieron movilizaciones de resistencia.

La yuxtaposición cultural trastocó y rehízo las formas de vida de los pueblos originarios, mezclando sus cosmovisiones, tradiciones y ritos con la cultura de los españoles, es decir, hubo un proceso de aculturación. Si bien, los indígenas se resistieron a este proceso, es imposible hablar de culturas puras; con el devenir del tiempo ha habido cambios históricos como revoluciones, tratados sobre intercambios económicos y culturales y hoy en día la globalización tiene un papel de importancia en el cómo percibimos y actuamos dentro de las colectividades. Una cuestión que consideramos importante remarcar, respecto del objetivo de este documento, es la condición que se le otorgó a esta población, se les ha tratado como seres inferiores, como *ciudadanos de segunda* a lo largo de la historia.

a. El indigenismo de la Colonia

El primer momento del indigenismo, categorizado como pre institucional, es ubicado en la historia desde la Conquista hasta la Revolución Mexicana, esta naciente forma de indigenismo se caracteriza en primer lugar por haber creado la palabra indios para designar a la población con la cual se encontraron los españoles. Como se describió anteriormente la Conquista fue un proceso de aculturación impuesto.

Para dar cuenta de estas formas de relación se encuentran los escritos de los conquistadores como Hernán Cortés, “muchos consideran Las Cartas de Relación escritas por Hernán Cortés como la primera literatura indigenista producida en México” (Warman, 1978), también se ubican crónicas de Bernal Díaz del Castillo, además de los escritos de los frailes entre los cuales destacan los trabajos de Fray Bernardino de Sahagún y Fray Bartolomé

de las Casas. Este conjunto de historiadores y cronistas representan, desde distintos ángulos las primeras discusiones sobre planteamientos indigenistas.

Durante este período se comenzó la discusión más o menos sistemática sobre las leyes indígenas, con la participación de legos y sabios; de estas discusiones se reglamentó en las Leyes de Burgos de 1512, las Leyes Nuevas de 1542 y en general, en las leyes Indias, por primera vez publicadas de manera sistemática en 1681. Se inauguró así el indigenismo ideológico nos dice Arturo Warman, (1970: 24-25), “la discusión trataba de responder a varias preguntas esenciales como: ¿los indios tienen una naturaleza humana, si pese a su paganismo estaban organizados en una sociedad civil, si los títulos adquiridos previamente eran legítimos y debían ser respetados, si había un derecho natural y si éste era universal y superior a los derechos del imperio?”.

Warman (1978), nos relata además que no sólo eran las voces de los españoles las que se escuchaban sino que también:

“Otras voces se hacían oír en la discusión indigenista a través de las obras de los descendientes de los nativos. Las obras de Alva Ixtlilxóchilt, Tezozómoc, como antes la de Chimalpahin narran la historia de los antiguos reinos y de sus dinastías gobernantes, de las que los autores eran herederos. Estos trabajos se escribieron básicamente para los conquistadores y perseguían la legitimidad en un régimen colonial, contribuyendo a fincar el pensamiento indigenista en el grupo dominante. Los descendientes de la aristocracia prehispánica trataron de distinguirse de los indios vivos para asimilarse a la gloria de los antepasados. Aun así, la publicación de estos escritos tropezó con múltiples dificultades en tanto podía significar un peligro o una molestia para el régimen colonial” (Warman, 1978: 8).

La expansión demográfica de la Nueva España continuó ampliando sus fronteras durante el siglo XVII y XVIII; entre 1650 y 1750 el modelo del país no estaba a discusión, las movilizaciones y la literatura indígena habían perdido su fuerza, ya no sólo se trataba de indígenas y españoles, la pluralidad de castas ahora mediaba el conflicto, en apariencia la vida del país transcurría en calma. (Warman, 1978).

Es en el siglo XIX durante el proceso de Independencia que el indígena adquiere relevancia nuevamente, fue un elemento clave para llegar a la sublevación ya que con su participación había más posibilidades de triunfar. Cabe precisar que la independencia fue un proceso social y político que buscaba modificar el orden hasta ese entonces establecido, tenía como base la necesidad de libertad e igualdad, un movimiento emancipador coordinado por los criollos. “Con la independencia, que definitivamente no significó la de los indígenas, los pobladores no mestizos de la nueva república ganaron su igualdad pero perdieron sus fueros mediante leyes liberales”. (Koirbaesc y Sámano, 2007: 200).

El primer medio siglo de vida independiente puede contarse como una lucha entre los grupos dominantes por formular e imponer un nuevo modelo de país. En ninguna de las alternativas que ofrecieron las elites criollas había lugar para los grupos indígenas, como tales: su destino manifiesto era la extinción y así lo declara el análisis de Warman (1978).

Con el triunfo del liberalismo y la creación de las Leyes de Reforma entre los años 1856 y 1863, y siendo el presidente Benito Juárez desde 1858 hasta el año de 1872, se mantuvo la idea de blanquear al país; durante esta época se había hecho todo lo posible para borrar al indio del país, entre las leyes que perseguían este fin destacan las que se dirigieron contra las tierras colectivas de las comunidades indígenas (Koirbaesc y Sámano, 2007).

A pesar de estas situaciones las culturas indígenas sobrevivieron; Koirbaesc y Sámano (2007), señalan que se debió a su sistema de cargos, lo que se traduce en su organización política. Para precisar más respecto al sistema de cargos, éstos son parte esencial de un sistema de rituales que, como tales, adquieren una gran cantidad de significados y funciones. En una palabra, la legitimidad y fuerza de este sistema jurídico-político se apoya fuertemente en un sustento ideológico, lo que últimamente ha sido caracterizado por los mismos indígenas como comunalidad.

Este período del indigenismo termina con el inicio de la Revolución Mexicana en el año de 1910, momento histórico para México, pues se sentaron las bases para las instituciones políticas que posteriormente delimitaron la forma de gobierno. Entre los propósitos principales de la Revolución podemos dar cuenta de: 1) derrocar la dictadura de Díaz, y 2) recuperar las tierras que estaban en mano de los terratenientes, dicho objetivo es esencial para unir y movilizar a los indígenas en este proceso. Cabe mencionar que durante esta lucha el indígena fue una fuerza social indispensable para lograr la unificación del país, pues se enarboló como símbolo de identidad nacional.

Este primer momento llamado pre-institucional o indigenismo colonial, a través de los distintos documentos en los cuales se han sistematizado crónicas y datos, y además se han elaborado trabajos antropológicos que dan cuenta de la visión que se fue gestando respecto a la forma en que, quienes detentaban el poder y la sociedad en general, establecían un acercamiento a estas poblaciones, podemos detectar claramente las ideas sobre atraso, obstáculo, y las acciones de rechazo y erradicación; esto en conjunto creó un imaginario sobre la condición social del indígena, el cual pertenecía a la clase de la servidumbre/trabajador, y cualquier título que hubiera poseído previo a la Conquista fue

eliminado. En relación a las movilizaciones contra las autoridades, los indígenas participaron como actores complementarios pues sus demandas no fueron resueltas.

b. El Indigenismo Institucional

Después de la Revolución mexicana, la cual tampoco tuvo resultados positivos para los indígenas a pesar de que se considera como el momento histórico que puso de relieve a esta población al exaltar el pasado, es decir, predominaba un enfoque historicista que idealizaba el México antiguo contra la visión de la clase gobernante que jerarquizaba lo extranjero (Córdova, 1972: 24-35). La Revolución Mexicana pretendía establecer un nacionalismo que rescatara sus raíces.

A mediados del siglo XX, más de dos décadas después de las modificaciones constitucionales que tuvieron lugar gracias a la Revolución Mexicana, las voces de los indígenas comienzan a tener un representante formal, lo cual significó que se crearon instituciones desde el gobierno a fin de establecer contacto con esta población con el propósito de elaborar políticas orientadas a sus necesidades, no obstante, en la práctica el impacto fue muy por debajo de las expectativas de los indígenas, ya que se impulsaron políticas con el objetivo de “mexicanizar a los indios” (González, 2009).

Por lo que durante la última década de ese siglo y durante la primera de éste, hemos presenciado diversas movilizaciones sociales y políticas no sólo de grupos étnicos sino de amplios sectores de la población que no corresponden a grupos marginados o excluidos, se trata de movilizaciones de la población en general que muestran desafección e insatisfacción hacia las clases gobernantes o bien con algunas instituciones de la democracia.

Manuel Gamio (1883-1960), antropólogo mexicano, considerado como el fundador del indigenismo científico/moderno o bien del indigenismo posrevolucionario que, con el devenir del tiempo también sería conocido como indigenismo institucional debido a las diversas acciones emprendidas por el Estado y los gobiernos en turno, donde además es posible identificar cierto tipo participación de la población étnica. Este indigenismo se funda con Gamio; en su libro “Forjando la patria” señala que para el desempeño del buen gobierno es necesario la construcción de conocimientos sobre la población, la cual es la materia prima con que se gobierna (Koirbaesc y Sámano, 2007). Parte de sus planteamientos se focalizan en un México mestizo a partir de la *fusión* del indígena a la cultura mexicana, los ideales de enaltecer las raíces indígenas planteados durante la Revolución Mexicana, se desdibujan con estos proyectos.

Una de las teorías que sirvió como sustento científico para buscar la desaparición de las diferencias fue el darwinismo social que de manera resumida plantea que la supervivencia del más apto es igual a hablar de evolución social, se insiste además que el concepto de selección natural puede ser usado para el manejo de la sociedad humana². Podemos sintetizar que esta teoría se ha usado para justificar la aplicación de métodos de depuración o mejora de la especie humana a fin de continuar por el camino del *progreso*.

Asimismo José Vasconcelos y Moisés Sáenz, fueron dos intelectuales que actuaban dentro del marco de la teoría del darwinismo social bajo la premisa de “civilizar es uniformar”. Los autores Koirbaesc y Sámano (2007) en su documento señalan que con base en los planteamientos de Gamio, Vasconcelos y Sáenz se focalizaron las medidas de acción

² Si se desea ahondar sobre darwinismo social se puede revisar el siguiente enlace:
<http://biblioteca.pucp.edu.pe/docs/DarwinismoSocial.pdf>

indigenista, de las cuales se desprenden dos dimensiones: la antropología como forma de generar conocimiento y su relación orgánica con un proyecto nacional revolucionario; dicha relación orgánica se basó en la mejora de la especie humana por lo que ser indígena impedía tal mejora. Uno de los mecanismos que se implantaron en esta época y bajo las premisas mencionadas fueron escuelas transformadoras, capacitadoras e integradoras del indígena; los ejes de acción eran la educación y la cultura.

Es durante el gobierno a nivel federal de Lázaro Cárdenas (1934-1940), que el indigenismo toma relevancia como política de Estado, los pilares ideológicos que sustentan a este período se reducen a la integración de los indígenas a la nación mexicana. “Se puso en marcha un aparato institucional tanto en el ámbito federal como en los distintos estados de la república, para diseñar y ejecutar programas de integración y políticas sociales —educativas, agrarias, productivas y de salud— en regiones y comunidades con alta proporción de población indígena” (París-Pombo, 2007).

En los años 40 se institucionaliza el indigenismo gracias al “Congreso de Pátzcuaro”, considerado el primer Congreso Indigenista Interamericano realizado en Pátzcuaro, Michoacán donde se reunieron:

“Los Gobiernos de las Repúblicas Americanas, animados por el deseo de crear instrumentos eficaces de colaboración para la resolución de sus problemas comunes, y reconociendo que el problema indígena atañe a toda América; que conviene dilucidarlo y resolverlo y que presenta en muchos de los países americanos, modalidades semejantes y comparables; reconociendo, además, que es conveniente aclarar, estimular y coordinar la política indigenista de los diversos países” (CDI, 2013).

Los resultados del Congreso pueden resumirse en lo siguiente:

“Los Gobiernos contratantes acuerdan elucidar los problemas que afectan a los núcleos indígenas en sus respectivas jurisdicciones, y cooperar entre sí sobre la base del respeto mutuo de los derechos inherentes a su completa independencia para la resolución del problema indígena en América, por medio de reuniones periódicas, de un Instituto Indigenista Interamericano y de Institutos Indigenistas Nacionales, cuya organización y funciones serán regidas por la presente Convención” (CDI, 2013).

Entre las acciones concretas que decidieron llevarse a cabo, ubicamos la recopilación de información relacionada con las poblaciones indígenas del continente, y la difusión de materiales académicos y de aplicación para mejorar sus niveles de vida.

El 10 de noviembre de 1948, bajo el mandato de Miguel Alemán, ocho años después del primer Congreso Interamericano Indigenista, se funda el Instituto Nacional Indigenista (INI) mexicano con personalidad jurídica propia y filial de Instituto Interamericano Indigenista; fue un organismo público del gobierno federal, encargado de diseñar e instrumentar la política gubernamental con y hacia los pueblos indígenas de México por más de 50 años. Entre las principales funciones que tuvo se puede dar cuenta de:

“I.- Investigar los problemas relativos a los núcleos indígenas del país; II.- Estudiar las medidas de mejoramiento que requieran esos núcleos indígenas; III.- Promover ante el Ejecutivo Federal, la aprobación y la aplicación de estas medidas; IV.- Intervenir en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes; V.- Fungir como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas, de las materias que conforme a la presente Ley, son de su competencia; VI.- Difundir, cuando lo estime

conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones, y VII.- Empezar aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas, que le encomiende el Ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas” (CDI, 2013).

Las políticas indigenistas de esta época buscaron proporcionarles un bagaje cultural (como el idioma Español), y un conjunto de herramientas para integrarlos a la sociedad *moderna*, como se ha mencionado a lo largo de este documento se trataba de un proceso de aculturación, no ya desde la perspectiva colonial (a beneficio de los conquistadores) sino como lo expone Caso, un proceso de aculturación para *beneficio* de las comunidades étnicas, se pensaba que al llevarles conocimientos y herramientas estas comunidades avanzarían por el camino del progreso.

El indigenismo institucional sentó sus bases en los conocimientos que la antropología proporcionó y sobre todo en las interpretaciones/discusiones sistematizadas que se hicieron al respecto de la problemática indígena, que tuvieron los distintos antropólogos e intelectuales involucrados, sus ideas jerarquizaron la evolución social para llegar al progreso y el indígena con sus cosmovisiones, ritos, tradiciones, y lenguas impedían avanzar en ese camino a pesar de ser considerados como identidad de unidad nacional.

Este tipo de indigenismo llevó a cabo la creación del primer Centro Coordinador Indigenista en 1951 a cargo de Gonzalo Aguirre Beltrán, el cual se ubicó en Los Altos, Chiapas. Beltrán (1908-1996) fue médico y antropólogo mexicano, considerado como uno de los antropólogos más importantes de México por construir un modelo teórico a la antropología; dentro del indigenismo sus principales aportaciones se encuentran en su libro

“Formas de Gobierno Indígena”; su postura “mexicanizar al indio y el indio dejará de ser lo que es para integrarse a la nación” (Koirbaesc y Sámano, 2007:206).

Manuel Gamio, Alfonso Caso y Gonzalo Aguirre Beltrán constituyeron mediante sus ideas e investigaciones, la primera generación del indigenismo como categoría científica. Sus premisas sirvieron como base teórica y fundamento político para la acción indigenista gubernamental. Esta forma del indigenismo viene a ser cuestionada por Luis Villoro (citado en Schmelkes, 2006), quien señala que si bien las comunidades indígenas deben integrarse, esta integración debe ser a un sistema social más amplio; sus planteamientos básicos versan sobre la alteridad, con base en esto establece que las poblaciones indígenas nos definen como un país multicultural y que estas culturas son víctimas del racismo por el temor a la diferencia.

Por otro lado, Bonfil (1935-1991), (citado en Castañeda s/f) exponía la explotación directa a la que habían estado sometidos los indígenas, asimismo señaló que muchas de estas culturas no estaban dispuestas a aceptar el mestizaje proponiendo el *etnodesarrollo* como una visión alternativa al integracionismo que buscaba el indigenismo institucional, en otras palabras buscó que se “formulara un nuevo proyecto de nación que incorporara la herencia de las dos civilizaciones”, un proyecto que aceptara y reconociera a las comunidades étnicas.

Dicha forma de indigenismo se va gestando a partir de que la Revolución Mexicana termina, la cual como se ha dicho no trajo los beneficios esperados por los indígenas como recuperar sus tierras colectivas y, sin embargo, tenía como base rescatar las raíces indígenas para fundamentar el nacionalismo mexicano, no obstante, en la práctica tal idea estuvo permeada por la búsqueda de una nación sin diferencias. Tal forma de indigenismo se

institucionalizó con la creación del INI y desde entonces la idea rectora ha sido integrar a los *indios* a la cultura del mexicano.

Si bien, el indigenismo institucional se extiende hasta comienzos del siglo XXI, durante la década de los 80 en América Latina comienzan a gestarse movilizaciones de grupos indígenas que reclaman el derecho a la diferencia. La transición a la democracia es una puerta que abre tal forma de participación. Asimismo, en México durante esa época con la toma de posesión de Miguel de la Madrid (1982-1988) y las medidas económicas tomadas que trajeron como resultado la implantación del neoliberalismo y la globalización se señala que el debacle de indigenismo institucional comienza.

Antes de la mitad de la década de los 90 aparece el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el cual surgió por las condiciones estructurales que el Estado les impuso, lo que creó tensiones estructurales; de acuerdo a sus declaraciones los zapatistas expresan:

“Se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos” (1era Declaración de la Selva Lacandona, 1993).

Se trató en sus inicios de un movimiento armado, compuesto por indígenas chiapanecos, el cual alzaba la voz con el objetivo de hacer escuchar sus demandas a la clase política y la sociedad en general. Este movimiento se mostró como una forma de rechazó al

indigenismo institucional y sobre todo dio cuenta de su fracaso, al mostrar las condiciones en las que viven miles de indígenas mexicanos.

El declive del indigenismo institucional es evidente, son los directamente involucrados los que alzan la voz por el reconocimiento a sus derechos. A partir del fracaso de las políticas integracionistas, una cuestión clave para comprender esta situación es el ¿cómo se puede tener derecho al bienestar y a la riqueza características de la sociedad *mexicana* sin que los pueblos originarios tengan que someterse y perder así su identidad?

Del indigenismo institucional podemos concluir que, se convirtió en una categoría *científica* a través de la antropología. Tal disciplina fue generando marcos de referencia para acercarse a las problemáticas de los pueblos originarios. El énfasis que promovió las diversas acciones efectuadas por parte del Estado fue la necesidad de integrar al indígena a la sociedad moderna, aunque cabe mencionar algunas de las ideas de Ortega (2000) respecto de la modernidad mexicana establece que ésta es un proyecto inconcluso, que México ha sido un país de leyes empero en la *realidad* estas leyes son una quimera.

Ahora bien, como mencionamos la antropología fue fundamental para esta época, pues se focalizó en construir conocimientos sistematizados sobre las comunidades étnicas lo que permitió que las diversas acciones gubernamentales estuvieran sustentadas en la *ciencia*, ya que como señaló Gamio, el buen gobierno debe respaldarse bajo el conocimiento de su población y la antropología lo permitió. Las políticas brindadas por indigenismo institucional eran de corte paternalista y asimilacionistas, una de las principales problemáticas que podemos resaltar es que nunca se consideró la participación de los pueblos originarios en su propio desarrollo.

Respecto del papel del indígena podemos señalar que hasta los años 90 no aparecía en juego como un actor con voz propia, siempre se había encontrado como actor secundario bajo las órdenes de *otros*; Bonfil nos dice que “salvo en situaciones extremas y momentos esporádicos el indio no es políticamente visible”. La movilización del el EZLN estableció una coyuntura política y social; fue un movimiento que politizó sus demandas a fin de obtener respuestas por parte de la clase política. “Dicho movimiento cambió la posición estructural de los indígenas” (González, 2009), del indigenismo integracionista y políticas de asimilación se abrió el espacio para la inclusión de sus voces en el espacio social y político.

c. Neo indigenismo

El neo indigenismo aparece de manera formal con el gobierno de la transición democrática de nivel federal, es decir, durante el gobierno de Vicente Fox; dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2001-2006 quedó establecido que:

“La democracia que estamos construyendo tiene como fundamento el reconocimiento de la libertad y de la dignidad humana y, como consecuencia, la aceptación del pluralismo y el respeto a las diferencias, dejar de lado la intransigencia, los monólogos, los dogmas o las verdades absolutas, y cualquier imposición que violente la conciencia individual... El movimiento de 1994 elevó el problema indígena a la conciencia nacional, e hizo que las instituciones de gobierno, las organizaciones sociales y la sociedad en general participaran de manera más activa en la atención de los problemas de éste importante sector de la población”.

Asimismo, durante este periodo de gobierno se realizaron reformas constitucionales, que buscaban legislar los derechos de los pueblos indígenas propuestos en la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), y en los acuerdos de San Andrés; la modificación se

centró en los artículos constitucionales 1°, 2°, 4°, 18°, y 115°. El 25 de abril el Senado aprobó por unanimidad la reforma.

No obstante, después de aprobadas las reformas el EZLN rechazó tales, argumentando que la reforma “no respondía a las demandas de los pueblos indios de México”, “traiciona los acuerdos de San Andrés” en cuatro puntos sustanciales: autonomía y libre determinación, los pueblos indios como sujetos de derecho público, tierras y territorios, uso y disfrute de los recursos naturales, elección de autoridades municipales y derecho de asociación regional. De acuerdo con el EZLN, la reforma impide el ejercicio de los derechos indígenas (SRE, 2013). Esta situación de rechazo se originó porque las propuestas hechas por medio de la COCOPA y las resultantes en los acuerdos de San Andrés no coincidieron con la reforma aprobada.

Otra de las importantes modificaciones a nivel institucional surge en el año 2003 cuando desaparece el INI después de 55 años de institucionalizado; y a partir de una reestructuración institucional aparece como organismo gubernamental la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), organismo que llevara la agenda de los temas indígenas. Se trata de un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa. La CDI tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CDI, 2013).

Ahora bien, con base en lo anterior debemos entender al neo indigenismo como una categoría analítica creada para explicar la nueva relación entre gobierno e indígenas que, al menos en el discurso se hace tangible durante el periodo de gobierno de 2000-2006. Se trata de la coyuntura política de inicios de siglo que abre la posibilidad de que nuevos grupos sociales, en este caso los grupos indígenas, tengan voz y formen parte de la toma de decisiones para planificar su propio futuro.

Después de haber establecido de manera superflua el contexto político que da pie a la construcción del neo indigenismo, es pertinente retomar una de las tesis esenciales de Darcy Ribeiro (1971: 4-6), respecto a la construcción de la cultura, la cual dice, es el resultado de un proceso histórico que implica relaciones de poder. La categoría que toma relevancia para el indigenismo es la categoría de poder puesto que refiere al ejercicio de mando por las autoridades en un primer plano; a las instituciones y normas jurídicas que regulan y sancionan el sistema político y administrativo en un segundo plano; asimismo refiere a la capacidad que tienen las clases dominantes para ordenar la vida social, esto en un tercer plano más abstracto, y en un plano más complejo refiere a las situaciones de interdependencia económica asimétrica de ámbito mundial, lo que configura a algunas naciones como polos de dominación y otras como áreas de dependencia.

Lo anterior viene a poner mayor énfasis en la problemática de la etnicidad, la cual es un problema del dominio del poder y de correlación de las fuerzas políticas y económicas; sin embargo, el problema étnico es en primer lugar un problema político. Koirbaesc y Sámano (2007), expresan que cualquier indigenismo que surja tendrá que reformar la relación de los indígenas con el Estado.

Es importante retomar el surgimiento del EZLN para entender las diferentes acciones que decidieron implementarse, ya que su aparición en la arena política y social, modifica las relaciones de poder, deja en claro que los pueblos originarios no están dispuestos a desaparecer y buscan el reconocimiento de sus culturas y de su nacionalidad como mexicanos lo que implica el respeto a la diferencia, el reconocimiento de sus derechos y el respeto a sus cosmovisiones.

1.4. Conclusiones

Las diversas movilizaciones indígenas que se sitúan a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI como el EZLN, la APPO, el frente Mazahua, o las movilizaciones de los Wixáricas, o bien de los indígenas de Cherán, son movilizaciones de culturas de resistencia que buscan el pleno ejercicio de su ciudadanía. Con la transición a la democracia se abrieron nuevas formas de participación en la esfera política y social. Las culturas indígenas reestructuran sus formas de organización, dejan de ser actores de segundo orden y son ellos mismos quienes coordinan sus luchas. La aparición de estas movilizaciones es una nueva dimensión de la participación ciudadana en la arena política.

No podemos negar que ha habido momentos donde los indígenas cobran fuerza social como lo fue durante la Revolución Mexicana, donde fueron un símbolo para la construcción de la identidad nacional, no obstante, las acciones efectuadas daban cuenta de la visión que permanecía sobre esta población: obstáculos al crecimiento simplemente por luchar por sus tierras y perpetuar sus usos y costumbres.

Las culturas indígenas rechazaron el desarrollo técnico, esto significa ¿un retraso de los pueblos originarios? Se trata de comenzar a reconocer al otro, un respeto a la diferencia, a la alteridad. La diferencia entre las políticas indigenistas previas a las propuestas durante

el gobierno de Vicente Fox radica en que éstas, al menos en el discurso, buscaban una nueva relación con los pueblos originarios.

La visibilidad que alcanzaron las distintas movilizaciones se debe en parte a los fuertes contenidos simbólicos, elementos necesarios para generar resonancia en las sociedades a las que pertenecen e incluso fuera de ellas, resonancia a través de la sensibilización y concientización de sus problemáticas buscando con ello el respaldo e incorporación de nuevos actores.

Capítulo 2. Apartado conceptual y metodológico

El presente capítulo es un acercamiento conceptual al tema de la construcción de ciudadanía y la metodología utilizada para llevar a cabo este proceso de investigación. Para tal efecto este texto se estructura en cinco apartados. El primero de ellos se centra en la democracia como régimen político que permite la inclusión y participación de grupos sociales que anteriormente permanecían en la marginalidad. Dicho régimen político nos da pauta para hablar de la participación ciudadana que significa tomar parte de o tomar parte en las decisiones. La participación ciudadana forma el segundo apartado.

En un tercer momento, se hace alusión a los movimientos sociales y a diversos teóricos que explican qué son y cómo están constituidos. En un cuarto apartado, nos enfocamos al tema de la ciudadanía explicada a partir de diversas ópticas como la liberal y la postura sustantiva. Aludiendo a que se trata de un proceso de construcción no sólo compuesto por sujetos de derecho sino por “actores conscientes de sus derechos y responsabilidades respecto al asentamiento de instituciones y prácticas democráticas” (Revelez Vázquez, 2005: 47). Asimismo agregamos que, la ciudadanía es un proceso de empoderamiento, participación y reconocimiento.

Por último, se da cuenta de la metodología usada, la cual se centra el método de estudio de caso para el diseño de la investigación en general así como las técnicas para realizar el trabajo de campo y el análisis de la información obtenida de éste. Explicamos el porqué de las entrevistas semi dirigidas así como el método de análisis estructural de contenido que se usó para darle sentido al trabajo de campo que se efectuó en Cherán, Michoacán.

2.1. Marco teórico

a. La democracia

Con el derrocamiento de las dictaduras en América Latina y la aparición de lo que Samuel Huntington denomina como la tercera ola de la democracia, durante finales de la década de los 70 y comienzo de la década de los 80 se abrieron las puertas a nuevas formas de participación ciudadana lo que generó cambios en las formas tradicionales de la relación entre Estado y ciudadanos.

Huntington (Citado en Diamond, 1997: 1) entiende por ola de democratización a las “transiciones de regímenes no democráticos a democráticos que tienen lugar en un periodo específico de tiempo y que excede en mucho a las transiciones en dirección contraria durante ese mismo periodo”. Esta transición puede conducir a la consolidación e institucionalización del régimen democrático, volver al régimen autoritario o quedar varados en una “zona gris” o “marrón” donde las instituciones no funcionan adecuadamente y en su lugar aparecen otras prácticas informales como el clientelismo o la corrupción (O’Donell, 1994: 12). La transición debe entenderse como un proceso no lineal pero que tiene como ideal llegar a la *democracia*.

Ahora bien, si se piensa que la transición tiene como utopía alcanzar la democracia como sistema político es porque los planteamientos teóricos sobre la democracia posibilitan la inclusión y participación de la mayoría de los sujetos, para establecer consensos sobre decisiones en la esfera pública que se relacionan con sus formas de gobierno y organización y, además las acciones que el gobierno en turno decide implementar para solucionar las diversas problemáticas de la ciudadanía.

Entonces ¿qué se entiende por democracia? En el imaginario colectivo, la democracia es percibida a través de su definición etimológica “el poder del pueblo”, sin embargo, a partir de estudios realizados por diversos autores, encontramos que la construcción de este concepto aún no tiene límites claramente definidos. Existen muchos subtipos de democracia, en palabras de Ardití (2011): la democracia tiene un carácter performativo, es decir, siempre habrá sujetos que cuestionen los límites de ésta, es decir una democracia posible. Por lo anterior no podemos hablar de la democracia como un concepto estático.

A pesar de la inherente inexactitud del concepto podemos clasificar a la democracia en dos grandes campos: democracia procedimental y democracia sustantiva (Duhem, 2006), asimismo es pertinente mencionar las “zonas grises”. La democracia procedimental pone el énfasis en los procesos que tienen lugar para la elección de los representantes. Uno de los teóricos clásicos de esta perspectiva es Schumpeter (1975: 242) la define como un “arreglo institucional para llegar a decisiones políticas y administrativas”. El elemento básico de esta forma de democracia es el proceso electoral el cual debe cubrir una serie de requisitos como el sufragio universal, elecciones regulares, libres y competitivas. Estos procesos además deben darse en condiciones de igualdad y libertad.

Mientras que la democracia sustantiva se enfoca en las libertades de los sujetos más allá del voto, se trata de una participación política que permita la construcción de su ciudadanía. Es un régimen donde el ciudadano es importante para la estabilidad de éste así como para la valoración sobre su desempeño. El eje de este enfoque son las expectativas del ciudadano por lo que se promueve su participación política. Asimismo, este sistema se fija en las condiciones de vida de los sujetos, “¿promueve tal régimen el bienestar humano, la

libertad individual, la seguridad, la equidad, la igualdad social, la deliberación pública y la resolución pacífica de los conflictos?” (Tilly, 2010: 38)

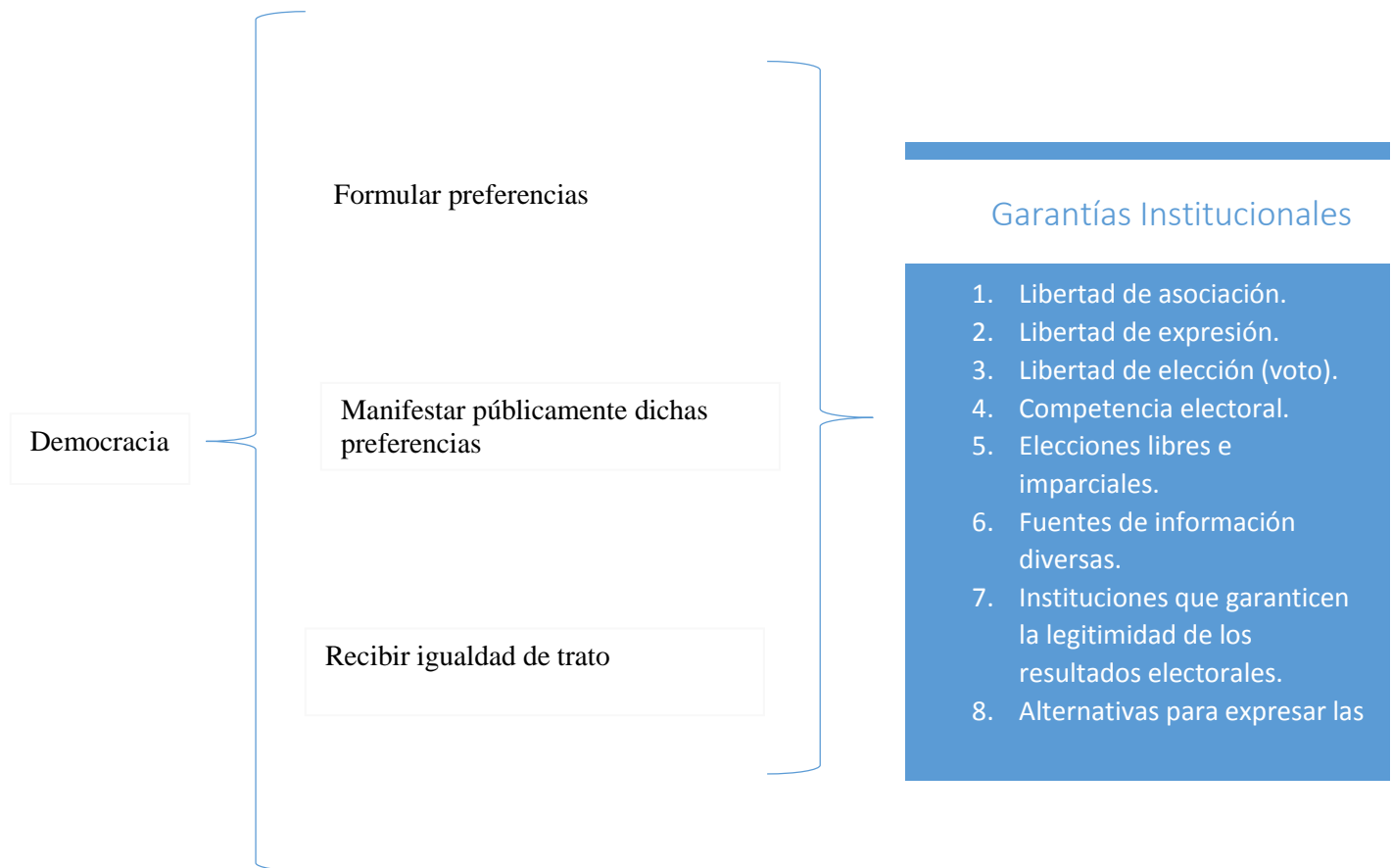
Las zonas grises refieren a aquellos regímenes que en su proceso de transición se sitúan en la imprecisión, ya que por un lado no pertenecen a los autoritarismos pero tampoco tienen instituciones democráticas plenamente institucionalizadas, es decir, aquellas características que poseen de la democracia no se cumplen de forma óptima (Schedler, 2004). Sin embargo, estos regímenes en cierta medida crean la posibilidad de generar y ampliar espacios de inclusión social y política encaminados a una forma de gobierno más democrática.

De acuerdo a Dahl (2007), la democracia real o poliarquía tiene tres condiciones fundamentales para su existencia (ver figura 2, pp. 40): la posibilidad de formular y manifestar preferencias y a su vez recibir igualdad de trato; estas condiciones a su vez necesitan respaldo de garantías institucionales las cuales son: libertad de asociación, expresión, de voto, competitividad electoral, diversidad de fuentes de información, así como elecciones libres e imparciales, y la existencia de instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y las demás formas de expresar las preferencias.. En otras palabras, se trata de un régimen político que conduzca hacia el debate público y el derecho a participar más allá del voto. Para hablar de democracia o niveles de ésta es necesaria la presencia de más de una de las características ya mencionadas.

La democracia es un concepto con un alto nivel de abstracción que tiene múltiples definiciones, cada autor pone el énfasis en alguno de los elementos que considera como esencial. Esta indefinición nos da cuenta de lo que Sartori (2012) expone como la necesidad

de construir un lenguaje cualitativo de acuerdos mínimos que permita la comprensión de lo que el otro está explicando antes de llegar a un lenguaje cuantitativo. Quizá por esta razón la democracia procedimental es la forma en que la teoría ha sido mayormente desarrollada. Sin embargo, esta indefinición parte de la imposibilidad de fijar la realidad democrática en conceptos estáticos.

Figura 2.1 Condiciones fundamentales para que haya democracia de acuerdo a Robert Dahl (2007).



Fuente: Robert Dahl (2007), elaboración propia.

Uno de los autores que hace observable tanto la democracia procedimental y sustantiva es Tilly (2010). Este autor realiza un análisis histórico de lo que él llama los procesos de democratización y desdemocratización. Tilly parte de la idea de que la democracia es una clase de relaciones entre Estado y ciudadanos. Dicha relación implica

cuatro dimensiones: amplitud, igualdad, protección y consultas mutuamente vinculantes. La democratización es entendida como la modificación de estas relaciones de forma positiva, es decir, en la medida en que se aumentan las dimensiones mencionadas puede hablarse de transición hacia la democracia mientras que la desdemocratización indica un deterioro en las características mencionadas anteriormente (2010, 31-46).

Estos procesos se complejizan a partir de tres mecanismos causales: 1) las redes de confianza, son conceptualizadas como conexiones interpersonales basadas en lazos muy fuertes dentro de las cuales las personas invierten recursos aun a riesgo de que los otros cometan fallos-errores. Estas redes de confianza no se crean a partir del Estado. Son los ciudadanos quienes establecen estas relaciones, las cuales trascienden del espacio privado al espacio público y su existencia facilita u obstaculiza la democratización, a partir de la segregación o integración a la vida política (Tilly, 2010: 109).

2) El segundo mecanismo causal refiere a las categorías de desigualdad, entendidas como diferencias organizadas en ventajas de género, raza, nacionalidad, etnia, religión, comunidad y sistemas de clasificación similares (Tilly, 2010:148). Todos los regímenes políticos intervienen en la producción de desigualdad a través de tres vías distintas: protección de ventajas de sus principales apoyos, el establecimiento de sus propios sistemas de extracción y distribución de recursos así como la redistribución de recursos entre diferentes segmentos de la población.

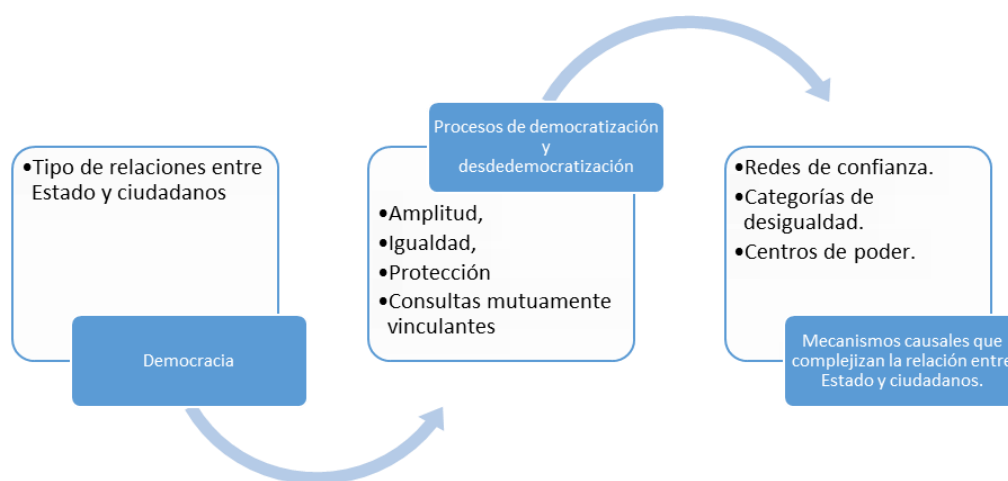
3) El tercer mecanismo son los centros de poder, que explican el proceso de democratización o su inverso; refieren a los grupos que operan dentro o fuera del Estado e inciden en la política pública. Las relaciones Estado-Ciudadano involucran el poder del

Estado y su rendimiento. Se plantea que la reducción de los grupos de poder autónomos es necesaria para facilitar la influencia popular sobre la política pública (ver figura 3, pp. 42).

En la definición que plantea Tilly (2010), respecto a la democracia, podemos diferenciar dos dimensiones muy amplias, por un lado una dimensión estructural, referida al Estado y por otro una dimensión de la acción colectiva, referida a los ciudadanos. Este autor no establece condiciones universales ni leyes; su estudio por el contrario traza una línea sobre mecanismos necesarios que dan cuenta del proceso de democratización.

Retomamos la propuesta de Tilly puesto que establece la diferencia entre el Estado y el ciudadano y a su vez expone la relación entre ambos actores lo que nos permite comprender la categoría de la acción colectiva: “la democracia es una clase de relaciones entre Estado y ciudadanos que se demuestra con consultas mutuamente vinculantes, amplias, iguales y protegidas” (2010: 45).

Figura 2.2. La democracia para Charles Tilly



Fuente: Tilly, Charles (2010), Democracia. Elaboración propia.

b. Participación

Como hemos mencionado la democracia tiene dos grandes rubros (procedimental y sustantiva), para fines de este documento nos centraremos en la democracia sustantiva, donde ubicamos la propuesta de Tilly (2010) que considera a los ciudadanos como parte fundamental para poder hablar de procesos de democratización o desdemocratización. Esta perspectiva de la democracia busca que la participación política de los ciudadanos sea un hecho. Entendida ésta como tomar parte en la argumentación y solución de problemas públicos, ya que si lo pensamos ¿cómo podría legitimarse la democracia sin la participación ciudadana? Cabe aclarar que a pesar de que “existen distintos significados y formas [de la participación], ésta es una dimensión central en la construcción de la ciudadanía y la identidad ciudadana” (Tamayo, 2009: 80).

Entendemos a la participación como las distintas posibilidades de la ciudadanía para inmiscuirse en asuntos públicos (Tamayo, 2009). La participación a su vez puede ser categorizada en participación convencional/institucional y participación no convencional/no institucional (Vallés, 2000: 299). Esta clasificación facilita el análisis y explicación de las formas de participación de la ciudadanía. La participación institucional es la forma legítima de incluirse en el sistema político, es decir, no atenta contra el Estado/gobierno ni el resto de la ciudadanía. El sufragio es el mecanismo institucional de esta forma de participación por excelencia. Participar desde las instituciones representativas implica organizarse bajo la normatividad establecida; se trata de una forma de participación regulada.

Mientras que la participación política no convencional atenta contra el orden social y político establecido por los gobiernos, busca transformar su contexto o al menos dar cuenta del malestar de la ciudadanía. Se trata de acciones que a menudo no están apegadas a la ley,

entre las cuales podemos ubicar: manifestaciones legales, boicots, huelgas legales e ilegales, daño a la propiedad, sabotajes y violencia personal. La participación política no institucional “son formas de lucha que se enfrentan al poder hegemónico y que desafían esa institucionalidad” (Tamayo, 2009).

Para Cadena Roa (2010), los movimientos sociales se aíslan de la política institucional (no se acercan a los partidos políticos o no realizan cabildeo, es decir, no hay una interlocución, un mediador entre ellos y el Estado), se ubican en la participación política no convencional debido a que en los modelos liberales de democracia han sido descritos como amenazas al orden, a la estabilidad y al estado de Derecho.

c. Los movimientos sociales

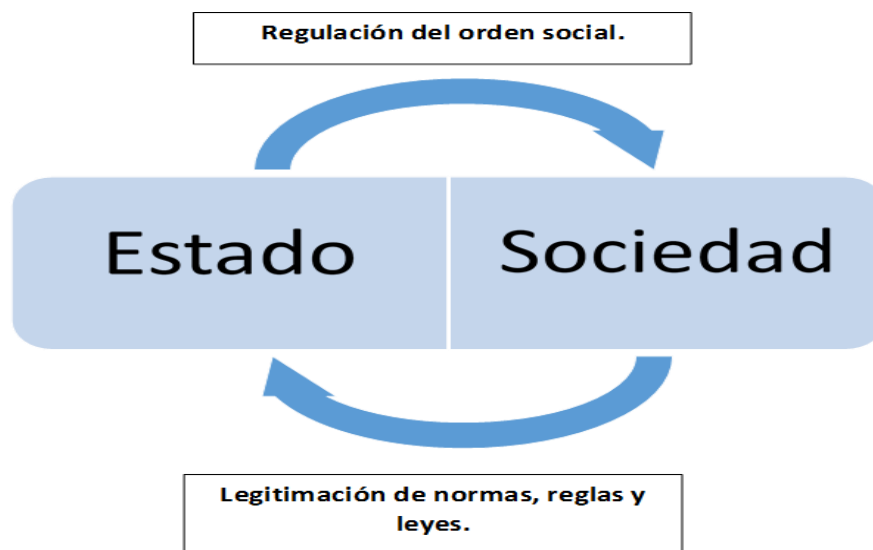
Partimos del supuesto de que los movimientos sociales son una forma de participación que se suscribe al ámbito de la política, porque una de sus características principales es que buscan la transformación del orden social y político existente. Una de las funciones del Estado es regular a los ciudadanos a través de leyes, normas y reglas por lo que Estado y sociedad mantienen una relación de influencia mutua. El Estado es necesario para el mantenimiento de un orden común de la sociedad y la convivencia pacífica entre los individuos y la ciudadanía legítima sus acciones. El Estado al ser una forma de organización política, en este caso democrática, necesita la aprobación por parte de sus ciudadanos de las diversas acciones que decide implementar. (Ver figura 4, pp. 45).

La democracia como el contexto político que impera o al cual aspiran diversos países, favorece la aparición de estas formas de participación colectiva. Puesto que ha permitido la aparición o bien la ampliación de los derechos civiles y políticos, y con ello aceptado la aparición de diversos grupos sociales que buscan la transformación del orden existente y se

presentan como un desafío frente a las formas tradicionales de participación política. Ejemplo de esto es la lucha por los derechos civiles de la gente de color en EUA.

Melucci (1999), arguye que los movimientos sociales más que ser una categoría analítica se trata de un concepto empírico pues los diferentes autores tratan de aislar algunos aspectos empíricos de estos fenómenos colectivos para su análisis, enfatizando características de acuerdo con los intereses de su investigación. Expone además que la palabra movimiento trae consigo el peligro de volverse sinónimo de todo lo que cambia en la sociedad.

Figura 2.3. Relación estado-sociedad



Fuente: Elaboración propia.

A su vez Zapata (2002), expone que existe una crisis en los paradigmas sobre los movimientos sociales debido a que no existe un reconocimiento claro sobre sus limitaciones intrínsecas, es decir, que no explican adecuadamente los aspectos implicados en su surgimiento y dinámica para que, aisladamente considerados, cada uno pueda operar como modelo explicativo único. Zapata menciona además que no todas las teorías consideran las

dimensiones económica, social, cultural y política de estas formas de acción colectiva por lo que no es posible comprenderlas y explicarlas en su totalidad.

Las diversas posturas en torno a estas formas de acción colectiva son diversas, es decir, cada autor retoma alguno de sus elementos y lo prioriza sobre el resto, lo cual no quiere decir que a priori exista una preeminencia de un aspecto sobre otro. Una cuestión que se discute es que no hay una definición concreta sobre los movimientos sociales y que más que una categoría analítica se trata de una cuestión empírica, dicho de otro modo, a partir de lo que se observa en la realidad se va teorizando. Partimos del supuesto de que existen diversas aproximaciones teóricas que son difíciles de comparar entre sí pero que con un sentido crítico se puede hacer uso de las categorías conceptuales que se proponen para explicar este tipo de fenómenos.

Ahora bien, ¿cómo son conceptualizados los movimientos sociales? Dentro del capital teórico de los movimientos sociales (MS) podemos ubicar dos grandes escuelas de pensamiento: la estadounidense centrada en el papel del líder y la movilización de recursos y la visión europea, la cual destaca la historicidad del conflicto y la categoría de identidad como ejes de su análisis (Munk, 1995). No por ello se trata de posturas antagónicas, como propone Munk, se trata de hacer una síntesis y no un agregado para poder analizar y explicar de manera más amplia los MS. Sin embargo, un punto a considerar como señala Touraine (2000), es la necesidad de identificar las particularidades de los movimientos sociales, así como su contexto específico para poder decidir de manera crítica si las categorías conceptuales pueden ser utilizadas.

Es preciso mencionar que la complejidad de los MS en torno a la problemática que los origina así como su dinámica y consecuencias son difíciles de explicar de forma total desde un solo enfoque, ya que cada teoría jerarquiza un aspecto de la realidad de los MS. El pluralismo teórico, del que venimos hablando, siempre y cuando se realice con un sentido crítico, será un paso para dar cuenta de las realidades de los MS.

Para finalidad de este documento tomaremos como eje la perspectiva europea y estadounidense; los autores a los que recurriremos como base son Alberto Melucci, Alain Touraine y Sidney Tarrow. ¿Qué es un movimiento social? Las palabras clásicas que suelen usarse para definirlo son cualquier tipo de acción colectiva, sin embargo, Touraine (2000: 99), expresa que con esta simple definición “no es posible elaborar una teoría al respecto”. Para Touraine (2000: 99) los movimientos sociales son un tipo muy específico de acción colectiva que muestra “los verdaderos conflictos centrales, aquellos que ponen en cuestión el control social de la historicidad y de los modelos para la elaboración de las relaciones entre una sociedad y sus contornos”.

Este autor explica que la idea de movimiento social conlleva “la existencia de un conflicto central y un actor central que lucha por una apuesta de importancia central” (Touraine, 2000: 99). Dicho fenómeno siempre pone en cuestión un tipo de dominación social, además disputa la utilización social de recursos y modelos culturales. Touraine igualmente plantea que las condiciones económicas generales que se presentan a escala mundial, pueden permitir comprender el contexto que posibilita la emergencia de los MS. En relación a lo anterior dice que “las sociedades parecen dominadas por la yuxtaposición de las economías y las culturas debido a la ausencia de mediaciones políticas que regulen el conflicto” (Touraine, 2000:106).

En una primera concepción que hace sobre los MS, dice que estos poseen un aspecto revolucionario y el pueblo tiene un papel claramente identificado, el de abolir las relaciones de dominación donde la utopía de crear un mundo de iguales era el motor de su dinámica. Es decir, estos movimientos están al servicio de una idea de sociedad perfecta como lo fue, en teoría, el comunismo.

Un aspecto a considerar de la propuesta de este teórico reside en la diferencia que hace entre movimiento social en un primer momento y lo que después llama movimiento societal (2000: 100). Esta diferencia comienza con la disociación entre la dimensión económica y la dimensión cultural donde la creación de un Sujeto es el punto de partida. En el primero hay una alienación del sujeto con un orden, una comunidad o un poder político mientras que para los movimientos societales el sujeto busca la defensa de sus derechos, de su libertad y de su igualdad.

Un movimiento societal al no estar vinculado a ningún poder se vuelve un movimiento moral, en otras palabras, se trata de un conjunto cambiante de debates, de tensiones entre los de base y los dirigentes. Las referencias morales y la conciencia de un conflicto con un adversario social son las dos caras inseparables de un movimiento societal. (Touraine, 2000: 104-105). El discurso de esta forma de movimiento habla de libertad, de proyecto de vida, de respeto de vida, de respeto a los derechos fundamentales que no pueden reducirse a puntos materiales o políticos. Los que participan quieren poner fin a lo intolerable a través de una acción colectiva, que es librada en nombre del Sujeto.

Los movimientos societales defienden un modo de uso social de valores morales en oposición a los que sostiene su adversario y éste es identificado claramente. Su

conceptualización sobre los movimientos sociales está basada en el supuesto de control/dominación social donde los actores que ejercen este control son la economía y la política. Éstos son los dos sistemas de poder como los denomina Touraine (2000).

En otras palabras los MS son definidos como un proyecto cultural ligado a un conflicto social. Asimismo, es pertinente mencionar la distinción entre lucha social y MS, este teórico nos explica que no toda lucha es un movimiento social pero siempre hay que buscar en ellas la presencia de éste (Touraine, 2000: 110). A su vez los MS forman parte de los actores que dan paso a la democratización de sus naciones. Como se dijo, su discurso tiene su base en la libertad como valor y como derecho. Siendo la libertad el principio básico de la democracia, ninguna acción democrática puede existir si no es demandada por un actor social.

La economía, las relaciones sociales y las formas de poder político son tres elementos que se entremezclan para dar paso al surgimiento de un MS (figura 5, pp. 50), ya que a partir de la forma en que se establecen las relaciones entre estos elementos, el conflicto emerge o se presenta de manera latente. Un punto a resaltar respecto de este marco de referencia es el pensamiento dicotómico, es decir, la dominación conlleva la existencia de dos actores: el que tiene el don de mando y aquel que obedece.

La teorización que realiza Touraine nos muestra que una de las principales razones por las cuales surgen los MS se debe al conflicto que puede aparecer entre la lógica del mercado y la lógica del Sujeto. La movilización se da en torno a la concepción de libertad del Sujeto, esta concepción de libertad es una apuesta cultural con la que se identifica un actor social que lucha contra un adversario social.

Figura 2.4. Elementos que se interrelacionan en un movimiento social



Fuente: Alain, Touraine (2000). Elaboración propia.

Uno de los supuestos de este investigador reside en que se podrá vivir juntos, con las diferencias, en la medida en que nos reconozcamos como Sujetos. Es decir, combinar la diversidad con la igualdad, la respuesta para Touraine (2000) es la asociación de la democracia política y la diversidad cultural, fundadas en la liberación del Sujeto. La igualdad y la diferencia deben combinarse para que se desarrolle la democracia.

Por su parte Melucci (1999: 12-18, 37) plantea que los movimientos sociales “son sistemas de acción, redes complejas entre los distintos niveles y significados de la acción social, y son el resultado de intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos entre diversos actores”. Igualmente, dice que en América Latina (AL) debido a su reciente inserción hacia la democracia resulta imposible separar la acción colectiva de las luchas por la ciudadanía, por las garantías civiles y democráticas pues estos elementos son parte de la

transición a la democracia y su consolidación. Señala que las desigualdades surgidas a partir del neoliberalismo es una de las causas que ha generado oleadas de movilización en AL.

Los movimientos sociales se originan en torno a un conflicto que se vuelve visible a través de los nuevos patrones de desigualdad y las formas de poder que recrea la sociedad. Un punto interesante que formula Melucci (1999: 17-20), refiere al sistema político: la democracia es el sistema político donde la forma en que se ejerce el poder puede ser cuestionada y negociada para así elaborar nuevas normas y criterios de inclusión. Para Melucci los conflictos no se solucionan de una vez y para siempre.

Como se dijo, los MS refieren a un sistema de acción, donde los participantes no poseen exclusivamente una visión de costo-beneficio. Melucci (1999: 46) incluye las categorías de identidad y solidaridad que responden a la lógica del sistema en el campo cultural y en la vida cotidiana de las personas. Entiende a la solidaridad como la capacidad de los actores para compartir una identidad colectiva, en otras palabras, reconocerse como miembros del mismo sistema de relaciones sociales. En ese sentido, el conflicto es definido como una relación entre actores opuestos luchando por los mismos recursos a los cuales ambos dan valor.

El MS rompe los límites del sistema en que ocurre la acción, es decir, sobrepasa el rango de variación que el sistema puede tolerar (Melucci, 1999: 46). Estas dimensiones son necesarias para poder referirnos a este tipo de acción colectiva de manera analítica.

La dimensión de identidad colectiva requiere un mayor acercamiento, se define como las expectativas que se construyen y comparan con una realidad, así un actor evalúa las posibilidades y límites de su acción lo que implica una capacidad para definirse a sí mismo

y a su ambiente. A través de la identidad colectiva “los actores producen estructuras cognoscitivas que les permiten valorar el ambiente y calcular los costos y los beneficios de la acción” (Melucci, 1999: 66), sin embargo, esta idea no puede pensarse exclusivamente en términos materiales también buscan otros bienes de tipo emocional que no son medibles y no pueden calcularse.

La preferencia del actor para comprometerse con la acción colectiva está ligada a la capacidad para definir una identidad. Asimismo Melucci expresa que la identidad colectiva es una construcción, debido a que los actores están expuestos a ciertos recursos cognoscitivos y relacionales lo que influye en su posibilidad de entrada o no en el proceso interactivo de la construcción de la identidad colectiva (1999: 65-68).

Melucci (1999: 50) distingue tres tipos de MS: reivindicativos, políticos y antagonistas. 1) Los reivindicativos se sitúan en el ámbito de la organización social y luchan contra el poder que garantiza las normas, tienden a buscar una redistribución de los recursos. 2) Los movimientos políticos se centran en el sistema político, el cual fija las reglas y procedimientos. Este tipo de movimientos buscan la transformación de los canales de participación política institucionalizados y ataca las relaciones sociales dominantes. 3) Los movimientos antagonistas se caracterizan por ser una acción colectiva dirigida contra un adversario social para la apropiación, control y orientación de los medios de producción social.

Establece además que los actores en los conflictos son temporales y su función es revelar los problemas. Estos luchan por modificar proyectos simbólicos y culturales. “Tratan de cambiar la vida de las personas, creen que la gente puede cambiar la vida cotidiana cuando se lucha por cambios más generales en la sociedad” (Melucci, 1999: 70).

El MS es reconocible en tanto se mueve, es decir, se aleja del orden de la sociedad, sin embargo, una cuestión que arguye Melucci a esta simple definición es que cualquier fenómeno podría categorizarse como tal. La propuesta de este autor radica en poder realizar un análisis del fenómeno empírico, lo que significa descomponer la unidad empírica para ir más allá de la homogeneidad aparente. “Es el resultado de procesos sociales diversificados que finalmente vuelven posible la formación de un sujeto colectivo y la manifestación de una acción” (Melucci, 1999: 82).

La reflexión de este teórico gira en torno a la construcción de un aparato conceptual que permita dar cuenta de la heterogeneidad de los componentes de los MS. Plantea que la acción colectiva va en dos sentidos, como conflicto y como ciudadanía y que los MS combinan estos dos aspectos: el conflicto social en la esfera de la producción y el aspecto de la lucha de los excluidos por su inclusión pertenece a la esfera de la ciudadanía. A la par, Melucci nos dice que la democracia es la condición fundamental para que los conflictos puedan surgir puesto que el espacio público garantiza reglas y derechos. Como se dijo, el conflicto no se soluciona de una vez y para siempre, está destinado a reaparecer en cualquier parte pues el problema es sistémico y seguirá manifestándose en un sistema complejo de otra manera. (Melucci, 1999: 92)

Desde la perspectiva estadounidense encontramos el enfoque de la movilización de recursos, en el cual podemos identificar a Sidney Tarrow como uno de los principales teóricos (Munk, 1995). La acción colectiva puede tomar distintas formas. Tarrow propone la acción política contenciosa (*contentious politics*) como el marco teórico general para analizar los MS. El desafío teórico que se propone este autor es elaborar un marco conceptual más amplio que conecte a los movimientos sociales a la acción política. (Tarrow, 2011: 7) Un concepto

a tener en cuenta es la acción colectiva contenciosa pues ésta se vuelve la base de los movimientos sociales.

La acción colectiva se vuelve contenciosa cuando es usada por las personas que carecen de acceso regular a las instituciones que los representan, es decir, se da cuando se actúa en nombre de nuevas demandas o demandas no aceptadas o bien quienes actúan en formas que fundamentalmente desafían a otros o a las autoridades. Esta forma de acción colectiva es diferente de las relaciones de mercado, cabildeo o de los representantes políticos porque se trata de personas ordinarias en confrontación con oponentes que pueden ser las elites o las autoridades.

Tarrow plantea que un movimiento social es un desafío colectivo basado en propósitos comunes y solidaridad social mantenidas en interacción con las elites, los oponentes o bien las autoridades (Tarrow, 2011: 9). Además menciona que estos fenómenos tienen cuatro propiedades empíricas que son: 1) retos colectivos, 2) propósitos comunes, 3) solidaridad social y 4) la interacción.

1) Los retos colectivos refieren a que los movimientos desafían el incremento de disputas a través de acciones disruptivas contra las elites, autoridades, otros grupos o modelos culturales, es decir, usan los desafíos polémicos para llegar a ser el punto focal de los partidarios, ganando atención de los oponentes y terceros, creando además circunscripciones para representar. 2) Los propósitos comunes dan cuenta del por qué la gente se une a los MS aceptando los riesgos y pagando los costos. Las hipótesis van desde el deseo de los jóvenes de diversión y juegos así como el frenesí de la turba (*mob frenzy*) e incluyendo las más frecuentes que son aumentar las reivindicaciones comunes contra los oponentes. 3) La

solidaridad social puede ser la base para la organización de los MS. Las formas más comunes de establecer solidaridad social son: el nacionalismo, la etnicidad, la religión y la clase social. Los líderes pueden crear un movimiento cuando aprovechan y expanden los sentimientos de solidaridad o identidad. 4) La interacción refiere a las distintas formas que la acción contenciosa puede tomar en la historia.

La acción política contenciosa emerge en respuesta a los cambios en oportunidades políticas y amenazas cuando los participantes perciben y responden a una variedad de incentivos materiales e ideológicos. Cuando las acciones de los participantes están basadas en, redes sociales densas y estructuras de conectividad específicas así como marcos culturales orientados hacia la acción, los participantes pueden mantener sus acciones, incluso con oponentes poderosos se está en presencia de un MS (Tarrow, 2011: 16).

Para resumir, la política contenciosa es producida cuando las amenazas son experimentadas y las oportunidades son percibidas, es decir, existen factores de represión o bien cuando las autoridades pueden presentar un frente sólido a quienes realizan los disturbios; Tarrow las define como discourage contention mientras que las oportunidades políticas son un conjunto de ideas que alientan a las personas a comprometerse con la política contenciosa. El enfoque de la movilización de recursos se centra en el papel del líder y en cómo este a través de incentivos positivos o negativos logra la cooperación de los integrantes que conforman a los MS. Los MS son una forma de acción colectiva, los cuales poseen ciertas categorías conceptuales que permiten dar cuenta de su origen, dinámica o bien resultados todo depende del investigador y sus intereses pues como se ha dicho a lo largo de este documento ningún solo enfoque basta para dar cuenta de la complejidad de los MS.

d. La ciudadanía

Existen distintas formas de pensar a la ciudadanía, desde aquellas en las cuales se trata de una cuestión constitucional/formal de derechos y obligaciones; y aquellas que perciben a la ciudadanía como una lucha por la dignidad y el respeto. Estas formas de pensar a la ciudadanía buscan responder cuestiones básicas como ¿a quién debe incluirse y bajo qué términos debe establecerse la ciudadanía? En esta parte se mostraran dos grandes vertientes de ésta, por un lado tenemos la postura liberal-tradicional y por otro una perspectiva sustantiva de la ciudadanía.

i. Ciudadanía tradicional

La visión tradicional sobre la ciudadanía se centra en la teoría liberal y las ideas de Thomas Marshall (1893-1981), quien establece que la ciudadanía se conforma con base en tres tipos de derechos: civiles, políticos y sociales. El Estado y los individuos son los dos actores clave en este proceso de ciudadanía. A continuación se desarrolla esta perspectiva. Ser ciudadano implica ser aceptados como miembros plenos de la sociedad a la cual se pertenece, para los griegos la *polis* y para los romanos la *res publica*. Se trata de la igualdad humana, sin embargo como menciona Pocock (1995:31-33), el reto es acceder a ella. “*Equality has prerequisites and is not always easy to achieve*” (La igualdad tiene prerequisites y no siempre son fáciles de lograr). Para Aristóteles estos prerequisites eran ser un hombre de una genealogía conocida, un patriarca o un guerrero. La ciudadanía desde la óptica aristotélica sólo era posible para unos cuantos (hombres).

Hoy en día estos estereotipos respecto de la ciudadanía están siendo desdibujados, sin embargo, aún persisten. Ejemplo de ello son el movimiento feminista que continúa en la lucha por la vindicación de los derechos de las mujeres, asimismo los indígenas protestan por

el reconocimiento de su igualdad tanto en derechos como en responsabilidades. La idea presentada por Aristóteles ha sido subvertida y así lo muestran las diversas manifestaciones que han devenido con el tiempo de aquellos sujetos que han sido excluidos.

Una de las cuestiones a resaltar en esta idea de ciudadanía se relaciona con los procesos de globalización (el triunfo de la economía de mercado, de las comunicaciones y las tecnologías) que amenazan la identidad a través del desdibujamiento de contornos claros respecto a las culturas por lo que existen fenómenos de resistencia identitaria, es decir, existen grupos que tienden a autoafirmarse con más fuerza frente a estos procesos. Nos dice Pocock (1995) que la integración global es la principal amenaza para cualquier identidad.

Marshall es uno de los teóricos fundamentales que desarrolla el tema de la ciudadanía. Para delinear su teoría, parte de la preocupación por la desigualdad social, entendida ésta no en términos económicos sino como la desigualdad de derechos legales; ser civilizado/ciudadano es “la pretensión de compartir la herencia social, es decir, ser aceptados como miembros plenos de la sociedad a la cual se pertenece” (Marshall, 1998: 37).

De acuerdo a Marshall la ciudadanía está constituida por tres elementos, que corresponden a tres tipos de derechos: civiles, políticos y sociales. Los derechos civiles son los necesarios para la libertad individual, el derecho a poseer propiedades y contratos válidos incluyendo el derecho a la justicia lo que significa el derecho a defender y a formar todos los derechos propios en términos de igualdad con otros a través de un proceso legal. Los derechos políticos conciernen al derecho a participar en el ejercicio del poder político y a poder elegir a aquellos que lo ejercerán. Mientras que los derechos sociales corresponden a una medida

de bienestar económico, seguridad para llevar la vida de un ser civilizado de acuerdo a las pautas vigentes en la sociedad a la cual se pertenece. (Marshall, 1998: 21).

El planteamiento que realiza Marshall sobre la ciudadanía, surge a partir de un rastreo histórico sobre el desarrollo de ésta en Inglaterra desde el siglo XII hasta fines del siglo XIX, centrándose en aspectos institucionales, es decir, en el establecimiento de derechos que emanan de leyes u organismos (figura 6, pp. 59).

Los primeros derechos que aparecieron fueron los derechos civiles; en el siglo XII se estableció la justicia real con poder efectivo para definir y defender los derechos civiles del individuo sobre la base consuetudinaria de la tierra; para entender este proceso no se puede establecer una linealidad ni un momento preciso, es necesario extenderse en el tiempo, hacia atrás y hacia delante del año de 1832, en el cual escribe Marshall citando a Trevelyan (1998: 25) “los derechos habían llegado al poder del hombre: fue el establecimiento del imperio de la ley y esa ley con todas sus fallas graves era al menos una ley de libertad”.

Marshall establece que, históricamente, la evolución de los derechos civiles es la suma gradual de nuevos derechos a una condición preexistente que se consideraba que pertenecía a todos los miembros adultos de la comunidad, sin embargo, cabe aclarar que esto derechos no son dados de una vez y para siempre sino que pueden ser invalidados.

Ahora bien, los derechos políticos, como se dijo están relacionados con el ejercicio del poder, -ser votado y votar-. Estos derechos en principio pertenecían a ciertos sectores de la sociedad, a aquellas clases sociales con logros económicos importantes, y en esencia eran los hombres (género masculino), quienes poseían estos derechos. Dice Marshall (1998: 28) “en el siglo XVIII los derechos políticos eran imperfectos en su distribución”, esto

ejemplificable, a lo largo de la historia, por las diversas movilizaciones de mujeres en busca del reconocimiento de sus derechos no sólo políticos sino también sociales. Es hasta el siglo XX en el Reino Unido en 1918 cuando se adopta el sufragio universal, la posibilidad de que mujeres y hombres pudieran elegir a su gobierno.

En relación a los derechos sociales explica que estos se establecen a través del ejercicio del poder político, ya que estos derechos implican un derecho absoluto a cierto nivel de civilización. Siendo el derecho a la educación uno de los derechos básicos y que con el transcurso de la historia, la educación ha sido obligatoria.

La ciudadanía corresponde a la igualdad respecto de los derechos y deberes que otorga el ser miembro de una comunidad (Marshall, 1998), si bien es necesario mencionar que no existe ningún principio universal que determine cuáles deben ser estos derechos y deberes, podemos deducir que estos se van generando y modificando con base a la acción performativa de la sociedad y los intereses que están dentro de la arena política.

Figura 2.5. Los tipos de derechos de acuerdo a Marshall

CIUDADANÍA		
Derechos civiles	Derechos políticos	Derechos sociales
Libertad individual	Asociarse libre, individual y pacíficamente para participar en los asuntos políticos del país.	Bienestar económico, social y cultural.
Seguridad jurídica	Votar y ser votado.	Derecho a la educación.
Libertad de expresión.	Tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.	Derecho a un trabajo digno.
Libertad de asociación.		Derecho a recibir servicios de salud.
		Derecho a la vivienda.

Fuente: Marshall, Thomas (1998). Elaboración propia.

Como ya se dijo la ciudadanía está conformada por tres tipos de derechos: civiles, sociales y políticos. Además se puede hablar de ejes que la estructuran. El primero de ellas refiere a la conciencia y el ejercicio de derechos y responsabilidades de los individuos como miembros de una comunidad. Se resume como “el derecho a tener derechos”. Tener conciencia de que se tiene derecho a tener derechos constituye una de las prácticas de emancipación y por ende de ciudadanía. El segundo eje es denominado status, el Estado reconoce la condición legal o jurídica a los miembros de su nación. El tercer eje es la institucionalización y refiere a la creación de instituciones por parte del Estado y la sociedad civil que garanticen el ejercicio de los derechos. (Gallardo Gómez, 2009: 20-22).

Cabe precisar que el garante de estos derechos es el Estado, en cualquiera de los tres niveles de gobierno, mediante las diversas organizaciones e instituciones creadas para tal fin. En otras palabras, se trata del sentido jurídico de la ciudadanía, una reglamentación constitucional conferida a individuos que se asumen con iguales ante la ley.

Lo expresado anteriormente da cuenta de la ciudadanía desde la óptica de la teoría ortodoxa, donde la ciudadanía refiere a un proceso vertical, es decir, el Estado otorga o bien amplia, a los individuos una serie de derechos y obligaciones que los hacen ser parte de un espacio geográfico, legal y político determinado. En tanto miembros de la comunidad, los ciudadanos actúan e interactúan en función de reglas y normas que se establecen jurídicamente, ya sean derechos u obligaciones. Dado que, “la ciudadanía es una asociación de individuos, debe existir un árbitro, que es el Estado” (Tamayo, 2010: 21).

Gallardo Gómez (2009), señala que no hay una linealidad en la conquista de los derechos, si bien es necesaria la existencia de los derechos civiles, políticos y sociales para

dar cuenta de la ciudadanía, éstos no vienen de forma lineal. En la medida en que los sujetos hacen valer sus derechos o los amplían, extienden su ciudadanía y forman o fortalecen la sociedad civil (Gallardo Gómez, 2009: 23). La acción colectiva en alguna de sus dimensiones como los son los movimientos sociales, da cuenta en la mayoría de los casos que el conflicto principal es la desigualdad social, civil y política, es decir, la negación de sus derechos así como la exclusión de los espacios públicos. Los MS son uno de los elementos que da cuenta de la construcción de ciudadanía.

No obstante, existen algunas teorías discordantes al respecto de la visión tradicional, debido a que en la praxis la ciudadanía no se ejerce de forma óptima y algunos grupos sociales realizan reclamos que el Estado no ha considerado dentro de su agenda. Al respecto, ubicamos la visión societaria, la visión de los derechos colectivos, la ciudadanía incluyente, diferenciada y multicultural, las cuales desde una posición un tanto arbitraria ubicaremos dentro de la perspectiva sustantiva.

ii. Ciudadanía sustantiva

La ciudadanía sustantiva busca complejizar y enriquecer a la teoría tradicional. Con base en lo expuesto por Tamayo (2010: 2, 2012: 15), la ciudadanía se construye con base en prácticas y experiencias sociales, es decir, no existe un carácter inamovible y funcional de ésta. “La existencia de relaciones desiguales y la distribución diferencial de los recursos y del poder así como la evidencia de una heterogeneidad cultural al interior de una nación promueven prácticas diferenciadas de ciudadanía”. Estas prácticas pueden ubicarse en los movimientos sociales que vindican o reivindican derechos y prácticas sociales. La ciudadanía es pues dinámica, formada y transformada históricamente por diversos actores sociales.

La ciudadanía, en ese sentido, es el resultado de la oposición, conflicto y lucha entre individuos y grupos por el acceso y control de los recursos. Esta categoría (la ciudadanía), es vista como un medio para transformar el orden social; y es una de las principales diferencias frente a la visión tradicional donde la ciudadanía se percibe como el resultado por el cual se movilizan los actores.

Cabe precisar que la ciudadanía sustantiva reconoce los marcos institucionales y los controles sociales que determinan el comportamiento social y jurídico de los individuos, no obstante, hace hincapié en las experiencias concretas de carácter colectivo que se expresan de modo desigual y combinado, aludiendo a que estas son prácticas de ciudadanía (Tamayo, 2012: 23). Es decir, existe un carácter institucional de la ciudadanía, pero además hay patrones de interacción social que se pueden expresar en luchas sociales por visiones particulares de los involucrados, las cuales se desarrollan en contextos específicos.

Otro de los elementos que diferencia a la ciudadanía sustantiva frente a la ciudadanía tradicional es la forma en que son percibidos los derechos. Si pensamos en términos de la ciudadanía formal, todos los ciudadanos seríamos iguales ante la ley y deberíamos disfrutar de los mismos derechos, sin embargo, la igualdad de los derechos se da solo en la medida en que estos puedan traducirse en oportunidades sociales e iguales. Los derechos son entendidos como facultades, atribuciones, competencias o libertades que todo individuo tiene de manera igualitaria, y que se encuentran establecidos en la ley. Podemos decir que en la praxis existe un ejercicio desigual de los derechos por lo que para entender a la ciudadanía es necesario ir más allá del marco legal e institucional.

Una cuestión a resaltar sobre los derechos, es que dentro de la tradición liberal se privilegia al individuo. Éste se encuentra investido de derechos y plena autonomía en un ámbito económico basado en el libre mercado (Tamayo, 2010). Es importante destacar que esta perspectiva deja fuera a los actores que actúan en colectivo. “La perspectiva individualista de los derechos no protege adecuadamente a aquellos para quien la vida comunal es vital” (Holder y Corntassel, 2002).

Encontramos hoy en día, que las demandas por derechos de autonomía por parte de grupos étnicos y/o comunidades al interior de los Estados han generado rompimientos con la perspectiva individualista. Los grupos indígenas tienden a practicar una filosofía cultural y política en la que la conexión entre la identidad individual y de grupo se le da el mismo peso como a los límites (Holder y Corntassel, 2002). La perspectiva de los derechos colectivos parte de la premisa que no puede haber sentido de la acción individual fuera del contexto colectivo en cual emerge. En ese sentido, la ciudadanía sustantiva reconoce que la ciudadanía se da a partir de estas prácticas diferenciadas en el ejercicio de los derechos, es decir, se reconoce el derecho a la diferencia.

Otro elemento esencial que conforma a la ciudadanía sustantiva es la participación, y ésta nos ayuda a comprender a la ciudadanía como una constructo social. Dentro de un régimen político democrático los miembros de éste deben sentirse responsables de su gobierno y no sólo de elegir gobierno. Esta diferencia nos da cuenta de lo que se ha mencionado en otro apartado de este documento, la diferencia entre participación institucional y participación no institucional. Tamayo nos ubica dentro de la participación sustantiva que no necesariamente está fuera de los límites de la participación institucional,

no obstante, es posible que no recurra a las formas preestablecidas y por lo tanto se ubique en la categoría de participación no institucional.

Para este autor la participación sustantiva implica que, “los miembros de la comunidad participan activamente en la argumentación y solución de problemas públicos” (Tamayo, 2010: 58-59). Se trata de una lucha social continúa de interpretación del ejercicio ciudadano, por la inclusión o exclusión de algunos. Un régimen democrático otorga la posibilidad del consenso o la confrontación entre adversarios. Lo político arguye Tamayo (2010: 77), es inherente a la vida cotidiana y se constituye a partir de identidades políticas y colectivas de confrontación donde los ciudadanos tienen el papel protagónico mientras que la política refiere a actores políticos como los partidos políticos y otros organismos públicos que desarrollan su acción en un marco institucional.

Hablar entonces de ciudadanía, es hablar de libertades individuales y colectivas de los pueblos, que se constituyen y ejercen mediante la participación libre de los ciudadanos, que tiene lugar dentro de un contexto socio-histórico particular y que además reconoce los marcos institucionales existentes que garantizan el orden social. No obstante, las diversas formas de participación social y política, entre éstas los movimientos sociales, pueden rechazar estos marcos institucionales y generar argumentaciones y acciones simbólicas o no para modificar tales estructuras. El ejercicio de la participación en los espacios públicos, es un tipo de poder que ejercen los ciudadanos, ya sea individual o colectivamente, para incidir en decisiones fundamentales como la distribución y apropiación de recursos públicos.

Resumiendo, la postura de la ciudadanía sustantiva niega el carácter inamovible de la ciudadanía y además, encontramos tres elementos clave: 1), los marcos institucionales donde

se reconoce la membrecía a una comunidad política así como la relación que existe entre ciudadanos y Estado; 2), el ejercicio de los derechos; y 3), la participación de los ciudadanos que se da en contextos particulares por lo que la ciudadanía es una construcción condicionada por las prácticas sociales (ejercicio de derechos y participación) y experiencias histórico-culturales. La imbricación de estos elementos da cuenta de una definición sustantiva que trasciende el aspecto funcional y nos lleva a pensar espacios de ciudadanía como lo sugiere Tamayo (2012: 14). Espacios donde se generan conflictos que dan cuenta de la resistencia a la dominación, la desigualdad y la injusticia. Se trata de un espacio político, real y metafórico, donde se sitúa la lucha social. La ciudadanía implica en principio la lucha por la creación y expansión de derechos así como la reglamentación de la participación política y la ampliación de la democratización y la independencia política.

Al respecto, es necesario centrarnos en otras formas de pensar a la ciudadanía para comprender el hilo de esta investigación. Si bien, se dijo que de forma arbitraria de ha incluido a la ciudadanía diferenciada y multicultural dentro de la categoría de la ciudadanía sustantiva es pertinente rescatar algunas de las ideas que delinear los contornos de estas formas de teorizar sobre la ciudadanía.

iii. Ciudadanía étnica

La ciudadanía diferenciada (Tamayo, 2006), multicultural o bien ciudadanía indígena (Kymlicka, 1996) son acepciones vinculadas a la noción de los derechos colectivos de las minorías y para el caso que nos concierne los derechos que los pueblos originarios demandan al Estado. En ese sentido, se vuelve esencial saber a qué nos referimos cuando hablamos de pueblos originarios y porqué ellos poseen una lógica de acción diferente. Nos dice Stavenhagen que, “una etnia no es un legado inerte del pasado; implica la construcción de

comunalidad, en el sentido weberiano: se constituye un sentimiento y conciencia de pertenencia, pero además genera una dinámica societal propia, un sistema de instituciones y normas de interrelación” (Stavenhagen, 2013: 44). El sentido de pertenencia se funda sobre lo colectivo.

Así, la comunalidad es la lógica con la que funciona la estructura social y la forma en que se define y articula la vida social de los grupos indígenas. Es decir, se parte de la idea de lo común, de lo que se comparte. La tierra es un ejemplo de esto, ya que se entiende como espacio material en donde se reproduce su existencia, y en donde se trabaja para obtener alimentos. Asimismo, es percibida como espacio espiritual, dado que en ella viven sus raíces. El indígena sólo encuentra sentido en tanto forma parte de una comunidad.

El concepto de comunalidad nos permite comprender y definir varias de las significaciones fundamentales para entender las realidades indígenas (Nava, 2009). A la par, nos permite comprender una de las principales demandas de los pueblos originarios: la vindicación de sus derechos colectivos. Dicha demanda genera tensiones frente a la perspectiva de ciudadanía tradicional (la ciudadanía liberal, en la cual el individuo es el eje de acción), debido a que la aceptación jurídica a su libre autodeterminación política atentaría contra la unidad nacional.

Kimlycka (1996: 53), explica que “el objetivo de estas comunidades no es convertirse en una nación separada y autogobernada paralela a la sociedad de la que forman parte, sino modificar las instituciones y leyes de dicha sociedad para que sea más permeable a las diferencias culturales”. Refiere a los derechos acordados y ejercidos por las colectividades, sin embargo, señala un punto significativo en relación con este tipo de derechos: las

protecciones externas y las restricciones internas. Las primeras implican relaciones intergrupales, el grupo aludido puede tratar de preservar su existencia y su identidad limitando el impacto de las decisiones de la sociedad en las cuales se encuentra circunscrito. Mientras que las restricciones internas plantean relaciones intragrupalas, se entiende como el poder para restringir las libertades individuales respaldadas en el plano constitucional.

Si bien, existen críticas a la propuesta Kymlicka por considerarlo dentro de la teoría liberal que busca la adaptación y tolerancia de los derechos colectivos en espacios de individualidad y así evitar la desintegración de los Estados-nación y a la par mantener una identidad nacional, en otras palabras, mantener la gobernabilidad. Empero, no es posible negar el carácter constitutivo de su teoría para comprender los derechos colectivos de las minorías, los cuales deben de abordarse desde otras perspectivas, y no pueden quedar bajo la categoría de derechos universales/individuales.

Ahora bien, las especificaciones que realiza Tamayo (2006: 26) sobre este tipo concreto de ciudadanía, es que los grupos indígenas desean mantener y desarrollar sus propias formas de vida socioculturales, pero en el marco de la nación mexicana. Esta forma de ciudadanía no se circunscribe únicamente a propuestas técnicas o procedimentales sobre la ciudadanía pluriétnica. Se enraíza, en una realidad dramática de pobreza, desigualdad y dominación, reproducida en el sistema capitalista. Esta propuesta se construye social y políticamente, a través de actores, movimientos y acciones de protesta.

Para pensar el proceso de construcción de ciudadanía indígena es necesario dar cuenta de los procesos de democratización surgidos en América Latina y la presencia de organismos internacionales, a finales de los años 80s y principios de los 90s, como la Organización

Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Interamericano Indigenista (III), y la Organización Naciones Unidas (ONU), y sus discursos sobre los derechos humanos. La presencia de estos organismos dio pie a repensar desde una visión no paternalista a estos grupos y lo que supone mayor relevancia: la participación activa de los indígenas en el proceso de reconstruirse como nuevos actores sociales y políticos.

Los organismos internacionales fungieron como actores de presión para el reconocimiento cultural de los pueblos originarios y a partir de las prácticas de ciudadanía de estos grupos se han logrado constituir como nuevos actores con capacidad para influir en las agendas de gobierno. El tema de la autonomía es uno de los motores de la etnicidad y la resistencia cultural que se definen como componentes básicos en la lucha por los derechos sociales, cívicos y políticos, es decir, de la lucha por su ciudadanía.

La construcción de ciudadanía étnica en México viene acompañada por las instituciones como el Instituto Nacional Indigenistas (INI) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con propuestas de aculturación y asimilación hacia los grupos indígenas con la finalidad de que estos pueblos formaran parte de la ciudadanía mexicana. Es decir, borrar las diferencias culturales, no obstante, uno de los reclamos de estos grupos es el derecho a ser reconocidos como indígenas y como mexicanos.

Como sabemos, el discurso paternalista en relación a los indígenas comienza a ser cuestionado en los años 80s, no sólo por intelectuales sino que los mismos indígenas hicieron presentes sus voces en los reclamos. Con su participación en la lucha por el reconocimiento de sus derechos, se hace vigente un discurso de resistencia cultural. De la Peña (1995), explica a la ciudadanía étnica como la aparición de las voces de los indígenas en el espacio

público donde se exige al Estado y la sociedad civil acepten de manera explícita, su presencia y el respeto a la diversidad cultural. Estas demandas buscan redefinir las reglas de la participación social y política, es decir, la configuración de los espacios públicos para participar de lleno en los beneficios de la nación y la ciudadanía.

La lucha por la construcción de la ciudadanía étnica, escribe de la Peña (1995: 129), no se trata de movimientos nativistas. No buscan regresar a una situación “no contaminada”. Las organizaciones étnicas no cuestionan la validez de los derechos civiles y políticos. Lo que sí cuestionan es que tales derechos deban ser definidos únicamente en términos de un sujeto individual. Sus movimientos buscan el reconocimiento de un sujeto comunal. Para los pueblos indígenas el lazo social trasciende al individuo, la visión comunitaria parte de la premisa de que no puede haber sentido de la acción individual fuera del contexto colectivo en cual emerge (Holder y Corntassel, 2002).

Stavenhagen señala (2013: 52) que, cada vez son más cortes y tribunales los que reconocen el derecho indígena (usos y costumbres) y que está comenzando a ser parte de los sistemas jurídicos nacionales. Un ejemplo de esto es Bolivia, “se constituye en un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico dentro del proceso integrador del país (artículo 1° de la constitución boliviana). Tal situación respalda los derechos humanos de las colectividades indígenas y a la par forma parte del respeto a la diversidad cultural.

Es pertinente tener en cuenta que la lucha por la ciudadanía no se deriva exclusivamente de la búsqueda del reconocimiento jurídico y constitucional de sus derechos colectivos sino que el asunto se centra en la persistente desigualdad social y marginalización a la que han sido sometidas las comunidades indígenas. Se trata de redefinir el concepto de ciudadanía para dar cavidad a sus demandas y generar espacios de participación para deliberar sobre el uso y distribución de los recursos, donde los directamente involucrados tengan un proceso activo de participación.

En ese sentido, Gallardo Gómez (2009: 26) explica que, “la construcción de la ciudadanía parte del supuesto de que hay ausencia de derechos ya sean civiles, sociales o políticos por los cuales se lucha”. A su vez, los integrantes de esta acción colectiva, para cumplir con el objetivo de construir ciudadanía, deben también ser capaces de llegar a resultados concretos, de poder objetivar concretamente los resultados de su esfuerzo. Para llegar a resultados uno de los primeros elementos es tener conciencia de que son sujetos de derecho.

Sin embargo, no basta la conciencia de derechos para construir ciudadanía, es preciso que el sistema de acción colectiva sea capaz de organizarse y de llevar a cabo prácticas de ciudadanía, es decir, que los involucrados tengan capacidad de acción y participación para ejercer sus derechos a fin de lograr la vigencia de esos mismos u otros derechos ciudadanos o bien transformar la estructura dentro de la cual se encuentran inmersos.

Uno de los principales retos de estas prácticas de ciudadanía es generar “una esfera pública al respecto; de gestión y presión política; de cabildeo de su propuesta; de interlocución académico-social y política con los tomadores de decisiones; de la propuesta

jurídico-política y técnica así como capacidad de negociación en la política” (Gallardo, Gómez 2009: 26).

2.2. Metodología

El método dicta el *cómo* realizar algo. El método de estudio de caso se ubica dentro de las investigaciones cualitativas porque se usa para profundizar en las variables que se han determinado como parte de la investigación y así obtener información sustanciosa para nutrir a la investigación. Las preguntas de mayor relevancia que busca responder son el cómo y el por qué. Este método no explora muestras grandes, si no que se respalda en casos ricos en información donde se puede aprender de manera más honda de los temas de importancia central para la investigación.

Para Martínez Carazo (2006: 174), este método es: “una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría”. A su vez, Yin (1994: 13) refiere a este método como una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes.

Yin (2004), clasifica en cuatro tipos los diseños de los estudios de caso: 1. Caso sencillo, diseño holístico; 2. Caso sencillo, diseño incrustado; 3. Múltiples casos, diseño holístico; y 4. Múltiples casos, diseño incrustado. La diferencia entre holístico e incrustado refiere a la cantidad de unidades de análisis, para los casos holísticos la unidad de análisis es una mientras que para los casos incrustados las unidades de análisis son varias. Asimismo, la diferencia entre sencillo y múltiple refiere al número de estudios de caso que se realizaran.

Un estudio sencillo abarca un solo caso y un estudio múltiple se trata del análisis de dos o más casos de estudio.

De acuerdo con este planteamiento, el tipo de estudio de caso a desarrollar en esta investigación consiste en el tipo número 1: “caso sencillo, diseño holístico”, pues se estudia al movimiento indígena Purépecha de Cherán, en relación a la construcción de su ciudadanía, de donde se desprenden las características de sus movilizaciones (por qué surgen, acciones, demandas y resultados).

Este método resulta ser el idóneo para las finalidades de esta investigación debido a que el objetivo refiere a analizar la relación que existe entre los movimientos sociales y la construcción de ciudadanía de un grupo indígena de México desde el ámbito de lo local. Permite acercarnos a estos fenómenos desde lo histórico, social y político a partir de una revisión documental y en contacto con los actores involucrados, para describir y explicar la relación particular que se dio entre estas movilizaciones y la construcción de su ciudadanía. La recolección de información se hizo mediante técnicas como la entrevista semi estructurada y revisión de fuentes documentales y hemerográficas.

El caso seleccionado no responde a una “muestra representativa” de los fenómenos de los movimientos sociales como factores para la construcción de ciudadanía, por lo que los resultados de este estudio no pueden aplicarse por igual a todos los movimientos. Aunque cabe mencionar que los resultados derivados de este estudio podrán compararse con otras investigaciones sobre el mismo tema.

Una de las principales críticas al estudio de caso radica en la validez de los datos que son recogidos pues se considera que son subjetivos y sesgados. En ese sentido, para la validez

y confiabilidad de los datos, de este proceso de investigación, se recurrió a la triangulación como una herramienta de confrontación y comparación de diferentes tipos de datos y reconstrucción de hechos con la finalidad de dotar de validez, en este caso particular, a un objeto de estudio empírico. De manera concreta referimos a la triangulación de datos (Denzin 1978), que refiere a las distintas fuentes de información que pueden ser: personas, espacios y tiempo. En otras palabras, la revisión de fuentes documentales (investigaciones y hemerográficos) sobre los movimientos de este grupo fue contrastada con la información que se obtuvo de aquellos sujetos que dieron vida al movimiento y que estuvieron en la disposición de compartir dicha información. En otras palabras, la triangulación se concibe como una herramienta que proporciona certeza, validez y amplitud en la comprensión del recorte de realidad que se ha decidido investigar/intervenir.

Mediante las entrevistas dirigidas a mujeres y hombres que participaron en el movimiento, se buscó obtener información sobre sus percepciones en relación a las prácticas sucedidas que modificaron el orden social y político de su contexto específico. Los individuos o grupos luchan por transformar o ampliar la ciudadanía, realizando así un cuestionamiento simbólico o no, a los códigos dominantes y creando con ello un espacio de conflicto, ese espacio es el de la ciudadanía (Tamayo, 2006).

Por lo tanto, se buscó información sobre los cambios percibidos durante y después de su movilización, los cambios en las reglas de participación y la distribución de los recursos en su comunidad. En cuanto a la revisión documental y hemerográfica, se utilizó con el propósito de dar cuenta de los movimientos, derechos obtenidos y demandas satisfechas y a la par, se indagó para contrastar la información obtenida con otras investigaciones que se relacionan con el objeto de estudio.

Si bien, de lo anterior se puede deducir que como técnicas de investigación se utilizaron la revisión documental y hemerográfica así como la realización de entrevistas, consideramos adecuado explicar el porqué de esta decisión. La revisión de fuentes hemerográficas nos permitió la recolección de datos ordenados cronológicamente, lo que en un primer momento nos sirvió para tener una visión general del movimiento mientras que la revisión documental nos ayudó a contrastar los datos y proporcionar validez a éstos. Esta búsqueda de datos, es en otras palabras, un acercamiento a los datos desde fuentes secundarias que se basa en seleccionar y analizar datos que están en forma de “documentos” producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado.

En cuanto a las entrevistas, como se ha dicho, el estudio de caso más que tener una muestra amplia, busca ahondar en los casos que han decidido estudiarse por lo que la entrevista semi dirigida fue la técnica utilizada para acercarnos a la información buscada y a su vez, las entrevistas, nos permitieron comprender el universo de sentido de los actores involucrados. Las entrevistas realizadas en Cherán responden a un número de 5 personas, tres de ellas forman parte del actual gobierno comunal, las otras dos colaboran de manera indirecta con las acciones que este gobierno realiza. En ese sentido, los testimonios orales dan un acceso privilegiado al mundo de los actores, difícil de obtener a partir de otros instrumentos y registros.

Las entrevistas son conceptualizadas como testimonios orales que proporcionan “información explícita sobre algo; es decir, nos dan información referencial fáctica sobre acontecimientos, procesos y situaciones. Pero también la manera en que esos acontecimientos son relatados brinda otro tipo de información: aquella que da cuenta de las

interpretaciones del entrevistado, las significaciones que construye, los sentidos que le otorga a la propia experiencia, sus valores y creencias” (Vega, 2009).

Para el caso que nos atañe, las entrevistas semi dirigidas o semi estructuradas suponen la elaboración de un cuestionario previo al acercamiento con la población a entrevistar. Nos dice Vega (2009), que este tipo de entrevistas son un punto intermedio entre las entrevistas abiertas y estructuradas. Si bien, “comparten con las estructuradas la existencia de un guion prediseñado se distinguen de ellas porque presuponen la posibilidad de modificar ese guion en el desarrollo de la entrevista, para aprehender aquellas cuestiones no previstas que van surgiendo y que pueden arrojar luz sobre aspectos importantes de la temática en estudio. Por lo tanto, al igual que las entrevistas abiertas, suponen una conversación entre dos personas, dirigida y registrada por el entrevistador con el objetivo de generar un discurso continuo y con una cierta línea argumental del entrevistado sobre un tema definido por la investigación” (Vega, 2009).

En lo que refiere al análisis de los datos obtenidos a través del trabajo de campo, recurriremos al método de análisis estructural de contenido, con base en la propuesta de Hiernaux retomada por Suárez (2008: 119-141 y 275-278), el autor expresa que se trata de método cualitativo de investigación. Se puede recurrir a materiales de diversa naturaleza como textos, imágenes, poses, gestos, entre otros; todos estos materiales son parte de un sistema de sentido que los organiza y sostiene. Para el caso que nos atañe, la palabra es el material que se utiliza para sustentar la tesis de esta investigación. En este sentido, la palabra se vuelve el mecanismo a través del cual el investigador puede “reconstruir las significaciones simbólicas y las estructuras centrales que los sujetos despliegan” (Suarez, 2008). Este método funciona analizando pequeños pasajes de documentos que concentren

tensiones fundamentales que organizan la lectura de lo social, dichos pasajes, se conocen como “unidades mínimas de sentido”, las cuales muestran la tensión de toda una estructura política.

Se constituye por dos principios básicos: de oposición y asociación. Se trata de un ordenamiento binario del mundo. Gracias a estos principios se forman estructuras complejas que combinan distintos elementos del discurso organizando los códigos disyuntivos y otorgando a los actores estructuras simbólicas que permiten su acción, de acuerdo con una visión jerárquica y relativamente coherente del mundo.

Las bases del método son la palabra y su oposición, las cuales forman una totalidad. Esta naturaleza binaria proviene de la semántica estructural que plantea Greimas (Suarez, 2008), que sostiene que para identificar las diferencias se deben tomar dos términos simultáneamente presentes y encontrar la relación entre ellos. Se comprende la identidad del calor porque existe su oposición, lo frío. Siendo este el principio de oposición.

El principio de asociación refiere a que, con base en diversos códigos de oposición se pueden hacer asociaciones entre ellos, por ejemplo, calor/frío es un código y tenemos además el código casa/calle con los cuales se pueden establecer asociaciones entre ellos calor/casa y frío/calle. A su vez, dentro de este principio ubicamos dos formas de establecer las asociaciones por calificativos o bien por objetos. Los códigos calificativos atribuyen cualidades específicas a los códigos de los objetos. Como expresa Hiernaux (citado en Suarez, 2008), todos los relatos poseen cargas valorativas y es preciso identificarlas con la finalidad de comprender la movilización afectiva y la jerarquización del mundo en el cual viven los actores. Operativamente se pondrá un “+” cuando determinado código sea positivo y “-” cuando el código sea negativo. El método procede a través de la decodificación, para

este caso se usa la estructura paralela, es decir, a través de la asociación y la disyunción se construye una estructura paralela de oposición horizontal y asociación vertical.

Es pertinente señalar dos de las principales limitaciones de este método: 1) las palabras pueden evocar un segundo significado y para este método resulta difícil estudiarlas, ya que se concentra en lo que está escrito y no en lo que se quiso decir; y 2) no se puede hacer un seguimiento histórico porque los actores pueden tener opiniones contradictorias en el tiempo.

A continuación presentamos la entrevista realizada a las y los participantes de la comunidad de Cherán, quienes tuvieron un rol activo en el movimiento indígena ocurrido en abril de 2011.

Entrevista

Temas: Pertenencia/membresía y ejercicio de derechos: civiles, políticos, sociales; en otras palabras participación política y ciudadana.

Pertenencia/membresía

- Se siente parte de Cherán
- Cuál es su relación con la gente de Cherán

Participación política y construcción de ciudadanía durante el movimiento y sus resultados.

- Usted participó en el movimiento
- Qué llevó a que se diera el movimiento
- Cuál fue su participación/de qué manera participó
- Encuentra cambios entre la situación anterior y la actual
- Siente que algo ha cambiado después del movimiento
- Qué resultados tuvo el movimiento

Participación política y construcción de ciudadanía

- Participa en la toma de decisiones

- Cómo es el proceso de toma de decisiones, qué decisiones se toman, participa la mayoría de la comunidad.
- Ha ocurrido algún conflicto importante en el que se haya involucrado la mayoría de la comunidad
- Qué responsabilidades tiene como miembro de la comunidad
- Cómo funciona su forma de organización política
- Cómo se relaciona con el Estado, con las instituciones formales

2.3. Conclusiones

Para cerrar este capítulo consideramos pertinente precisar los conceptos y teorías que hemos de considerar para interpretar los datos resultantes del trabajo de investigación y de campo. En un primer momento hicimos alusión a la democracia porque ésta se encuentra estrechamente sujeta a la participación de la ciudadanía, es el régimen político en el cual se desarrollan estos procesos de construcción de ciudadanía; la participación en ese sentido se vuelve clave, de ésta se derivan categorías de análisis, institucional y no institucional. Los movimientos sociales son considerados formas de participación social y política no institucional.

Este recorrido nos lleva a centrarnos en los movimientos sociales como una forma de participación y elemento político que incide en los procesos de construcción de ciudadanía ya que buscan modificar el orden social y político existente. En este apartado retomamos las posturas de Touraine, Melucci y Tarrow con la finalidad de dar cuenta de las principales teorías que giran en torno a estos fenómenos empíricos y a la par construir una definición sobre los movimientos sociales que incluyera la visión de estos autores.

Como resultado de los autores revisados, pensamos a los movimientos sociales como una forma de acción colectiva que busca modificar estructuras de dominación y desigualdad;

los cuales son el resultado de conflictos entre uno o más adversarios. Estas formas de acción colectiva defienden un uso de social y político de valores en oposición a los que sus contrarios sostienen. La identidad y la solidaridad son dos dimensiones claves que se utilizan para resaltar la lógica cultural y cotidiana de los sujetos. Se trata de redes cognitivas y afectivas que permiten valorar y compartir expectativas que trascienden el aspecto de costo-beneficio recurriendo a prácticas contenciosas como señala Tarrow donde los involucrados experimentan y perciben amenazas y oportunidades políticas.

Desde nuestra perspectiva, los movimientos sociales son uno de los elementos que político-sociales que incide en la forma en que se piensa la posición que se tiene en el mundo y que busca transformarla, son pues procesos de construcción de ciudadanía que se interpretaran desde la postura de la ciudadanía sustantiva que plantea Tamayo (2010). Esta postura reconoce los marcos institucionales en los cuales se da la ciudadanía, en otras palabras lo legal; empero los trasciende al dar cuenta de la participación activa y desde abajo, es decir, prácticas de ciudadanía que generan espacios de conflicto y empoderamiento al incidir directamente en los procesos de toma de decisión y acción. Los actores se reconocen como sujetos de derecho y buscan ampliar su ciudadanía.

Capítulo 3. El estudio de Caso

México ha sido escenario de diversos conflictos sociales y políticos. Existen condiciones estructurales que provocan tensiones y contradicciones, que en algunas situaciones, provocan choques entre el Estado y ciertos sectores de la sociedad. Dichos sectores pueden movilizarse frente a estas tensiones buscando replantear su relación con el Estado. Nos dice Cadena Roa (1991: 40) que, “prácticamente todos los actores sociales han conducido sus demandas a la arena política”, ya que si bien el Estado es considerado como adversario también es el interlocutor (en todos sus niveles), debido a que “a él se plantean las demandas y de él se esperan soluciones”.

Dentro de esta correlación de fuerzas, para finalidad de este documento lo que nos interesa son los movimientos indigenistas en México. Si bien, las movilizaciones de estos grupos han estado presentes desde los años 80s, es en el año de 1994 con la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y su declaración de guerra al Estado, que los indígenas emergieron como un nuevo actor social y político. Este movimiento modificó la posición estructural de estos grupos al volverse protagonistas de sus luchas y exigir demandas concretas respecto a sus necesidades. Los porqués de sus movilizaciones los podemos ubicar en que se han encontrado permanentemente relegados en todos los aspectos de la vida, económicos, políticos y sociales.

Nuestro país tiene alrededor de 62 grupos indígenas con sus propias lenguas, valores y tradiciones, de acuerdo a la información presentada por la CDI (2013). Encontramos que, la población indígena se encuentra dispersa a lo largo y ancho de la República Mexicana. La población indígena corresponde al 10% de la población total del país. En algunos estados se puede hablar de alta concentración indígena, igual o menor al 50% de la población total. Los

estados con mayor población indígena son: Yucatán (50.39%), Oaxaca (45.22%), Chiapas (31.5%) y Quintana Roo (30.49%). En el resto de los estados la población oscila entre el 22% y .17% de población en relación con la población total de su estado. (Ver tabla 1).

Podemos ubicar diferentes comunidades indígenas que han recurrido a alguna forma de acción colectiva para incidir en el espacio social y político, tales como los Tarahumaras en Chihuahua (2012), los Wixáricas en San Luis Potosí y Jalisco (2011), los Mayas en Chiapas (1994), los Zapotecas en Oaxaca (2002) o los Purépechas en Michoacán (2011). Varias comunidades indígenas han manifestado la presencia de algún tipo de conflicto que los ha llevado a manifestarse en el espacio público y con esto buscar atraer la atención de diversos actores que puedan dar respuesta a sus demandas, las diversas formas que toma su movilización pueden traducirse en espacios y formas de ciudadanía.

Para propósito de este trabajo de investigación hemos seleccionado las movilizaciones de los Purépechas en el municipio de Cherán, estado de Michoacán, prorrumpidos en abril de 2011. Este grupo es de relevancia en la historia mexicana por el impacto que han tenido sus acciones en el imaginario colectivo de la sociedad en general, así como en sus propias formas de organización y frente al Estado. Las movilizaciones indígenas ocurridas en México en la segunda década de los 2000, específicamente la del pueblo Purépecha de Cherán, Michoacán, se muestra como una forma de construir ciudadanía desde lo local al ubicarse en un contexto específico y tener demandas diversas pero que finalmente es al Estado, en cualquiera de sus niveles, que se plantean sus demandas por lo cual, en última instancia, es éste quien garantiza derechos desde lo legal a los ciudadanos. Así, el objetivo de esta investigación es analizar la relación que existe entre los movimientos sociales y la construcción de ciudadanía de un grupo indígena de México desde el ámbito de lo local.

Tabla 3.1. Población indígena por Estado

Estado	Población total	Población indígena	Porcentaje de población indígena
Aguascalientes	1, 184,996	6,426	.54%
Baja California	3,155,070	89,663	2.8%
Baja California Sur	637,026	21,749	3.4%
Campeche	822,441	181,805	22.1%
Chiapas	4,796,850	1,511,015	31.5%
Chihuahua	3,406,465	158,527	4.6%
Coahuila	2,748,391	14,638	.53%
Colima	650, 555	8,435	1.2%
Distrito Federal	8,851,080	300,138	3.3%
Durango	1, 632,934	44,722	2.7%
Guanajuato	5,486,372	34,639	.63%
Guerrero	3,388,768	635,620	18.7%
Hidalgo	2,665,018	575,161	21.5%
Jalisco	7,350,682	96,373	1.3%
México	15,175,862	985,690	6.4%
Michoacán	4,351,037	213,478	4.9%
Morelos	1,777,227	70,393	3.9%
Nayarit	1,084,979	72,348	6.6%
Nuevo León	4,653,458	213,478	1.7%
Oaxaca	3,801,962	1,719,464	45.2%
Puebla	5,779,829	1,018,397	17.6%
Querétaro	1,827,937	56,664	3.09%
Quintana Roo	1,325,578	404,292	30.4%
San Luis Potosí	2,585,518	361,653	13.9%
Sinaloa	2,767,761	53,215	1.9%
Sonora	2,662,480	130,448	4.8%
Tabasco	2,238,603	120,635	5.3%
Tamaulipas	3,268,554	59,713	.17%
Tlaxcala	1,169,936	72,270	6.1%

Veracruz	7,643,194	1,037,424	13.5%
Yucatán	1,955,577	985,549	50.3%
Zacatecas	1,490,668	10,109	.67%
Población total	112,336,538	11,132,562	10.09%

Fuente: Censo INEGI 2010. Elaboración propia.

La importancia de este caso se ubica también dentro del margen de la Constitución Mexicana. La reforma al artículo 2, en el 2001 buscó propiciar un cambio favorable a las demandas de los grupos indígenas. Uno de los factores que influyó para que el tema del indigenismo se insertara en la agenda nacional fue el levantamiento zapatista que hasta el día de hoy sigue estando vigente, así como los organismos internacionales que han buscado eliminar la discriminación y reducir la pobreza de las minorías en distintos países. Buscando con ello modificar las políticas asimilacionistas e integracionistas que los gobiernos habían mantenido para dar marcha a políticas de reconocimiento.

México en su artículo 2^{do} reconoce que éste “tiene una composición pluricultural sustentado en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Se reconoce además el derecho a los pueblos indígenas a la libre determinación dentro del marco constitucional, es decir, que no afecte la paz nacional. En la fracción A, de este artículo en el apartado III, se establece que estas poblaciones “podrán elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la

soberanía de los estados” (Constitución Política Mexicana, 2014). Lo cual es uno de los elementos importantes que incidió en la construcción de su ciudadanía en uno de los casos.

Asimismo es importante referir al artículo 27^{avo}, el cual en su apartado VII reconoce “la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas. La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas. La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores” (Constitución Política Mexicana, 2014).

3.1. Los Purépechas de Cherán, Michoacán

a. El contexto del municipio de Cherán

El municipio de Cherán se encuentra localizado en el noroeste del estado de Michoacán (Ver mapa 1), en la región denominada como la Meseta Purépecha y se considera como una de las principales zonas habitadas por el pueblo purépecha. El municipio está comunicado por la carretera federal Zamora-Uruapan y Pátzcuaro, Nahuatzen-Cherán. Tiene una extensión territorial de 221.88 kilómetros cuadrados. Este municipio está compuesto por 22 localidades, de las cuales 16 tienen nombre y las restantes 6 carecen de éste. Sin embargo, en documentos oficiales se hace referencia a que cuenta sólo con 15 comunidades. Entre las principales localidades debido a su población se encuentra: Cherán que es la cabecera municipal, Tanaco y Casimiro Leco (Ver tabla 2, pp. 87). Asimismo, podemos ubicar a los municipios con los que colinda Cherán, los cuales son: Zacapu al noroeste, Nahuatzen al suroeste, Paracho al sureste y Chilchota al noreste (Ver mapa 2, pp. 86).

La comunidad indígena de Cherán es considerada como una de las más antiguas en el Reino purépecha. Cherán significa “lugar de tepalcates”. Algunos estudiosos dan el significado de “asustar” que proviene de “cherani”. Este municipio fue conquistado por Hiquíngare y Tanganxoan. En 1533 a la llegada de los españoles se le rebautiza con el nombre de San Francisco Cherán, otorgándole el título real por Carlos V. En 1822, mantenía la advocación de San Francisco, contaba con 2,344 personas cuyas actividades se concentraban en trabajos de la tierra y cultivaban maíz principalmente. En la segunda Ley territorial del 10 de diciembre de 1831, aparece como tenencia del municipio de Nahuatzen. Treinta años más tarde, es constituido en municipio, por ley territorial del 20 de noviembre de 1861 (Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, 2014).

La localidad se divide en cuatro barrios para atender variadas funciones sociales (ocupación de cargos oficiales y ciertas obligaciones municipales y ceremoniales). Al noreste, el primero, *Jarhúkutin* que significa en el bordo “algo que está en una esquinita”, refiriéndose a su ubicación sobre el bordo de la barranca más grande del pueblo o su porción contra una pequeña colina; al noreste, el segundo, *Kénhiku* o de abajo; al sureste, el tercero, conocido por *Karháku* de arriba o Barrio de arriba; y, al norte, el cuarto, *Parhíkutin* o pasar al otro lado, nominación referida a la posición del barrio pasando sobre el bordo de la barranca (Larson Beals, 1992: 231-232).

Figura 3.1. Mapa Ubicación de Cherán



Fuente: Proyecto para la reforestación de Cherán (2010)

Figura 3.2. Mapa Municipios que colindan con Cherán



Fuente: Michoacán: Economía y regiones para el desarrollo, 2014.

Tabla 3.4. Localidades de Cherán

Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la Localidad 2010
Ninguno	17	Muy alto
Cherán	14,245	Alto
Casimiro Leco (El Cerecito)	512	Alto
Tanaco	2,947	Alto
Cruciro	223	Alto
Colonia San Pedro	17	Alto
Ninguno	57	Alto
Ninguno	82	Alto
Cherán Dos		
Cherán Tres		
Cherán Cuatro		
Cherán Cinco		
Tupukatiro	15	
Cherán Ocho		
Copuro	9	
Huakuspío		
Kilómetro Veintiuno		
Ninguno	11	
Tanaco Tres		
Ninguno		
Ninguno		
Tzerémbaro	6	
Saricho		

Fuente: Sedesol, catálogo de localidades, enlace de internet <http://www.microrregiones.gob.mx>

Con base en los datos de INEGI del censo 2010 tenemos que en este municipio la población total es de 18,141 habitantes de los cuales 8,701 son hombres y 9,440 son mujeres. La población indígena corresponde a 8,793 habitantes. El número de hablantes de lengua indígena que se registra para ese mismo año es de 4,310 personas. La población alfabetizada que se ubica dentro de la categoría de indígena corresponde a 4,112 personas mientras que la

población indígena no alfabetizada responde a 1,314 personas. El padrón electoral cuenta con 13, 707 personas registradas.

b. La cobertura de servicios públicos

Los servicios públicos con los que cuenta la comunidad de Cherán se mencionan a continuación: en relación al agua potable existe en 80% distribuida a las viviendas y con problemas de suministro. El drenaje se encuentra distribuido al 70% en la población, las viviendas en un 40% conectadas y con problemas de funcionamiento debido al pequeño diámetro de conducción que es 8 pulgadas, con registros de que están contaminando algunas partes de la comunidad.

En un 75 % se encuentran pavimentadas sus calles y con problemas de deterioro, las colonias que se encuentran en la periferia de la comunidad carecen de pavimentación y se dificulta el traslado. Además de que se carece de los demás servicios. En cuanto a la energía eléctrica y alumbrado público: el 90 % de las viviendas cuentan con este servicio. Por último la recolección de basura se proporciona en un 65 %.

c. Historia de los recursos forestales

Es dentro de este rubro que emerge una de las principales razones del conflicto que llevó a los pobladores de Cherán a movilizarse con la finalidad de que sus demandas fueran resueltas por la clase gobernante del municipio. Por lo que resulta importante rastrear el uso de los bosques en el estado y en concreto en la localidad de Cherán. A finales del siglo XIX Michoacán se consolidó económicamente, una de las razones de esto refiere a la apertura comercial a nivel nacional e internacional que se dio durante el gobierno estatal de Aristeo Mercado cuyo periodo fue de 1891 a 1911. Tal apertura atrajo la inversión de empresarios y capitales norteamericanos, franceses, ingleses, alemanes, españoles y algunos mexicanos con

capital suficiente para invertir. Esta élite económica decidió invertir en uno de los vastos recursos de este estado como lo han sido los bosques, es decir, los recursos maderables (Martínez, 2011: 194).

El estado contaba un aserradero de gran importancia a nivel nacional entre los años de 1928 a 1940, ubicado en Zatzio (Tzatzio), si a esto agregamos la introducción del ferrocarril, las posibilidades de explotar los bosques se potenciaron. La empresa forestal de mayor peso en la zona era propiedad de Santiago Slade y su hijo James J. Slade. Esta empresa, “había comprado el aserradero de las Palomas, en las cercanías de Tingambato, a Gabriel Vargas, Valentín Montaña, Domingo Narvarte y Francisco Vallejo, y tenía derechos de monte en Parangaricutiro, Paricutín, Pichátaro, Cherán, Paracho, Urapicho, Aranza, Angahuan, [el contrato establecido] tenía una vigencia de explotación maderera de 30 años y prohibían a los comuneros cultivar los terrenos silvícolas, en cambio éstos recibían una renta anual, pero era pagada por Slade al gobierno del estado” (Martínez, 2011:197).

La sierra purépecha se vio afectada por este tipo de empresas debido a la gran explotación que sufrieron sus bosques así como por los contratos lesivos hacia las diversas comunidades. Es en este sentido, que aparecen “algunos inconformes, como Casimiro Leco de Cherán, quien dirigió a un grupo de comuneros para recuperar tierras que habían sido arrendadas para la extracción de madera, lo cual puso en conflicto seriamente a las compañías de los Slade”, durante los años 20. Otros comuneros de diversas comunidades aparecieron en escena bajo el mismo conflicto: defender sus bosques; “incluso un vecino de Cherán de nombre Federico Tapia fue asesinado al querer impedir un contrato de arrendamiento con la Compañía Industrial de Michoacán”, esto a inicios del siglo XX (Martínez, 2011:200).

Es pertinente mencionar que, la ley agraria de 1915 determinaba que todos los acuerdos posteriores a 1856, en donde las tierras, bosques y recursos hídricos que hubieran sido expropiados a las comunidades quedaban anulados, no obstante, dicha legislación tuvo poco efecto. Para 1928 se amplió el contrato de la *Michoacan Transportation Company*, por diez años. “En 1931, Lázaro Cárdenas, gobernador de Michoacán, envió al congreso del estado una ley, para restituir definitivamente los bosques de las comunidades indígenas que estaban siendo explotados, aun así, la compañía de Slade trabajaría sin impedimento por diez años más. Una vez que se terminó su contrato (o que terminaron con la madera accesible), la compañía industrial se llevó sus máquinas, levantó sus vías incluyendo todo el material utilizado en la construcción de pequeños puentes, y desapareció para siempre, dejando estas comunidades no sólo sin bosque, sino también sin trabajo” (Martínez, 2011:202).

Este recurso natural a pesar de ser un bien comunal ha sido parte de los proyectos capitalistas y por ende tratado como mercancía, si bien los comuneros también comparten el trato como mercancía, se diferencian por su actitud hacia la conservación. El panorama brevemente reflejado nos lleva a hablar sobre la comunidad de Cherán y su relación con el bosque. Durante varias décadas esta localidad se ha beneficiado con los recursos naturales que se encuentran dentro de su territorio, ha extraído madera de varias especies, plantas medicinales, hongos comestibles, animales del campo y ha aprovechado los diferentes manantiales que se encuentran en las aéreas boscosas, los cuales proporcionan el agua a los animales del campo, al ganado y a los habitantes de la comunidad. Sin embargo, a inicios de los 2000 se ha dado una devastación acelerada, destruyendo varias partes de su territorio y ecosistema.

El área boscosa de la comunidad de Cherán posee 20,876 hectáreas, la vocación productiva es 100% forestal, por lo que en los predios bajo estudio (estos predios bajo estudio boscoso están relacionados con el proyecto de reforestación de Cherán que auspician distintas organizaciones gubernamentales), se habían realizado aprovechamientos maderables y no maderables de manera legal y algunos no legales desde 1980. Sin embargo, a inicios del 2008 con la entrada a la región de los grupos delincuenciales se intensificaron los aprovechamientos clandestinos, devastando los recursos forestales en más del 70%, incluyendo áreas con aprovechamientos que se encuentran bajo estudio forestal y áreas con reservas naturales protegidas (Proyecto de Restauración de las áreas boscosas de la comunidad indígena de Cherán, Michoacán, 2011).

La tala clandestina del bosque, los incendios forestales y las lluvias que se han presentado en los últimos años, han dejado agotado el bosque, que como se dijo, es uno de los bienes comunes de la población. Debido a esto, ha sido necesaria la organización e intervención de los comuneros de Cherán para poder recuperarlos. “Se requiere continuar haciendo conciencia para ya no cortar un árbol más, fomentar la protección de aquellos predios que tienen la suerte de contar con árboles maduros, los cuales nos pueden proporcionar la semilla para continuar con la reproducción de las especies forestales, también se requiere del apoyo de las instituciones gubernamentales para que se sumen al presente proyecto y a través de sus programas y proyectos, implementen acciones inmediatas a corto, mediano y largo plazo” (Proyecto Restauración de las áreas boscosas de la comunidad indígena de Cherán, Michoacán, 2011).

Con todos los acontecimientos que se han presentado, los habitantes de esta comunidad han reflexionado sobre lo valioso que son los recursos naturales, cuentan con un

estudio de ordenamiento territorial, elaborado en el 2011, el cual contiene la información más reciente sobre los volúmenes de existencia de madera en pie y la problemática que ha vivido la comunidad en relación a la tala de árboles por parte del crimen organizado y los diversos conflictos derivados de esta situación.

d. La organización política

El estado de Michoacán se ha caracterizado por tener conflictos electorales, a nivel local, que han llevado a algunos de sus habitantes a movilizarse, sobre todos de aquellos que participan como militantes de los partidos políticos. Las movilizaciones se dan en momentos pre-electorales y poselectorales. Estos últimos con la finalidad de que los resultados sean producto de las elecciones y no de negociaciones políticas.

A pesar de las modificaciones legales en materia de autonomía económica y política en el nivel municipal, como lo son las reformas al artículo 115 en el periodo de la Madrid (el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados), (Vallarta Plata, 2002), la posibilidad de elegir entre diversas propuestas de gobierno no ha sido una regla. Se trata de elecciones sin opción nos dice Calderón Mólgora (1993: 199), donde las disputas sobre quienes participaran como candidatos suceden al interior del partido y no en los comicios electorales. El principal partido político con presencia como gobierno ha sido el Revolucionario Institucional (PRI), mientras que, en algunos municipios aparece la presencia de la oposición como el Partido Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Democrático (PRD), o anteriormente el Partido socialista de los Trabajadores (PST), partidos que han logrado obtener el control de los municipios.

Es importante dar cuenta que dentro del PRI, en el estado de Michoacán, la disidencia de distintos miembros los llevó a participar como candidatos independientes en las elecciones locales y en algunos de los casos a obtener el triunfo electoral, tal fue el caso en municipios como Queréndaro, Jaconá, Turicato, Tarímbaro y Terán. En cuanto a los conflictos pos-electorales, éstos se relacionan con los espacios de trabajo, los presidentes legalmente electos han debido instalarse fuera de la presidencia municipal, pues los inconformes han llegado a tomar el palacio municipal como forma de rechazo.

Este breve acercamiento sobre los conflictos electorales de Michoacán, nos habla de que su población participa activamente en muchos de los procesos relacionados con la elección de gobierno, aunque cabe precisar que algunas manifestaciones de este tipo han sido encabezadas por grupos de personas que estuvieron en el poder y buscan seguir manteniéndose en él.

Tenemos que, el sistema de gobierno del municipio de Cherán hasta el año 2011 correspondía al sistema tradicional que se enmarca en el régimen constitucional, es decir, la presencia de un presidente municipal y un ayuntamiento (síndico y regidores). La elección de las autoridades de gobierno era efectuada mediante votaciones llevadas a cabo cada tres años.

La Administración Pública Municipal, fuera de la cabecera municipal, contaba con autoridades auxiliares que son los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, durando en su cargo 3 años. En el municipio de Cherán existe Jefe de Tenencia y Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

- Dar aviso al Presidente Municipal, de cualquier alteración que adviertan en el orden público.

- Conformar el pódium de habitantes de su demarcación.
- Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras.
- Procurar el establecimiento de escuelas.
- Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias.
- Aprender a los delincuentes, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes.

Tabla 3.5 Cronología de presidentes de Cherán de 1990-2011. Elaboración propia con base en los datos recabados.

Partido	Nombre	Periodo
PRD	Adalberto Muñoz Estrada	1990-1992
PRD	Salvador Campanur Sánchez	1996-1998
PRD	Francisco Servín Guardián	1999-2001
CUPM	J. Guadalupe Tehandon Chapina	2002-2004
	José Cristóbal Servín Hernández	2005-2007
PRI	Roberto Bautista Chapina	2008-2011

Fuente: Enciclopedia de los municipios y delegaciones de Michoacán, (2014).

La organización política actual, que va del 2012 y que se ejercerá hasta el 2015 es uno de los resultados clave para la comunidad de Cherán, se trata de un gobierno comunal conformado por 12 personas llamadas *K'eris*. Esta forma de gobierno se explica más adelante.

e. El movimiento Purépecha de Cherán

La organización comunal de los Purépechas en San Francisco Cherán surge en un primer momento, por la defensa de su territorio y recursos naturales. La aparición del crimen organizado apoyando la tala de sus bosques en algunas zonas valiosas y la ausencia de las autoridades municipales para frenar estas acciones, desencadenó una movilización pública. Si bien, nos dice Andrade (2013), la tala moderada había sido una cuestión vivida con regularidad dentro de la comunidad, al verse trastocada esta normalidad por sujetos

pertenecientes al crimen organizado y después de haber tolerado tal situación, el 15 de abril de 2011 aparece el primer conflicto entre comuneras y miembros del crimen organizado por la tala en una zona sagrada para ellos (Entrevistas, 2014; La jornada, 2011). Posteriormente se adhiere un conflicto de tipo electoral debido a que los miembros de la comunidad rechazaron a los partidos políticos como representantes de los intereses de la ciudadanía al no obtener respuestas a sus peticiones.

Con base en las entrevistas realizadas a diversos comuneros que participaron y continúan dentro de este movimiento, es posible agregar otras causas que fueron motor para desencadenar el movimiento. Con la presencia del crimen organizado en la comunidad, la vida cotidiana de ésta se vio alterada. Su día a día fue controlado, la gente no podía acercarse libremente al bosque, tenían que pagar derecho de piso. “A dónde vas, qué vas a hacer, tú no puedes transitar acá y si no atente a las consecuencias. Empezó a haber gente golpeada, gente que le quitaban sus cosas, gente que tenía algo que cuidar en el cerro, sus animalitos o trojes empezaron a quitárselos, empezaron a desaparecer gente, a asesinar gente” (Entrevista Informante A, 2014). Es decir, la gente vivía en situaciones de inseguridad donde las respuestas de la clase gobernante eran ineficientes y muchas de las veces nulas.

En un marco de tala clandestina realizado por grupos armados, los crímenes y los delitos en la comunidad aumentaron exponencialmente. Es este contexto que, la comunidad Purépecha demandó seguridad y protección a sus bosques como a sí mismos. Ante la ausencia de respuesta y resultados por parte de las autoridades se adhirió una nueva demanda centrada en el proceso electoral: la comunidad solicitaba la posibilidad de que se organizaran elecciones mediante sus usos y costumbres.

En palabras de Andrade (2013: 41) la emergencia de este conflicto se debe a: “(I) el problema del incremento de la explotación ilegal de la madera por la aparición de un “nuevo” actor en la región como el crimen organizado; (II) el incremento de la inseguridad al interior de la comunidad a consecuencia precisamente del creciente poder del crimen organizado; (III) la corrupción e ineptitud de la autoridad municipal y también de las autoridades estatales; (IV) la profunda división entre los cheranenses ocasionada por el último proceso electoral en el municipio”.

El movimiento realizado en Cherán por los miembros de la comunidad se da en un contexto de incertidumbre y desprotección, el día en que ocurre el conflicto que detona el movimiento (15 de abril de 2011), la organización comunal toma el control sobre su comunidad. Una de las primeras acciones que se realizaron fue construir barricadas alrededor de la comunidad con la finalidad de resguardarla e impedir el paso o salida de grupos armados.

Posterior a este evento, el mismo día, surge un fuerte proceso organizativo al interior de la comunidad, donde una de las primeras acciones fue el establecimiento de fogatas³ en cada cuadra de la comunidad y así como establecer rondines como una manera de mantener segura a su comunidad (Ventura Patiño, 2012, La Jornada, 2011; Entrevistas, 2014). Las fogatas fueron la base para la reactivación de las asambleas de barrio y la asamblea general,

³ Refieren a la convivencia horizontal desde la calle, las cuales se establecieron en cada barrio y en cada dos o tres cuadas. Esta dinámica poco a poco fue acercando de nuevo a los cheranenses para permitir su organización. Con base en esto se fueron recordando los viejos usos y costumbres; se retomó la idea de “la faena” que refiere al trabajo que se hace entre todos por el bien de todos. No hace mucho que esta costumbre se practicaba aún. Los mayores dicen: “Esta escuela la hicimos con faena” y recuerdan cómo en una boda o un entierro, la tradición es que cada quien ayude con algo: comida, trabajo, cualquier cosa para que entre todos sea más fácil (Pérez, 2012).

ya que fungieron como espacios de deliberación y decisión comunitaria. Estas fogatas se volvieron a su vez espacios de reunión y discusión así como puntos de vigilancia donde se establecieron acuerdos para la organización y futuras acciones. Cabe mencionar que las fogatas tuvieron una permanencia de más de un año; los primeros tres meses estaban encendidas las 24 horas y los vecinos se turnaban para hacer guardias tanto en las fogatas como en las barricadas establecidas en las cuatro entradas-salidas de Cherán y así mantener la seguridad de su territorio (Entrevistas informantes k1, k2, 2014).

Así, establecen una “coordinación general”, que fue la que finalmente encabezó el movimiento social y el proceso judicial que después se emprendió hasta el nombramiento del nuevo gobierno municipal (Andrade 2013). A la par se fueron constituyendo comisiones (que se fueron formando según las necesidades: honor y justicia, de víveres, de limpia de basura, de agua potable, vigilancia, salud, educación, cultura, prensa y propaganda, entre otras, subordinadas a la decisión de la asamblea general), que se encargaron de cubrir las necesidades de la comunidad y el vacío dejado por el entonces gobierno municipal ya que en junio de 2011 se pidió la renuncia, de forma pacífica, al alcalde Roberto Bautista Chapina representante del PRI, después de haberlo investigado por supuestos actos de corrupción, desviación de recursos y enriquecimiento ilícito. Sin embargo, el presidente continuó en funciones hasta el término de su periodo, aunque la comunidad no lo reconoció.

La coordinación general estuvo integrada por ocho comuneros, los cuales fueron electos en asambleas realizadas en cada uno de los cuatro barrios de la comunidad. Esta coordinación tuvo como tarea primordial gestionar reuniones de trabajo con funcionarios de gobierno del nivel estatal y federal para tratar las demandas de la comunidad (Entrevistas Informante A, 2014).

La toma de la presidencia municipal es otro de los sucesos a destacar en este movimiento, si bien, el gobierno priísta que ejercía sus funciones en lo que se conoce como la casa del cultura de Cherán; los cheranenses hicieron uso de la estructura de la presidencia municipal, mostrando con esto una forma de poder comunal. Este espacio funcionó como espacio de trabajo de la coordinación y las comisiones así como de la Radio creada por lo jóvenes de Cherán.

Otra acción colectiva ocurrida al interior del movimiento fue la creación de “Radio Fogata Cherán”, un programa de radio que en un principio tenía como finalidad comunicar a la comunidad lo que acontecía tal y como era vivido por los comuneros. La creación de la radio “fue iniciativa de jóvenes (algunos de los cuales estudiaban en Morelia la carrera de comunicación), donde se pretendía dar a conocer el punto de vista de nuestra comunidad, el punto de vista en el cual, pues los demás medios de comunicación al exterior no sabían lo que pasaban al interior. Este es el motivo porque se inició Radio Fogata, por darle la voz a los que no la podían tener.” (Entrevista R, 2014). “Le pusimos Radio Fogata por las fogatas de nuestra comunidad y además el fuego para los purépechas es un símbolo y un arma de organización. La radio comenzó como un taller para los jóvenes... La mayoría tiene entre 15 y 20 años... Tratamos problemas de migración, ambientales, de mujeres. También participan otros grupos de la comunidad, como los niños. Los hemos invitado muchas veces. Les interesa todo esto de cuidar los recursos naturales”.

La comunidad siguió un proceso de participación y reflexión en los diversos espacios habilitados por ellos mismos como las fogatas, las comisiones y las asambleas comunales sobre el rumbo a seguir, y sobre el próximo proceso electoral en el cual se iban a ver inmersos. En estos procesos de reflexión se ven imbricados intelectuales (académicos de la UMSNH)

del estado de Michoacán y artistas musicales que estaban a favor del movimiento que había suscitado.

Cabe mencionar que los partidos políticos fungieron como un elemento de división en la comunidad, los dos grandes partidos por los que se declinaba la población eran el PRI y el PRD. Debido a esta división y la poca respuesta de los gobiernos, la población decidió eliminar a los partidos políticos como sus representantes y buscar una alternativa para hacer gobierno.

El 31 de agosto de 2011 se solicitó ante al Instituto Electoral de Michoacán (IEM), a través Coordinación General del Movimiento de Lucha de la Comunidad Indígena de Cherán y con ayuda de abogados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; respetar y respaldar el acuerdo de nombramiento de las autoridades locales con base al derecho indígena o usos y costumbres de la comunidad (Andrade, 2013: 46-47). “Fue hasta finales de agosto que tuvimos la primera reunión para ver que hacíamos con las elecciones. Le enviamos un documento al IEM con el objeto de decirles que nosotros no íbamos a jugarle al cuento con las elecciones sino que nos íbamos a elegir por usos y costumbres. Para ese entonces ya teníamos muchas horas de estudio, de comentar en las fogatas, esto no es producto de un día, son miles de horas que se estuvo discutiendo en las fogatas y de ahí se determinó” (Entrevista k2, 2014)

Dicha institución rechazó la solicitud por lo que se decidió llevar un proceso de impugnación. Participaron tres abogados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y algunos comuneros. El objetivo fue convertir al derecho en el arma central de la movilización purépecha (Ventura Patiño, 2012; Andrade, 2013). La

impugnación fue presentada ante la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Un actor clave en este proceso fue la Oficina en México para Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Naciones Unidas, quien dio seguimiento y acompañamiento al trámite en las distintas instancias gubernamentales por las que tuvo que pasar.

El 2 de noviembre de 2011 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación presentó una resolución a favor del municipio indígena de Cherán. “Por primera vez en la historia el Estado mexicano reconoció el derecho de un municipio indígena para elegir a una autoridad municipal conformada de acuerdo a sus usos y costumbres” (Andrade, 2013: 1).

Este movimiento mantuvo un proceso legal y a la par relaciones con diversos actores pertenecientes a espacios variados, entre los que podemos resaltar los medios de información alternativos, las opiniones de intelectuales comprometidos; incluso la difusión masiva del movimiento mediante la música de distintos grupos y cantantes. Dentro de la arena político-judicial el actor clave fue la Oficina en México para Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Naciones Unidas quien prácticamente dio seguimiento y acompañamiento al trámite que se le iba dando en las distintas instancias gubernamentales en relación a la cuestión de la elección de su gobierno mediante usos y costumbres.

Al reconocer legalmente la posibilidad de elegir al gobierno de Cherán por usos y costumbres, la elección del Concejo Mayor, que es su máximo órgano de gobierno, fue elegido el 22 de enero de 2012, el cual tiene un periodo para gobernar de tres años, asimismo es importante resaltar la posibilidad de remover, a cualquier *K'eri* o miembro de los concejos,

de su cargo por no desempeñar sus funciones adecuadamente. El Concejo Mayor está integrado por 12 personas conocidas como “*K’eri*”, palabra que quiere decir señor grande. Se eligen tres personas por cada barrio mediante asambleas de barrio.

Uno de los *K’eri* entrevistados relata la forma en que percibió el proceso para elegir el gobierno comunal: “A nosotros nos hicieron la toma de posesión a inicios del 2012. Es un proceso que se siguió, eso es una historia hermosísima en la práctica de la democracia real. Nosotros no necesitamos a los partidos políticos para poder decidir y pensar, porque la mayoría de los mexicanos piensan que no piensan y que solamente el líder es el que piensa, el que tiene conocimiento, el que sabe, llámese líder de un partido político y el que más habla no es el que más sabe. Descubrimos que dentro de nuestro pueblo hay mucha sabiduría, desafortunadamente no la aprovechamos, pensamos que solamente los que estudian conocen pero hay personas que saben y tienen una sensibilidad sobre el qué hacer y que ni siquiera han pisado una escuela y les llamamos ignorantes y a veces nos dan lecciones que ya quisiéramos” (Entrevista Informante K2, 2014).

Esta forma de gobierno sigue vigente después de 2 años. La estructura es la siguiente:

Gobierno comunal que en purépecha se traduce como *K’eri Tánkurihikhua*, está conformado por un Concejo Mayor, *K’eri Jánaskaticha*, Tesorería Comunal, *Tumina Xanátakua* y un Concejo operativo principal, *Orhéjtsikuticha*. A su vez, existen seis Concejos Operativos especializados que tienen funciones concretas para cubrir las necesidades básicas de la población, dichos concejos son:

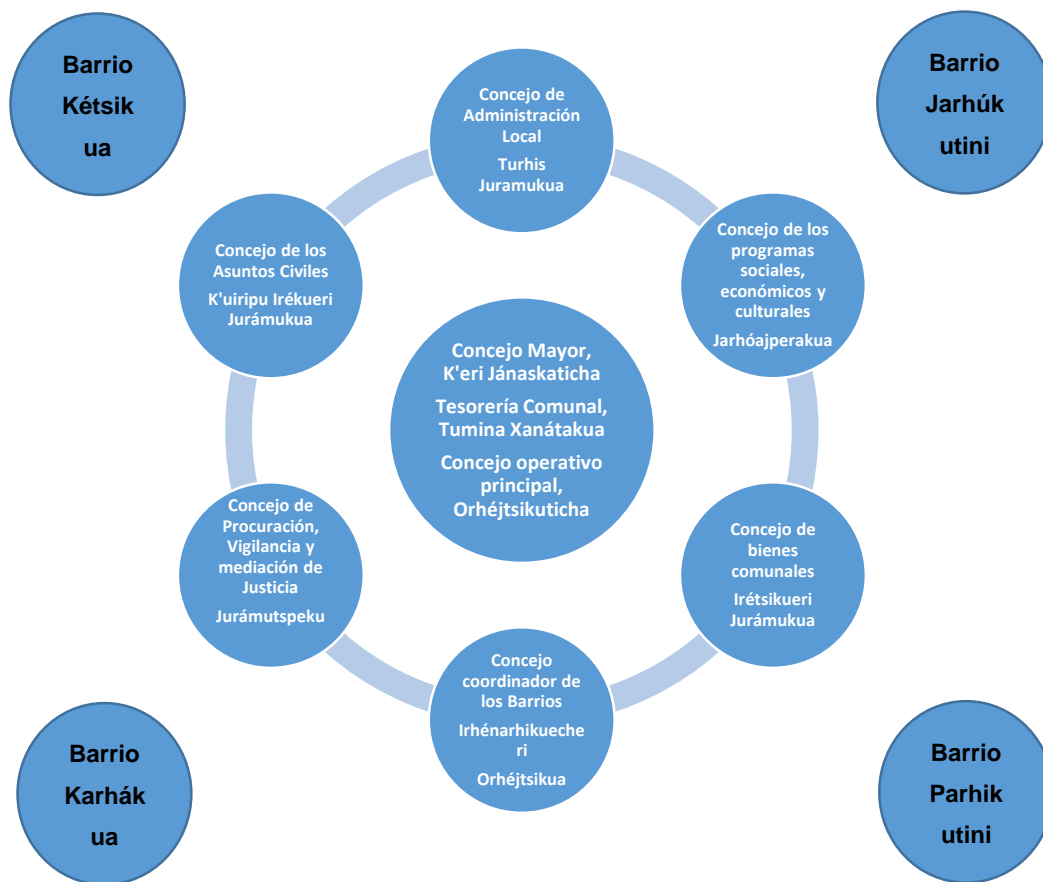
- Concejo de Administración Local, *Turhis Juramukua*
- Concejo de bienes comunales, *Irétsikueri Jurámukua*
- Concejo Coordinador de los Barrios, *Irhénarhikuecheri Orhéjtsiku*

- Concejo de Procuración, Vigilancia y mediación de Justicia, *Jurámutspeku*
- Concejo de los Asuntos Civiles, *K'uiripu Irékueri Jurámukua*
- Concejo de los programas sociales, económicos y culturales, *Jarhóajperakuac*.

Además de estos Concejos Operativos especializados encontramos a la población como un elemento importante dentro de esta forma gobierno. Es decir, los cuatro barrios en los que se encuentra dividida la comunidad de Cherán tienen el derecho y obligación de participar en el proceso de toma de decisiones que los involucra como comunidad. “Se bajan los temas que no se pueden resolver dentro de alguno de los concejos a la asamblea general, que es la gente de la comunidad, para que sean ellos quienes decidan cómo actuar.” (Entrevista Informante k1, 2014)

Cada Concejo tiene funciones concretas que responden a las funciones que el gobierno tradicional ejercía, la diferencia radica en que no existe un solo representante de la comunidad, y que el proceso de toma de decisiones involucra a la población, podríamos decir que se trata de una democracia directa, donde el pueblo no sólo legitima las decisiones sino que toma parte de este proceso. Si bien, el gobierno comunal da muestras de la autonomía política que se vive en este municipio, aún existe la dependencia económica hacia el Estado. Esta situación como expresaron los comuneros entrevistados, no es algo que se pueda resolver en el corto o mediano plazo; necesitan el capital del estado para mantener activo a su municipio, y que sus pobladores tengan acceso a servicios básicos, ingresos y el acceso a los diversos programas que son ofrecidos por el Estado.

Figura 3.3. Gobierno Comunal de Cherán, K’eri Tánkurhikua



Fuente: Elaboración propia con base en documentos revisados sobre el gobierno comunal y las entrevistas realizadas.

El movimiento indígena de la comunidad de Cherán ha tenido como base cuatro demandas: seguridad, justicia, reforestación de las zonas dañadas por los talamontes y por último autonomía política, la cual se hace tangible en su gobierno comunal. La reforestación de sus bosques, es la demanda que se está resolviendo de manera satisfactoria. A través del Concejo de Bienes Comunales se está llevando a cabo el dialogo con diversas instituciones gubernamentales y la población así como estrategia para reforestación. Para llevar a cabo la reforestación, se elaboró un proyecto para la restauración del bosque y se acudió con diversas instancias de gobierno con la finalidad de que éstas contribuyeran monetariamente o en

especie. Con base en este proyecto, los datos que se tienen sobre las hectáreas de bosque son: más de 20 mil hectáreas; de éstas 9, 134 son aprovechables y de este total, el 78% fue dañado, es decir, 7 133 hectáreas. “Cuando juntamos a todas las instituciones y se los dimos a conocer; a ver CDI le puedes entrar tú con esto, a ver tu Conafort le entras con esto, SUMA a través de XXX le puede entrar con esto. Empezamos a ver las diferentes instituciones, algunas no querían entrarle. Cofon fue la primera, y dijo tú nos diste el programa pero nosotros no requerimos el proyecto, nosotros te traemos un empleo temporal por 1600020, en qué consiste, te damos planta, empiezas a reforestar, empiezas a trabajar, fue la primera con quien empezamos a trabajar” (Entrevista Informante A, 2014).

En cuanto a la seguridad, es mediante su forma de gobierno que han establecido estrategias de trabajo conjunto para resolver la situación de incertidumbre e inseguridad que han experimentado, en concreto es de acuerdo con el Concejo de Procuración, Vigilancia y mediación de Justicia que se deciden ciertas acciones para mantener la seguridad de la comunidad. Con base en asambleas de barrio se ha decidido continuar con los rondines de vigilancia que se tuvieron durante el momento álgido de su movimiento. Estos rondines incluyen los espacios de la comunidad y el bosque; los realizan los mismos comuneros, quienes se organizan en grupos y establecen horarios para realizar las rondas de vigilancia.

La justicia es la demanda que ha quedado sin resolver, pues las autoridades estatales ni las organizaciones gubernamentales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), han trabajado para que los responsables por lo que vivió la comunidad sean detenidos y procesados judicialmente. “No hay nadie que esté siendo procesado por las muertes y desaparecidos que ocurrieron en Cherán” (Entrevista Informante K1, 2014).

f. Interpretación/análisis del Movimiento Purépecha de Cherán, Michoacán

En lo siguiente se presenta información condensada del movimiento de Cherán; además de ser una versión resumida se agrupa desde la categorización de Arredondo y Botero, quienes proponen una matriz para el análisis de conflictos sociales. Posterior a esto se elabora un análisis del movimiento desde la conceptualización de los movimientos sociales realizada en el capítulo 2.

Tabla 3.4 Análisis del Movimiento Purépecha de Cherán desde las teorías de los movimiento sociales expresados en el capítulo sobre el marco teórico.	
Campo	Componentes
Contexto	El municipio de Cherán se localiza en el Estado de Michoacán. Su población total es de 18, 141 habitantes; la población indígena representa el 48.47% de la población total. Los bosques han sido y son parte fundamental de los cheranenses, su vocación principal son los bosques, es decir, trabajan los productos maderables y no maderables.
Antecedentes	La comunidad de Cherán a partir del año 2008 fue víctima del crimen organizado. Con la presencia de estos grupos se inició un proceso de tensión en la comunidad por no poder actuar “libremente”; a su vez la tala que comenzó de forma clandestina y que finalmente se hizo de forma cínica fue produciendo tensiones más graves en la comunidad. Los pueblos indígenas tienen un lazo de pertenencia con la naturaleza que trasciende el aspecto de mercancía. La ausencia de las autoridades municipales para resolver las situaciones problemáticas produjo sentimientos de rechazo a la administración municipal.
Problemas	La tala masiva de los bosques La inseguridad experimentada por la comunidad La ausencia de respuestas eficaces por parte de las autoridades.
Estado del conflicto	La tensión que se originó con la aparición del crimen organizado en 2008 hasta el día en que denotaron acciones conflictivas, estaba latente. Es decir, se reconocían las situaciones que generaban tensión pero no había acciones concretas. El conflicto manifiesto se produjo el 15 de abril de 2014, entre comuneras y un grupo de talamontes. El enfrentamiento dejó como resultados dos heridos, uno para los talamontes y otro para los comuneros así como sensaciones de incertidumbre, miedo e inseguridad pero

	determinación para generar acciones que modificaran la situación que estaban viviendo.
Vínculos relacionales	No es posible ubicar un líder que dirija el movimiento de los cheranenses, sin embargo, es posible destacar las relaciones a nivel horizontal entre los miembros de la comunidad, así como sentimientos de identidad, pertenencia y solidaridad dentro del movimiento que permitieron obtener resultados concretos.
Mobilización de recursos	La confrontación de los cheranenses fue contra dos <i>enemigos</i> , en un primer momento el crimen organizado, al cual se anudó el gobierno municipal. La comunidad se movilizó y se auto organizó recurriendo a prácticas heredadas por su cultura indígena, las fogatas como un elemento esencial para desarrollar otros espacios de organización como la Coordinación General y las comisiones para gestionar servicios básicos y negociaciones políticas; así como la creación de medios de comunicación alternativos (Radio Fogata Cherán). Incluyendo la participación de actores del ámbito académico y del ámbito de los organismos internacionales.
Estrategias de acción	Recurrieron a procesos de auto-organización, donde las principales acciones realizadas fueron las siguientes: - Se implementaron barricadas en las entradas a Cherán, incluyendo rondas de vigilancia por parte de los propios comuneros para garantizar la seguridad de la población. - Negociación con autoridades políticas para resolver el conflicto existente y encontrar soluciones a las demandas expuestas. - Apelaron al derecho nacional e internacional para lograr el reconocimiento constitucional de su forma de gobierno comunal basada en usos y costumbres. - Recurrieron a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para obtener recursos para fomentar trabajos comunales, como el aserradero, la bloquera y el restaurante comunal incluyendo el trabajo de reforestación de sus bosques. - Establecieron relaciones con intelectuales y artistas que ayudaron a dar mayor visibilidad y coherencia a sus acciones.
Escenario tendencial	Actualmente la comunidad está gobernada por sus usos y costumbres, existe un gobierno comunal conformado por un Concejo Mayor, Concejos operativos especializados y por la asamblea comunitaria; sin embargo, el retorno de los partidos políticos también se encuentra latente, por lo que las próximas elecciones que se realizarán en 2015 son un reto para la forma de

	gobierno actual. A su vez, los grupos del narcotráfico han desaparecido, pero continua latente la posibilidad de su regreso.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz De Análisis De Situaciones De Conflicto Sociales 2003 de Atehortua Arredondo, Clara Inés y Ruiz Botero, Luz Dary.

Con base en el marco conceptual que se ha expuesto en el capítulo 2 pretendemos explicar algunos de los elementos de este movimiento indígena. Entendemos pues a los movimientos sociales como una forma de acción colectiva que busca modificar estructuras de dominación y desigualdad; los movimientos sociales son el resultado de conflictos entre uno o más adversarios. Estas formas de acción colectiva defienden un uso social y político de valores en oposición a los que sus contrarios sostienen. La identidad y la solidaridad son dos dimensiones claves que se utilizan para resaltar la lógica cultural y cotidiana de los sujetos. Se trata de redes cognitivas y afectivas que permiten valorar y compartir expectativas que trascienden el aspecto de costo-beneficio recurriendo a prácticas contenciosas como señala Tarrow donde los involucrados experimentan y perciben amenazas y oportunidades políticas.

El movimiento indígena de Cherán emerge debido a la tala de sus bosques y la inseguridad que se derivó de esta situación; uno de los enemigos fue el crimen organizado (los narcotalamontes); a su vez, el Estado también fue percibido como enemigo, concretamente el gobierno de nivel municipal al no dar respuesta a las demandas de protección de los habitantes de la comunidad de Cherán. Los que participaron buscaban poner fin a lo intolerable (el saqueo de sus bosques y la inseguridad derivada de la inoperatividad del gobierno) a través de una acción colectiva, que se expresó en un movimiento social.

Para la comunidad de Cherán los bosques son un recurso de uso común que no sólo debe explotarse, pues se trata de árboles milenarios, de la herencia de sus antepasados por lo

que la comunidad ha mantenido actitudes hacia su conservación. En ese sentido, al aumentar exponencialmente la explotación, la tensión frente a estas condiciones de saqueo, sometimiento e inseguridad crearon una situación de conflicto que paso de la latencia a lo manifiesto el 15 de abril del 2011. La tala ilegal y excesiva de sus bosques por parte de grupos narcotraficantes fue experimentada como una amenaza para la estabilidad social y económica de la comunidad.

El conflicto ubica, en un primer momento, a dos actores opuestos luchando por los mismos recursos, estos dos actores son el crimen organizado y la comunidad indígena de Cherán. Su lucha pone en cuestión el control social de la historicidad y de los modelos para la elaboración de las relaciones entre una sociedad y sus contornos. Como sabemos, los bosques de la meseta Purépecha tienen una historia centrada en el conflicto debido al aprovechamiento excesivo, que personas ajenas a la comunidad han venido realizando a lo largo de la historia.

En otro momento del desarrollo de este movimiento, el Estado se convirtió en otro de sus enemigos debido a la ausencia de mediaciones políticas que regularan el conflicto principal; es en este sentido que emerge un conflicto de tipo político que pone en cuestión el funcionamiento de las instituciones políticas tradicionales en la comunidad. Dicha situación es percibida como una oportunidad política que incentiva a los participantes a continuar.

Así, el movimiento de la comunidad de Cherán buscó transformar las estructuras políticas y de dominación; defendiendo, desde su perspectiva, un uso social y político de valores en oposición a los que sus enemigos (el crimen organizado y el Estado) representaban. Cabe resaltar las categorías de identidad y solidaridad. Al tratarse de un grupo

indígena, existen elementos identitarios, relacionados con sus bosques, que se reforzaron frente al crimen organizado; estas redes cognitivas y afectivas han permitido que el movimiento continúe un camino de desarrollo debido a que los involucrados se reconocen como miembros del mismo sistema de relaciones sociales (indígenas de la comunidad de Cherán), que comparten las mismas expectativas y se movilizan por los mismos objetivos (preservar sus bosques, erradicar al crimen organizado de su comunidad, y mantener la autonomía política lograda en 2011).

Como se ha señalado en algunos apartados del documento, los pueblos originarios privilegian el aspecto comunal antes que la individualidad, ya que el individuo sólo tiene sentido dentro de lo comunal. Bajo este marco, la categoría de identidad es básica, sin el sentimiento de pertenencia a este grupo y contexto es posible que las valoraciones sobre el bosque fueran muy diversas y por lo tanto permearan las preferencias de los actores para comprometerse con las diversas acciones que el movimiento ha efectuado.

Capítulo 4. El análisis de los datos

Este capítulo aborda el análisis de los datos con base en el método de análisis estructural, de Hiernaux con base en la propuesta por realizada Suarez (2008), la cual fue explicada de manera más amplia en el capítulo dos, específicamente en el apartado metodológico. Para lograr tal objetivo se han elaborado cuatro categorías: comunidad-pertenencia, participación-ciudadanía, relación Cherán-Estado, y por último la categoría de resultados del conflicto, logros y retos. Cada categoría está constituida por códigos que intentan estructurar el discurso.

Tabla 4.1 Comunidad y Pertenencia			
Comunidad-Pertenencia	Fragmentos	Códigos	
		+	-
	<p>“En 2009 se empezó a dar una explotación forestal muy fuerte, gente de aquí mismo se empezó a jalar gente de fuera” (-)</p> <p>“Cuando menos pensamos ya era 2010 y el crimen organizado estaba metido” (-)</p> <p>“Bueno Entre nosotros nos conocemos, hasta la forma de caminar, sobre todo con los vecinos, decíamos para que te tapes si te conozco” (+)</p> <p>“muchos de ellos [de los elegidos para las comisiones] no se taparon el rostro. Tuvieron que hacerlo ya de manera abierta. Esta comisión estaba integrada por cuatro personas de cada barrio” (+)</p> <p>“Lo más grave que fue a comenzar a pasar por nuestras calles la gente armada con los vehículos cargados de madera y empezar a afectar lo que son nuestros ojos de agua que son una de las fuentes de almacenamiento de agua. Nosotros consideramos que es fuente de vida, que es sagrada para nosotros, que han prevalecido durante miles de años.” (-)</p> <p>“durante tres meses las tuvimos las 24hrs y nos turnamos para hacer ese tipo de permanencia, que la fogata estuviera encendida, y los puestos de revisión también nos turbábamos, los hombres, para ir a colaborar con lo que es la vigilancia para que no se introdujera la gente mala.” (+)</p> <p>“Las barricadas, todos los accesos estaban bloqueados porque era una manera de que si entraba alguien a hacernos daño no pudiera salir. En cada esquina además de la fogata había piedras” (+)</p>	Lo propio	Lo extraño

	<p>“Ya en 1915 una compañía extranjera extraía mucha madera del área boscosa” (-)</p> <p>“Hubo un movimiento social muy fuerte dirigido por un defensor de la comunidad, Federico Hernández Tapia” (+)</p> <p>“La empresa del aserrín fue más redituable que la resinera, era mejor tumbiar el árbol que dejarlo” (-)</p> <p>“Empezaron a extraer madera, alrededor de unas 200 camionetas, no sé qué arreglos tendrían con el comisariado, pero había gente en varios puntos que esperaba la cuota de \$1000 por camioneta. Se embolsaban un promedio de \$200 a \$250 mil diarios” (-)</p> <p>“El 15 de abril del 2011 se le enfrentan a los malos, detienen a las primeras camionetas [...] Ese acontecimiento hizo que Cherán dijera, no se van a quedar así, van a venir por ellos, no se van a tentar el corazón ante con quien esté enfrente así que cerremos puertas. Y esa noche del 15 de abril se instalan fogatas en todo el pueblo” (+)</p> <p>“Ahí son tres cosas de peso que la gente dijo hasta aquí: la cuestión abuso [a las mujeres], la cuestión del bosque y la cuestión de los enervantes [hallazgo de laboratorios y sembradíos de droga en el bosque]”(-)</p> <p>“Sí, creo que cada una de las personas estamos integradas aquí en la comunidad, ya sea que esté lejos o fuera pues te sientes, eres parte y formas parte de esta comunidad” (+)</p> <p>“Yo creo que hay muchos cambios. Esto de la defensa de nuestros bosques trajo así la unidad de la comunidad que ya se había perdido, era como una ciudad pequeña donde cada quien se dedicaba a lo suyo y pues no le importaba que le pasaba al vecino, que le pasaba al de enfrente y sin embargo se regresó a esta realidad que tenía Cherán años atrás” (+)</p> <p>“no se puede entender al movimiento del 15 de abril del 2011 sino se dicen los antecedentes [...] Primero nuestra población está enclavada en la meseta purépecha y desde siempre hemos sido de vocación estar en relación con nuestros bosques.” (+)</p> <p>“Desafortunadamente también tenemos el día de hoy el capitalismo que ya no sólo saquea para cubrir necesidades sino que es un saqueo masivo de los bosques y eso no lo podemos ver solamente en Cherán” (-)</p> <p>“se detuvieron esos 5 talamontes, los otros alcanzaron a huir. A las 9 aproximadamente intentaron los sicarios rescatar a estos talamontes. Lo que nos duele es que las personas que se supone deben estar encargadas para el cuidado y seguridad de la comunidad que era la policía, fueron quienes iban conduciendo a los</p>	Comunidad, bosque	Crimen, corrupción, empresas no sustentables
--	---	-------------------	--

	sicarios hasta el lugar donde teníamos a los que habíamos detenido.” (-)		
--	--	--	--

4.1. Análisis Comunidad-Pertenencia

La percepción de comunidad y pertenencia está compuesta por dos pares de códigos: 1) lo propio/lo extraño y 2) comunidad, bosque/crimen, corrupción, empresas. A continuación abordaremos cada uno de estos códigos de manera separada.

4.1.1 Lo propio/Lo extraño

Las relaciones entre miembros de una comunidad se articulan en sistemas simbólicos propios, generados dentro de la misma localidad: la dinámica social interna producirá normas que regularán la vida social de ese grupo. El rol del vecino, por tanto, girará en torno al cumplimiento de las expectativas que se tengan en la determinada cultura, grupo o clase. En este sentido, en la comunidad de Cherán se reconoce como distante, egoísta y antipático lo que en las grandes y medianas ciudades se entiende por normal. Atribuimos esto a lo que hemos mencionado como la lógica de la comunalidad.

Si bien las relaciones privadas cotidianas han diluido la cohesión social (en comparación con el momento cúspide del movimiento, tres años atrás), el sentido de pertenencia y cohesión continúan siendo fuertes. Lo anterior puede explicarse si consideramos el reforzamiento identitario que significó ser agredidos por el crimen organizado; su lógica comunal. En otras palabras, la agresión sufrida por los talamontes ilegales delimitó a la comunidad de Cherán, indicándole lo que no era y debía ser rechazado como ajeno y peligroso. El temor a perder la vida agudizó la conciencia de su propia existencia como unidad social organizada.

Durkheim llama “sociedades mecánicas” a aquellas que, por oposición a las sociedades modernas, poseen una carente división del trabajo que las lleva a tener una fuerte cohesión normativa, que siempre o casi siempre va acompañada de habilidades intelectuales pobres por parte de sus miembros. En Cherán esto no sucede: a pesar de que observamos la presencia de un sistema normativo fuerte, éste convive con la presencia de conciencias individuales reflexivas propias del mundo moderno. Esta situación se puede explicar como lo hicimos antes: la falta de protección por parte del Estado llevó a la comunidad a cerrarse en sí misma ante el peligro del crimen organizado.

En los fragmentos organizados en este primer apartado de la tabla observamos como los entrevistados ponen énfasis en lo de “fuera” como algo desconocido de lo que hay que desconfiar. La experiencia histórica de los pobladores de Cherán les ha enseñado que los actores ajenos a la comunidad rara vez se comprometen con su desarrollo. Asimismo, los distintos grupos externos se caracterizan por apropiarse de los recursos locales e imponer sus modelos societales. En oposición a esto, encontramos una fuerte identidad local, basada en parte en el conocimiento mutuo y la confianza que de esto deriva. Claramente hay una connotación negativa hacia los actores externos y una percepción positiva hacia los miembros de la comunidad de Cherán.

4.1.2. Comunidad, bosque/Crimen, corrupción, empresas no sustentables

La cultura e identidad locales se manifiestan de manera vivencial en el día a día mediante representaciones compartidas, concretizadas por contextos espaciales y temporales específicos, que en el caso que nos ocupa se materializa en el bosque. Históricamente, el bosque (y su defensa) ha sido un elemento constitutivo muy importante de la identidad de los pobladores de la meseta purépecha.

La población de Cherán se ocupa fundamentalmente en actividades primarias relacionadas a la explotación de la tierra y los bosques. Aunque el comercio está presente, la agricultura y actividades maderables como la tala y no maderables como la obtención de resina son las principales actividades productivas de la localidad. Por tanto, la vida social de la comunidad está íntimamente ligada al bosque y la tierra. Durante mucho tiempo la población local explotó la madera de manera artesanal, para consumo interno y venta a pequeña escala, sin embargo, a principios del siglo XX arribaron los primeros aserraderos de tipo industrial a la región.

Las empresas privadas, en alianza con gobiernos corruptos, tuvieron desde aquel entonces una actitud depredadora hacia los recursos forestales. La ausencia de programas de explotación sustentable, las concesiones desmedidas y las malas condiciones de trabajo produjeron la aparición de un primer movimiento en defensa de la tierra: el liderado por Federico Hernández Tapia a inicios de siglo XX y sobre todo por Casimiro Leco López en los años 20s. Estos dos personajes se opusieron a la explotación del empresario Inés Chávez.

Más recientemente, los vacíos de poder que el Estado disfuncional mexicano ha dejado, han dado entrada a que organizaciones criminales tomen el control de algunas regiones. Durante casi un año y medio, en el municipio de Cherán se mantuvo la presencia de grupos de talamontes que redujeron considerablemente los recursos forestales de la región. Sólo la comunidad organizada (sin ayuda del Estado) logró expulsar a los invasores, reforzando el sentido de pertenencia y cuidado del bosque.

Podemos ver entre los fragmentos del segundo apartado que la población local tiene conocimiento de los hechos históricos de despojo de las tierras, además de los movimientos

de la comunidad que han surgido para defender el bosque. También es posible dar cuenta de la conciencia que existe respecto a la presencia de grupos criminales, y el riesgo de que puedan reaparecer si no se mantiene la vigilancia. Finalmente, la desconfianza en las autoridades está siempre presente, por oposición a la certidumbre que dan los miembros de la comunidad.

Tabla 4.2 Participación y Ciudadanía			
Participación-Ciudadanía	Fragmentos	Códigos	
		+	-
	<p>“Casimiro Leco es una comunidad que pertenece a Cherán y se alió con el crimen organizado” (-)</p> <p>“venía un carro y el temor luego luego, quién viene, qué será, buscábamos al estrategia de cómo revisarlos, decirle regrésate, aquí no puedes pasar, o pásale y te llevo custodiado hasta el otro extremo” (+)</p> <p>“Nosotros llegamos al 2008 sumamente divididos a causa del nombramiento del presidente municipal. Esta división causada por los mismos partidos políticos y por intereses de los propios paisanos que perseguían intereses muy personales porque la presidencia municipal era una especie de botín al que había que llegar” (-)</p>	Interés comunal, unidad	Interés individual
	<p>“muchas comunidades de la región cerraron filas y dijeron no queremos nada del gobierno” (+)</p> <p>“como ya no había autoridades ni civil ni agraria, que fueron desconocidas completamente de la comunidad, se formaron comisiones” (+)</p> <p>“básicamente en este sentido empieza un nuevo gobierno, la gente decide irnos por usos y costumbres, la gente decide nombrar un consejo mayor de gobierno, los barrios deciden también nombrar consejos operativos, y bueno abajo lo que viene siendo la organización comunitaria” (+)</p> <p>“La elección de los K’eris se hace por medio de asamblea de barrio, en cada barrio cambia el número de fogatas, son un promedio, por ejemplo en el barrio 2do donde yo pertenezco son 48 fogatas. De esas 48 fogatas, más o menos hay fogatas de 1 o 2 cuadras de retirado, cada fogata nombra al interior un coordinador, yo soy coordinador de fogata.” (+)</p> <p>“En el mismo IEM tampoco se tomó en cuenta lo que estábamos solicitando, o sea participar, tener nuestras propias autoridades, respaldándonos en la misma</p>	Ausencia de líderes, organización horizontal	Gobierno tradicional (presidencia municipal)

	<p>constitución mexicana y además los derechos a nivel internacional” (-)</p> <p>“Pero antes hubo todo un proceso de que el mismo tribunal federal electoral mandó al IEM a que hiciera una consulta si verdaderamente la gente de Cherán quería elegir a sus autoridades mediante usos y costumbres, sí sacaron las convocatorias, se hizo todo lo de logística, todo un proceso se exigió y el día que llegó se le preguntó a la gente con la asistencia de más de 5 mil gentes, se preguntó y constataron si verdaderamente era lo que quería la gente.” (+)</p> <p>“Es un proceso que se siguió, para eso es una historia hermosísima en la práctica de la democracia real que nosotros no necesitamos a los partidos políticos para poder decidir y pensar, porque la mayoría de los mexicanos piensan que no piensan y que solamente el líder es el que piensa, el que tiene conocimiento, el que sabe, llámese líder de un partido político y el que más habla no es el que más sabe. Descubrimos que dentro de nuestro pueblo hay mucha sabiduría desafortunadamente no la aprovechamos” (+)</p>		
	<p>“Si salías en la calle encontrabas 5, 6, 10, 20 camionetas cargadas de madera y ni quien dijera absolutamente nada, ni siquiera la autoridad porque sabían a qué atenerse” (-)</p> <p>“Se trasladó la gente al monte, al bosque, quemaron 1, 2, 10, 15, 20 camionetas, o sea, empezaron a quemar con todo y madera” (+)</p> <p>“Se tenían reuniones todas las noches, que hay esto, que hay lo otro, que tenemos que participar acá, que hay que hacer comisiones, que por qué no formamos un reglamento interno para esta contingencia que estamos viviendo” (+)</p> <p>“[las fogatas duraron] Prácticamente un año y meses, todos los días, al principio las 24 horas, ahí se comía, se desayunaba, se convivía con los vecinos, ahí pues ahora sí digamos que era una consigna comunitaria y prácticamente ahí estábamos las 24 horas.” (+)</p> <p>“Nosotros de manera activa en la trinchera que nos tocaba. En cada esquina había una fogata en donde nos reuníamos todas las familias alrededor de la fogata” (+)</p> <p>“Por lo regular cada quince días se hace reuniones en cada uno de los barrios y nos dicen que es lo que estamos haciendo mal, eso sí nos recalcan que estamos haciendo las cosas mal.” (+)</p> <p>“Las campanas para nosotros son un medio de comunicación, sabemos cuándo hay una incidencia, un problema, es el medio de comunicación, sabemos cómo se repican cuando hay algún problema puede</p>	<p>Prácticas de ciudadanía, participación activa</p>	<p>Pasividad</p>

	ser un incendio, algún problema donde tengamos que reunirnos” (+) “Lo que si garantizamos es que un peso que llegue aquí, les vamos a decir o les informamos el uso que se le da a ese peso, aquí nadie se embolsa un peso porque somos 12 los que nos vigilamos y también tenemos que rendir cuentas” (+)		
--	---	--	--

4.2 Análisis Participación-Ciudadanía

Dentro de la comunidad de Cherán tienen lugar diversas prácticas que hemos entendido como prácticas que construyen ciudadanía, a partir de lo expuesto por Tamayo (2006, 2010). Algunas de estas prácticas están específicamente ligadas a la participación en la toma de decisiones de la comunidad. Hemos compuesto este apartado por tres pares de códigos: 1) interés comunal, unidad/interés individual, 2) ausencia de líderes, organización horizontal/gobierno tradicional, presidencia municipal y 3) prácticas de ciudadanía, participación activa/pasividad. De manera semejante al material 1, trataremos cada código de manera separada.

4.2.1 Interés comunal, unidad/interés individual

En el apartado anterior dedicamos varias líneas al modo en que los cheranenses identifican lo propio y lo extraño, dicotomía que a su vez se encuentra ligada estrechamente con la idea de comunidad. En este apartado nuestro interés principal es mostrar cómo existe una apreciación positiva de cierto tipo de relaciones vecinales, a saber, aquellas que están encaminadas al cuidado del bosque y el apoyo mutuo.

Usualmente, las relaciones vecinales están condicionadas por algunas variables tales como la densidad de población, la condición urbana o rural o el nivel económico, sin embargo, existe un cuarto elemento que en el caso de Cherán es alto: el grado de cooperación permitida entre miembros de una comunidad. En Cherán existe una percepción negativa en torno al egoísmo y la ausencia de interés en las decisiones públicas de la comunidad. Luego

de la agresión externa al pueblo, las relaciones entre vecinos se estrecharon y esto se manifiesta de tres maneras.

La primera de ellas es la participación en fogatas y asambleas. Durante casi un año y medio, los pobladores de Cherán se organizaron en alrededor de 180 fogatas que cubrían cada esquina del pueblo. Las fogatas no sólo eran trincheras desde donde se vigilaba, sino también centros de socialización y espacios para la discusión, reflexión y toma de decisiones. Esta forma de organización permitió el acercamiento de las y los participantes. La segunda y tercera formas son consecuencias de la primera, pero éstas resultan ser de mayor impacto y estabilidad en el tiempo. Se trata de las visitas informales y la petición de consejos, las cuales ya estaban presentes, pero se reforzaron por las fogatas.

Entre los fragmentos seleccionados para este código, observamos que existen elementos que causan división en la comunidad: por un lado el crimen organizado y los recursos que de éste se derivan vía la tala ilegal, y por otro lado la corrupción de los partidos políticos y los recursos que de éstos se obtienen vía el presupuesto. Del otro lado tenemos la idea de unidad, que recae en la organización local que se manifiesta en las fogatas, las asambleas de barrio y las asambleas generales.

4.2.2 Ausencia de líderes, organización horizontal/gobierno tradicional, presidencia municipal

Los partidos políticos suelen tener un mayor nivel de institucionalización y profesionalización que hacen que no dependan de la movilización de sus simpatizantes o miembros para conseguir sus objetivos, hecho que sí sucede en los movimientos sociales. Sin embargo, en Cherán los partidos políticos han perdido arraigo en la gente. La explicación de

esto se puede hallar en el abandono por parte del gobierno y la exitosa organización comunal que resultó de las fogatas.

Al existir relaciones desiguales y distribución inequitativa de los recursos, derechos y servicios, en este caso en concreto, la ausencia de seguridad por parte de las autoridades municipales frente a las situaciones de inseguridad y abuso que vivían las y los comuneros de Cherán por parte del crimen organizado, dio como resultado la movilización de las y los comuneros, creando con ello espacios de conflicto que como menciona Tamayo (2010, 2012), son espacios de construcción de ciudadanía porque dan cuenta de prácticas diferenciadas de ciudadanía, es decir, trascienden el aspecto legal y muestran diversas acciones que llevan a cabo los involucrados. El rechazo a la forma institucional de gobierno, permitió la posibilidad de repensar y concretizar formas alternativas para la toma de decisiones y acciones.

Las instituciones políticas y administrativas de la comunidad de Cherán expusieron que la idea básica de la ciudadanía tradicional “la igualdad de derechos” para todos los ciudadanos de un espacio territorial determinado, no podía traducirse en oportunidades sociales iguales para todos los miembros de la comunidad; en otras palabras, en el momento en que no hubo respuestas eficaces a las demandas de seguridad y protección de las y los comuneros así como de sus bosques, la comunidad posterior a una situación realizada sin un plan previo, ejecutó una serie de acciones que los llevó a auto organizarse, implicando con ellos procesos de reflexión y deliberación constantes sobre sus instituciones políticas y administrativas.

Entre los fragmentos escogidos podemos ver una clara hostilidad hacia el gobierno, los partidos políticos y la presidencia municipal. Al mismo tiempo se puede dar cuenta del apoyo al autogobierno basado en una consulta. Vemos también la existencia de horizontalidad en la toma de decisiones, la creencia en la democracia y el empoderamiento de los ciudadanos.

4.2.3 Prácticas de ciudadanía, participación activa/pasividad

Tras la agresión del crimen organizado a la comunidad de Cherán y la indiferencia de las autoridades, el pueblo se organizó en una red de vigilancia con nodos que se podían ubicar por la presencia de fogatas, éstas además de ser puestos de guardia, también se convirtieron en espacios de planeación y toma de decisiones.

Esta organización tuvo al menos tres consecuencias directas: detuvo a los talamontes; acercó a la comunidad de Cherán bajo un mismo objetivo, el de proteger el bosque y por último con respecto a la forma institucionalizada basada en un sistema de partidos políticos se logró la autonomía política, lo que se tradujo en una forma alternativa de gobierno. Las fogatas expresaron una forma de participación horizontal, no ubicada dentro de los canales institucionales, donde cada comunera y comunero podía expresar de manera abierta sus ideas, incertidumbres y propuestas sobre lo que consideraban viable para las situaciones a las que se enfrentaban. En otras palabras, “los miembros de la comunidad participaron y participan activamente en la argumentación y solución de problemas públicos” (Tamayo, 2009), alejándose de los marcos institucionales preestablecidos y creando con base en la argumentación y estudio, nuevos marcos institucionales de acción.

Sobre la base de la experiencia de las fogatas, los cheranenses rechazaron a los partidos políticos y formaron una Coordinación General, elegida por usos y costumbres. La

falta de representatividad de la autoridad para con la comunidad gestó el deseo de autogestión. El desconocimiento de la policía y demás autoridades municipales llevó al establecimiento de facto de un autogobierno.

En ese sentido, posterior al momento auge de su movimiento, la comunidad logró uno de sus objetivos principales: un gobierno comunal basado en sus usos y costumbres. Dicho gobierno comunal se constituye de la siguiente manera: por un Concejo Mayor, *K'eri Jánaskaticha*, conformado por 12 personas de la comunidad llamadas K'eri; Tesorería Comunal, *Tumina Xanátakua* y un Concejo operativo principal, *Orhéjtsikuticha*. A su vez, existen seis Concejos Operativos especializados que tienen funciones concretas para cubrir las necesidades básicas de la población.

Dentro de la estructura política de Cherán encontramos tres niveles de participación directa: 1) el de las fogatas, que en su origen fue el más amplio pero que ahora se ha especializado sólo en la seguridad, 2) el de las asambleas de barrios, en donde se tratan problemáticas de cada barrio, y 3) el de la asamblea general, donde toda la comunidad participa activamente. Además de estos tres niveles operativos de participación directa, existen comisiones cuya estructura es más representativa (están compuestas por miembros de los cuatro barrios y miembros del Concejo Mayor).

En los fragmentos elegidos se puede dar cuenta de que antes de la explosión del movimiento, había pasividad en la comunidad. Aunque el conflicto estuviera latente desde antes de la confrontación directa, la gente permitía el saqueo del bosque, el tráfico y producción de drogas y la extorsión. Sin embargo, después de abril del 2011, sucede un cambio diametral en la actitud política de los cheranenses. La primera reacción fue ofensiva,

ya que quemaron las camionetas que los talamontes usaban. De ahí, se organizaron en fogatas en donde tomaron la decisión de expulsar a los partidos políticos y conformarse como comunidad autónoma. Encontramos una legitimidad fortalecida en la organización política de Cherán, ya que está conformada por elección directa, toma decisiones en asambleas y rendición de cuentas de sus acciones.

Tabla 4.3 Relación entre Cherán y el Estado			
Relación Cherán-Estado	Fragmentos	Códigos	
		+	-
	<p>“Le digo padre vamos a México. Vamos a SEDESOL y vamos a ver al director general de mi institución y vamos a ver si nos apoyan con despensas y bueno en el CDI nos dijeron que no tenían despensas pero que SEDESOL sí, y se trajeron un promedio de 3 mil despensas” (+)</p> <p>“Cherán pedía tres puntos: lo que era la seguridad, lo que era la justicia a los caídos y lo que era la restauración de sus bosques.” (+)</p> <p>“Lo que yo veo es que las instituciones (de gobierno) tienen recurso para poder reformar economía hacía lo que es la comunidad y podemos hacer acciones con recursos de ellos en la restauración de los bosques” (+)</p> <p>“El proceso de organización de nosotros está en riesgo, se viene este año de nuevo una cuestión electoral y los partidos no han dejado de influir en la comunidad.”(-)</p> <p>“Los partidos políticos llegan: te puedo ayudar, quieres que te ayude a gestionar esto, a solucionar esto. El partido político en todo está” (-)</p> <p>“Yo veo que todavía no tenemos la capacidad, en cuanto a la cuestión política lo podemos hacer, debemos tener una autonomía pero en cuanto a la cuestión de economía necesitamos la inyección de recursos para poder decir hagamos proyectos productivos autosustentables que nos den la posibilidad de decir nos podemos mantener nosotros mismos y no necesitaríamos ya de inversiones de fuera” (+)</p> <p>“Al final de cuentas no podemos ser autónomos al 100% porque pues obviamente pagamos impuestos, obviamente pues no tienen que traer lo servicios, los programas sociales y pues aunque queramos no podemos ser 100% autónomos aunque estamos en vías de.” (-)</p>	<p>Obtención de recursos, exigencia de justicia</p>	<p>Partidos políticos, policía, gobierno municipal y estatal</p>

	<p>“El asunto principal era la defensa de nuestras vidas y de lo que ya estamos comenzando a ver que no había respuesta de gobierno ni estatal ni federal, por nosotros ni paso la idea de participar en las elecciones” (-)</p> <p>“Nosotros no hemos dejado de luchar. En ese tiempo se atravesaron las elecciones pero nunca fueron nuestra prioridad, nunca pensamos en las elecciones, pensamos en la solución de nuestros problemas.” (-)</p> <p>“El diálogo que ha existido es sobre asuntos de esclarecimiento de lo que ocurrió aquí y que nada se ha resuelto en cuestión de los asesinatos por el constante cambio de funcionarios y se vuelve a comenzar de nuevo y no hay respuesta” (-)</p> <p>“Al inicio si nos atendieron pero ahorita viene esa parte y más con este gobierno que es el pri y se las sabe de todas todas y nos quiere encajonar y no reconoce este tema de gobierno y lo que quieren es un presidente. No queremos que nos atiendan diferente sino igual, y esas son las trabas que hemos tenido.” (-)</p> <p>“Nosotros seguimos exigiendo lo que teníamos que es la: seguridad, justicia y la restitución de nuestro territorio” (+)</p> <p>“En relación a la justicia no hemos tenido nada, de las 18 personas muertas, no hay un solo elemento dentro de la cárcel y ni siquiera alguien a quién se persiga, de los 18 muertos no tenemos ningún culpable, de los 5 desaparecidos tampoco.” (-)</p> <p>“Nosotros hemos aprendido a no pelearnos sino buscar la manera de sacarles jugo, al estado, el presupuesto no es de Fausto Vallejo ni de ningún gobernante, es de nosotros, como tenemos derechos los reclamamos, esa es la relación que tenemos con ellas. Nosotros no nos comprometemos con ningún lugar, si tenemos que abrir una puerta y ocupamos de los panistas nos vamos con la panistas, si necesitamos de los amarillos nos vamos con los amarillos y si necesitamos de los rojos, de los negros, del color que sea” (+)</p> <p>“La relación con el gobierno no es de sumisión, sino de iguales, ellos son gobernantes nosotros también.” (+)</p>		
--	--	--	--

4.3 Análisis Relación Cherán-Estado

En Cherán hubo un rechazo radical de los partidos políticos, la policía y cualquier otra autoridad del Estado. No obstante, el rechazo no se extiende a los recursos que puedan ayudar al desarrollo de la comunidad. No hay contradicción en esto: los recursos no provienen de los bolsillos de los políticos, sino de impuestos de ciudadanos y riquezas del territorio

nacional. En este apartado sólo encontramos un sólo código, que, sin embargo, tiene varias aristas.

4.3.1 Obtención de recursos, exigencia de justicia/Partidos políticos, policía, gobierno municipal y estatal

Como se ha mencionado anteriormente, durante y después del movimiento los cheranenses se alejaron de las autoridades legales. La complicidad de la policía, la indiferencia del gobierno y la corrupción de los partidos políticos fueron los factores clave para optar por un gobierno autónomo basado en sus usos y costumbres, este grupo étnico no buscó regresar a una situación “no contaminada”. Sino que se buscó el reconocimiento del ejercicio de lo comunal, el derecho a la diferencia, en concreto respecto a la forma de gobierno y el uso de los recursos de uso común como lo son sus bosques.

Sin embargo, se sabe que sin los recursos administrados por el gobierno federal y estatal poco se puede hacer. Por lo tanto, una de las aristas de la relación Cherán-Estado es la obtención de recursos. Los distintos planes de reforestación y la aplicación de los programas sociales significan para la región recursos que de otro modo no estarían disponibles. Asimismo, dicha obtención de recursos, más allá de los que se otorga por políticas sociales, se encuentra el recurso que le corresponde al municipio.

El gobierno comunal hace uso de este recurso y hace una redistribución a lo que se venía dando con el gobierno tradicional. La redistribución de estos recursos implica que la comunidad se involucre de manera activa, en el sentido de que es ella quien demanda y es a quien se le responde. Las asambleas de barrio y las asambleas generales se vuelven mecanismos y espacios para establecer acuerdos sobre el destino y uso de los recursos. El

objetivo de los cheranenses no es aislarse de la política, sino ubicarse como igual en la arena política.

La otra vertiente de la relación entre Estado y comunidad autónoma es la de exigencia de justicia. Dieciocho muertos y cinco desaparecidos fue el saldo del enfrentamiento con los talamontes, de los cuales hasta el momento no hay ninguna sentencia. La exigencia de justicia ha empoderado al Concejo Mayor, ya que los ha colocado en una relación de iguales con sus interlocutores en otras áreas del Estado, lo cual los consolida como una comunidad gobernada por sus usos y costumbres y abona a su legitimidad.

Los representantes de la comunidad reconocen la relación de interdependencia existente entre los diferentes actores de la esfera política y administrativa. No obstante, las instituciones políticas y administrativas han dificultado tal relación de interdependencia al no reconocer las formas del gobierno comunal, negando con ellos tener temas en común dentro de la agenda.

En los fragmentos escogidos notamos que los entrevistados valoran la autonomía política, pero tienen presente la importancia de la autonomía económica. Tanto en el momento de crisis como en los subsecuentes, los cheranenses tuvieron una actitud de apertura hacia la ayuda del gobierno y la aplicación de sus distintos programas. Un elemento importante a destacar de lo anterior es que los programas sociales y de reforestación son administrados por las comisiones creadas dentro de la comunidad. Entre los entrevistados también está presente la posibilidad de un retorno de los partidos políticos, los cuales se mantienen atentos a cualquier oportunidad de regresar a la vida pública de la comunidad.

Finalmente, la exigencia de justicia es una deuda pendiente, ya que hasta el momento continua la impunidad.

Tabla 4.4 Resultados del conflicto, logros y retos			
Resultados del conflicto, logros y retos	Fragmentos	Códigos	
		+	-
	<p>“En 2009-2010 empezaron los problemas en la comunidad, el representante está vendiendo madera, no hay control, se debería de aprovechar en la comunidad” (-)</p> <p>“Había un miedo marcado en todos los habitantes que nos hacíamos de la vista gorda. Nadie quería meterse en problemas”(-)</p> <p>“La reforestación ya está avanzando, los árboles plantados ya llevan sus 80 cm, es una restauración a largo plazo, no se ve” (+)</p> <p>“Es toda una comunidad donde todos participamos. Lo más interesante aquí es la concientización en los niños. Nosotros trabajamos mucho con los niños y con los jóvenes, con ellos se hace la reforestación. [El vivero] no nomás es centro de producción, es centro de enseñanza, de sensibilización” (+)</p>	Presente, futuro	Pasado
	<p>“Hay que cuidar las entradas. En las fogatas nos organizábamos para ir a cuidar las barricadas. Y al organizarnos las fogatas, era para hacer rondines alrededor de la cuadra donde vivíamos pero también había un rol de guardias en el caso de las barricadas” (+)</p> <p>“Yo le decía tienen que ponerle atención y conviene que se declare desastre natural para que se implemente un programa como debe ser la recuperación del bosque, no le quisieron entrar ni Cherán supo aprovechar la situación que estaba viviendo” (-)</p> <p>“Logros hay bastantes, pero lo más triste de todo esto es que nosotros festejando nuestro aniversario de lucha, cuando todavía no hay justicia, cuando todavía no tenemos seguridad y cuando nuestros bosques todavía están siendo talados” (-)</p> <p>“Ahorita un problema que Cherán va a enfrentar, no tiene un programa para aprovechar sus bosques y para poder tenerlo lo primero que tiene que hacer es tener</p>	Auto organización	Estabilidad en riesgo por falta de cohesión

	un reglamento interno que norme la vida colectiva y el usufructo de todos los recursos naturales” (-)		
--	---	--	--

4.4 Análisis Resultados del conflicto, logros y retos

Mucho hay que decir sobre las consecuencias del movimiento, tanto de los logros consumados como de los objetivos que están en proceso. En este último material desprendemos dos pares de códigos: presente, futuro/pasado y auto organización/estabilidad en riesgo por falta de cohesión. Podemos observar dentro de lo general que existe una percepción negativa del pasado y un optimismo respecto a lo que se vive hoy y el futuro, aunque teniendo en cuenta la posibilidad de un retroceso.

4.4.1 Presente, futuro/Pasado

Las ideologías políticas siempre tienen posiciones negativas o positivas en relación al pasado y al futuro. Algunas ensalzan un pasado glorioso, al que se debe volver (por ejemplo el fascismo) y otras anhelan un ideal futuro al que se tiene que llegar (por ejemplo el socialismo). En la comunidad de Cherán vemos una clara preferencia por el presente y la esperanza del futuro, que volver al antiguo estado de cosas. Vemos que hay una percepción negativa en torno al regreso de los talamontes o de los partidos políticos, mientras que se ve positivamente la continuación de la reforestación y el gobierno autónomo.

En los fragmentos escogidos vemos como en 2009 y 2010 la población vivía con mucha impotencia, por un lado veían cómo criminales saqueaban los bosques y por otro podían perder la vida si protestaban. El acto de protesta de abril de 2011 por parte de un grupo de mujeres hacia los talamontes resultaría ser un parteaguas. De ahí en adelante la comunidad progresivamente se fortaleció hasta el punto de establecerse como autónoma. Los logros son muchos: una comunidad segura, reforestación en proceso, un gobierno comunal y la concientización de la población de su carácter de ciudadanos.

4.4.2 Auto-organización/Estabilidad en riesgo por falta de cohesión

La desorganización y la división al interior son los mayores problemas que puede enfrentar el proyecto político de Cherán. Si bien tanto el crimen organizado como los partidos políticos se encuentran debilitados, la presencia de recursos hace posible su reaparición. Aunque no a gran escala, la tala clandestina continúa, y los partidos esperan su oportunidad para ofrecer a la gente volver al pasado.

A pesar de que el gobierno regido por usos y costumbres fue decisión del pueblo mediante una consulta vigilada por el IEM, existe gente que duda de las posibilidades de que se mantenga esta alternativa de gobierno. Además, muchos de los actores que años atrás saquearon el bosque siguen presentes en comunidades cercanas a Cherán, como la de Casimiro Leco. Sin embargo, los procesos de auto organización muestran una comunidad empoderada, que se responsabiliza de ella misma, si bien la toma de conciencia que se ha gestado se ubica sobre los derechos políticos y los recursos de uso común, aún quedan temas pendientes a incluir.

Conclusiones

El presente trabajo de investigación constituye un esfuerzo por ahondar en la problemática indígena desde el ámbito de lo político. En lo siguiente se desarrollaran las reflexiones finales sobre la investigación las cuales versaran desde dos ópticas, por un lado reflexiones sobre el proceso de la investigación y por el otro se realizara un acercamiento académico. En ese sentido, nos gustaría rescatar algunas de las problemáticas que se presentaron durante el desarrollo de la investigación y resaltar aquello que consideramos como los puntos fuertes de este trabajo. En cuanto a las problemáticas, al igual que muchos otros investigadores, no estuvimos exentos de dificultades metodológicas, en concreto en relación al trabajo de campo.

1) El estudio de caso es un método ampliamente conocido dentro de las ciencias sociales, sin embargo, muchos investigadores no lo usan porque dudan de la validez de sus procedimientos y resultados. Como cualquier otro método, el estudio de caso brinda posibilidades y pone límites. A continuación realizaremos una revisión breve de sus fortalezas y debilidades.

Walker (1986) menciona que son tres las grandes flaquezas de este método: 1) la intervención poco controlada que hace el observador en un escenario dado, 2) la imagen distorsionada que el informante puede dar de cómo son las cosas y 3) la naturaleza conservadora del método, incapaz de continuar registrando el devenir de la vida social de lo estudiado. Aunado a lo anterior, podemos agregar que, en nuestra experiencia, el estudio de caso (apoyado por la técnica de la entrevista) recaba gran cantidad de información, la cual es difícil de revisar, organizar lógicamente y finalmente presentar de manera resumida y coherente.

Otras de las críticas a este método recae en la subjetividad del investigador, la validez de sus inferencias y la incapacidad de realizar generalizaciones formales (Simons, 2011). A pesar de los señalamientos anteriores, el estudio de caso encuentra fortalezas en donde otros ven debilidades. La subjetividad del observador es una limitación que permea a toda la ciencia, pero es más evidente en las ciencias sociales y especialmente en los métodos cualitativos. Esta limitación, empero, no representa del todo un problema, ya que bajo la óptica de un investigador disciplinado, la subjetividad es una habilidad sobre la que se construyen interpretaciones elaboradas y una amplia comprensión del caso.

Otro defecto del método se ubica en la incompleta captación de un hecho social en particular, es decir, la imposibilidad de explicar la totalidad de la riqueza de un fenómeno dado. Lo anterior, sin embargo, no le quita relevancia a la condición parcial de las explicaciones. Finalmente, del hecho de que de un estudio de caso no puedan hacerse generalizaciones formales del tipo de las encuestas con muestras aleatorias, no quiere decir que de un estudio de caso no puedan desprenderse inferencias aplicables a diversos escenarios similares. No obstante, la riqueza de un estudio de caso no se encuentra en la posibilidad de generalizarse, sino en el enriquecimiento de saberes singulares que forman parte de esquemas más amplios. La formación y experiencia como psicóloga social incidió para acercarnos al estudio de caso en primer lugar. El trabajo empírico directo que implica el escuchar directamente las vivencias de las personas tiene mucho que aportar para la comprensión de las instituciones sociales entendidas en amplio sentido.

En cuanto al análisis de contenido, es una técnica de investigación ampliamente desarrollada, pero que posee muchas vertientes. No es posible hablar de una sola forma de hacer análisis de contenido, ya que de acuerdo a la recopilación de Galindo (1998), existen

cerca de 25 formas distintas de llevar a cabo esta técnica. Para este caso se eligió la versión de Suárez (2008) retomada de las ideas de Hiernaux. Como se explicó anteriormente, el método consiste en el análisis de un texto dado. Puede ser la letra de una canción, un discurso político o las respuestas de una entrevista. Una vez cumplido este requisito, se organizan fragmentos en categorías binarias, en donde una es positiva y la otra negativa. Cabe decir que para ordenar la información se requiere de un aparato conceptual. Ya que se tienen los conceptos se van colocando los fragmentos de uno u otro lado (positivo o negativo), y apoyado en el aparato conceptual, se realizan las interpretaciones.

Esta técnica tiene dos principales limitaciones: 1) los textos son analizados de manera literal, sin tener en cuenta que las palabras pueden evocar un segundo significado; este método se concentra en lo que está escrito y no en lo que se quiso decir y 2) después de un análisis uno puede colocar a un actor o situación en cierta postura, ignorando que los actores pueden cambiar de opinión o incluso pueden contradecirse, es decir, este método no permite hacer un seguimiento en el tiempo (a menos que los objetivos de la investigación sean el monitoreo de las percepciones). Se adoptó por utilizar el análisis de contenido para mantenernos en la misma lógica cualitativa que ya se había empezado. Además, es una forma convincente de analizar entrevistas. Al principio fue un reto, debido a que no era fácil ordenar la información, sin embargo, a medida que se trabajó en ello se logró dominar.

La estancia en el municipio de Cherán fue breve, durante dos días nos dimos a la tarea de agendar reuniones con las y los cheranenses, no obstante, al encontrarse festejando el tercer aniversario de su movimiento, las actividades de la vida cotidiana de las y los comuneros, así como la desconfianza de éstos hacia lo ajeno, es decir, extraños cuestionando sobre sus procesos, fue lo que en un principio complejizó el acercamiento a la población.

Después de la primera entrevista con uno de los miembros de “radio fogata”, se decidió recurrir al director del centro coordinador indigenista de Cherán, quien fue el contacto establecido desde San Luis Potosí, y quien resultó fundamental para que se pudiera entrevistar a otros actores clave del movimiento.

En total se entrevistaron a cinco personas, que, aunque no se eligieron previamente, resultaron ser representativas del movimiento. Las razones del número de entrevistas son: 1) sólo se poseía un contacto dentro de la comunidad, por lo que sólo se pudo contactar a los actores recomendados por éste, 2) la estancia en Cherán fue corta, por lo que por motivos de logística sólo se pudo consultar a un número pequeño de personas. El primer entrevistado fue un miembro joven de la comunidad, el cual era colaborador de radio fogata (radio local que se dedica a difundir los acuerdos locales). La entrevista duró cerca de 20 minutos y permitió dar cuenta del componente emotivo del movimiento y del arraigo identitario de los miembros de la comunidad. El primer día también se entrevistó a un trabajador de la CDI y colaborador del movimiento; la entrevista duró más de 3 horas. Este encuentro fue de gran valor, ya que nos ayudó a tener una idea general de la percepción local del movimiento. Este informante fue en ciertos momentos del movimiento una pieza clave, y actualmente organiza el proceso de reforestación en la localidad.

Al día siguiente, gracias a la ayuda de nuestro contacto en la CDI, se pudo entrevistar a dos k’eris. A pesar de que ellos son miembros de la comunidad como cualquier otro, su perspectiva del movimiento y de los resultados del mismo, desde nuestra perspectiva se enfocaron más de cómo se percibe desde el punto de vista de los gobernantes. Nuestro entendimiento sobre la estructura del gobierno alternativo de Cherán se esclareció bastante con la charla que se tuvo con los k’eris. Finalmente se tuvo un diálogo con una de las

comuneras que se enfrentó a los talamontes por vez primera, lo cual fue muy valioso para la investigación, pues logramos escuchar directamente cómo se desarrollaron los primeros y decisivos acontecimientos que desembocaron en el actual gobierno alternativo.

Sabemos que existen fortalezas y debilidades que se desprenden del hecho de que sólo se hayan podido realizar cinco entrevistas. Las flaquezas obvias son la representatividad de las percepciones de los entrevistados, aunque de acuerdo a lo que se mencionó antes los entrevistados provienen de contextos distintos y además las preguntas estaban diseñadas para que expresaran libremente su opinión, lo cual garantiza la posibilidad de que estuvieran en contra.

Entre las fortalezas que encontramos es que, en concordancia con el método escogido, no es necesario obtener un número grande de entrevistas para obtener resultados válidos. Además, la procedencia y funciones de cada uno de los entrevistados es lo suficientemente diversa como para evitar que la explicación final dependa de una sola postura ideológica. Otro factor que incidió para la breve estancia fue la falta de recursos, ya que se trató de una investigación sin financiamiento público.

Asimismo, otra de las fortalezas de esta investigación radica en la reconstrucción del movimiento, es decir, los procesos que fue llevando la comunidad de Cherán para construir ciudadanía. Desde la presencia del crimen organizado, la latencia de un conflicto por el uso de sus bosques, la trasgresión a su vida cotidiana y la ausencia de las autoridades municipales para resolver la problemática. Elementos que en conjunto contribuyeron para que detonara su movimiento e incidieran en el reforzamiento de sus lazos identitarios creando hacia dentro y hacia afuera un frente unido y comprometido.

2) El tema indígena o problema indígena es una inquietud a nivel nacional e internacional, como se ha dicho se trata de grupos que han vivido situaciones de marginalidad, discriminación, rechazo, que han vivido bajo condiciones de pobreza extrema, sin acceso a servicios básicos como salud, educación y empleo. Se trata de grupos que han sobrevivido no sólo a condiciones estructurales lamentables sino también a procesos de asimilación y homogenización. Lo heterogéneo y el conflicto deben entenderse como parte de un régimen político democrático; los indígenas plantean demandas que generan conflictos frente a la lógica de sus Estados, una lógica individualista y mercantilizada.

La ciudadanía de los grupos indígenas desde finales del siglo XX comenzó a tener relevancia tanto teórica como empírica. Diversos autores han dado cuenta desde muy variadas perspectivas del despertar de los pueblos originarios. En otras palabras, de la emergencia de movimientos político-sociales donde ellos son los actores protagonistas que se movilizan por demandas propias, como lo son el derecho y respeto a la diferencia, la autonomía política, el uso de tierras comunales; en concreto ponen en la agenda de gobierno el tema de los derechos colectivos. Replanteando con esto las formas tradicionales que el indigenismo mexicano tenía como referentes para acercarse a estas poblaciones afirmando además, que resulta indispensable reconocer oficialmente una serie de instancias y formas organizativas de facto, de larga historia que han tenido las comunidades y pueblos indígenas.

Como sabemos, el indigenismo mexicano se ha dividido en tres grandes momentos: pre-indigenismo, indigenismo institucional y el neo-indigenismo. Permitted con ello ahondar y entender desde que postura de pensamiento se establecían las relaciones con los indígenas. Una de las principales finalidades de los indigenismos ha sido colocarlos en un plano de igualdad frente al resto de la sociedad. Los dos primeros tipos de indigenismo

crearon relaciones de sometimiento y homogeneización, las acciones implementadas eran unidireccionales. Mientras que el neo-indigenismo nos permite comprender una forma institucional diferente de acercarse a los pueblos originarios; que se interpreta como la ruptura con el indigenismo institucional.

La coyuntura social y política que da pie a esta transformación, al menos en México, se ubica en el año de 1994 con el levantamiento Zapatista frente a las políticas económicas que nuestro país decidió adoptar. La emergencia de este movimiento indígena propició escenarios de inclusión y participación activa para los indígenas. Mostró la realidad de los pueblos indígenas frente a un discurso de modernidad que en lo real continuaba excluyéndolos. Posterior a este evento, han surgido nuevas movilizaciones de diversos grupos étnicos, que desde lo local, tienen reclamos específicos y generales. Buscan un desarrollo político, social y económico que tenga un rostro indígena, si bien, no hay culturas puras, buscan ejercer un desarrollo que tenga como base el derecho a la diferencia y volver tangible el *derecho a tener derechos*.

Los movimientos sociales y la ciudadanía son los dos grandes ejes teóricos que rigen esta investigación. Sin embargo, la democracia, desde nuestra perspectiva, es el fondo que posibilita la aparición de nuevos actores en el espacio público. Este régimen fortalece la ciudadanía y viceversa. Por lo tanto, se necesita de una ciudadanía, interesada y participativa que pueda ejercer de manera real sus derechos. En ese sentido, la participación, ya sea institucional o no institucional, se vuelve un ingrediente necesario para dar cuenta de los regímenes democráticos en los cuales los ciudadanos ejercen su ciudadanía de manera activa.

Así, los movimientos sociales han ejercido un papel de constructor de ciudadanía porque se trata de procesos de re-organización de las estructuras dominantes. Desde una visión sustantiva/maximalista de la ciudadanía, ser ciudadano como se ha dicho, implica además del aspecto legal, prácticas diferenciadas que empoderan a los sujetos con el fin de que éstos tengan voz dentro de sus comunidades/contextos, es decir, que incidan en el proceso de toma de decisiones y acciones para que legitimen y den sentido a la democracia y además se reconocen las diferencias reales de poder y desigualdad institucionaliza de las sociedades. La ciudadanía es una conquista social, no es el Estado el que otorga por voluntad propia derechos, se ve forzado (y algunas de las veces destituido), por las luchas y movimientos sociales, a generar acciones para cumplir los derechos que se reclaman.

El caso de la comunidad indígena de Cherán en Michoacán, nos ha permitido comprobar nuestra hipótesis: en México, la ciudadanía indígena, se ha construido de manera reactiva frente a las condiciones estructurales del Estado ya que los movimientos indígenas de finales del siglo XX y comienzos del XXI han planteado nuevas formas de Institucionalización Política, creando con ello, nuevas formas de ciudadanía y a la par practicando nuevas formas de democracia, entre los que encontramos el EZLN y el movimiento indígena de Cherán como casos exitosos en la construcción de ciudadanía.

El movimiento político-social protagonizado por la comunidad indígena de Cherán, derivó de una situación de inseguridad donde el gobierno municipal no proporcionó medidas eficaces para resolver la situación. Fue un movimiento que en sus inicios se caracterizó por acciones no convencionales al no reconocer al gobierno municipal, cerrar entradas-salidas de la comunidad y tomar el control de la comunidad por ellos mismos. Los movimientos sociales suelen ser ubicados en la participación no institucional porque atentan contra el orden

institucional establecido y en algunas situaciones atentan contra los derechos de los otros, sin embargo, es pertinente recordar que la democracia no tiene límites claramente definidos y que éstos se van modificando con base a la acción performativa de los ciudadanos, en otras palabras, la democracia es una democracia por venir donde es necesario conocer el contexto porque de éste se nutre la conceptualización de la democracia.

La falta de credibilidad y confianza en las autoridades municipales llevó a los pobladores de Cherán a vivir un proceso de re-organización política donde la clave fue la participación activa de las y los comuneros. Participación que se hizo tangible en las fogatas y barricadas como primeros espacios de reflexión sobre el conflicto que estaban viviendo y las acciones que llevarían a cabo. En un segundo momento, las asambleas de barrio así como el voto a mano alzada fueron prácticas que dieron pie a construir una ciudadanía activa y desde abajo, donde se ejercía el derecho a tener derechos.

Los habitantes de la comunidad de Cherán comenzaron a involucrarse sistemáticamente en la esfera pública, si bien no existían conocimientos metódicos sobre cómo funcionaba el sistema, los fueron aprehendiendo y reinventado en la práctica. La ciudadanía no sólo se trata de saber cómo funciona el sistema sino también de cómo insertarse en él y participar. Las y los cheranenses se vieron obligados a participar, su movilización no surge de un acto voluntario sino de situaciones que los obligaron a salir de la pasividad, generando con ello un compromiso con la comunidad política.

Las diversas acciones que efectuaron los participantes dentro de este movimiento fueron prácticas de ciudadanía que van más allá del voto o la firma de peticiones. Las fogatas, desde nuestra perspectiva, fueron el punto de partida para que la población entablara diálogos

y permitiera conocer las ideas de las y los otros miembros de la comunidad. “En las fogatas nos organizábamos para ir a cuidar las barricadas. (Entrevista Informante A, 2014); “en las fogatas se hablaba de todo lo que estaba sucediendo. Era una manera de auto protegernos... Al inicio del movimiento dentro de las mismas fogatas se determinó que se debería de recuperar algo que había tenido vigencia y con cierta exactitud se sabía que sí era funcional, eran las rondas y por eso se recuperó esa parte de vigilancia” (Entrevista Informante k1, 2014).

La solicitud de gobernarse mediante sus usos y costumbres y que interpusieron ante el IEM fue un acto respaldado en el derecho internacional, lo cual da cuenta de la participación comprometida de la población para modificar las estructuras dominantes. “Le enviamos un documento al IEM con el objeto de decirles que nosotros no íbamos a jugarle al cuento con las elecciones sino que nos íbamos a elegir por usos y costumbres. Para ese entonces ya teníamos muchas horas de estudio, de comentar en las fogatas, esto no es producto de un día, son miles de horas que se estuvo discutiendo en las fogatas y de ahí se determinó (Entrevista Informante k2, 2014)”. La construcción de la ciudadanía no se trata simplemente de abrir espacios sino de saber moverse en esos espacios. El asesoramiento por parte de actores externos favoreció en ciertos aspectos el desarrollo de este movimiento, se trata puede de un respaldo basado en conocimientos amplios sobre los temas y problemáticas que la comunidad afrontó.

Así, el Estado como protector de intereses individualistas fue rechazado y como alternativa derivada de sus procesos de auto-organización y reflexión, surgió la propuesta de retomar el gobierno por usos y costumbres. La cual fue desarrollada por las vías de participación institucional mediante controversias constitucionales basadas en el derecho

internacional donde se reconoce el derecho de los pueblos originarios a la autonomía política, en los cuales México se ha comprometido a seguir. En otras palabras, Las acciones del movimiento Purépecha nos hablan de innovación, en la medida que a través del derecho en el marco nacional e internacional, sustentaron una de sus principales demandas: gobernarse mediante sus tradiciones.

Para lograr ser reconocidos, en ocasiones se ha recurrido a la violencia. Pero, la mayoría de las veces el apego a la ley y el diálogo han sido los instrumentos de la lucha por el acceso a espacios de poder en los estados y los municipios. Es importante que existan instituciones que den validez y fortaleza a las decisiones de los pueblos indígenas; la comunidad indígena de Cherán logró obtener el reconocimiento constitucional para gobernarse bajo sus usos y costumbres, no obstante, aún existen obstáculos para el reconocimiento total de su forma de gobierno, ya que han aparecido organizaciones gubernamentales que rechazan los documentos oficiales de esta forma de gobierno por no cumplir el formato tradicional. Se trata de una apuesta para la construcción de espacios ciudadanos que buscan una democracia y una ciudadanía diferenciada.

La participación activa de las y los cheranenses fue el resultado de la lucha y la confrontación social. Se considera un producto de la disidencia, de la presión y lucha por imponer o ampliar derechos, modificar reglas sobre la base de una ciudadanía desigual y con distintas oportunidades de acceso a los recursos. A su vez, el apoyo recibido por diversos actores de la academia, estudiosos del derecho, fue un parteaguas en el trayecto que siguió el movimiento. La presencia de estos académicos con amplios conocimientos contribuyó a que los indígenas se reconocieran como sujetos de derecho y que más allá de realizar protestas no convencionales, decidieran interponer una controversia constitucional.

En ese sentido, podemos comprender que no es el Estado, como garante de esos derechos, el actor que debe establecerlos (más allá de los derechos humanos universales), sino que los actores implicados deben formar parte del proceso decisorio, es decir, participar en la reflexión y establecimiento de sus derechos y obligaciones a partir de sus experiencias y necesidades. Se trata de la rehabilitación de discursos multiculturalistas que evidencian la existencia de diversas realidades y comprensiones respecto a las distintas formas de estar en el mundo.

El movimiento de Cherán recurrió al derecho internacional para sustentar su controversia constitucional, por lo que consideramos que los organismos internacionales son un actor de peso que ha contribuido a la visibilización de estos grupos étnicos y a la par han permitido al Estado y a la sociedad repensar, desde una visión no paternalista, a los grupos indígenas y lo que supone mayor relevancia han propiciado y generado caminos para la participación activa de estos grupos en el proceso de construirse como nuevos actores sociales y políticos, en otras palabras, de ejercer una ciudadanía sustantiva.

Aún existe una amplia brecha entre los principios de las diversas declaraciones y convenios internacionales y nacionales sobre los derechos de los pueblos Indígenas y la realidad; estos pueblos continúan sufriendo discriminación, marginación en áreas como la salud y educación, además de una extrema pobreza, desplazamientos de sus tierras y exclusión de los procesos de toma de decisiones (por eso la necesidad de derechos específicos que no se pueden subsumir bajo la categoría de derechos humanos); sin embargo, los pueblos indígenas logran mejorar su ciudadanía en la medida en que participan en el proceso político y en los asuntos del Estado y esto también va constituyéndose como parte de la realidad mexicana.

La construcción de su ciudadanía ha avanzado; ésta se construye con base en prácticas y experiencias sociales, es decir, no existe un carácter inamovible y funcional de ésta, “la existencia de relaciones desiguales y distribución diferencial de los recursos y del poder así como la evidencia de una heterogeneidad cultural al interior de una nación promueven prácticas diferenciadas de ciudadanía” Tamayo (2012: 15). los procesos de construcción de ciudadanía no van en un sentido, no son los Estados ni los organismos internacionales quienes otorgan los derechos, se trata de conquistas sociales a través de diversas formas de acción colectiva que han nutrido las propuestas de otros actores y posteriormente la influencia de los otros actores se ha hecho presente en los grupos indígenas.

Finalmente, esta investigación como se ha dicho es un esfuerzo por ahondar en las problemáticas indígenas, en concreto, colabora en el entendimiento de los procesos de empoderamiento de la comunidad de Cherán, ya que da cuenta de las formas de organización y reflexiones que tuvo la comunidad, las cuales les permitieron reconocerse como sujetos de derecho (individuales y colectivos), y en esa medida actuar y exigir el respeto a la diferencia. Sus demandas tienen el origen en condiciones estructurales de dominación y exclusión, en ese sentido, el contexto y las instituciones político-económicas son parte esencial para la aparición de los fenómenos colectivos. El desarrollo hacia una ciudadanía indígena plena trabajaría en eliminar la persistente desigualdad social y marginalización a la que han sido sometidas las comunidades indígenas. Se trata pues de redefinir el concepto de ciudadanía para dar cavidad a las diversas demandas de la población y generar espacios de participación para deliberar sobre el uso y distribución de los recursos, donde los directamente involucrados tengan un proceso activo de participación.

Referencias

- Andrade** Aragón, Orlando (2013) “El derecho en insurrección. El uso contra-hegemónico del derecho en el movimiento purépecha de Cherán”. *Revista de Estudios & Pesquisas sobre as Américas*. Vol. 7 No 2.
- Assies**, William (2009) “Pueblos indígenas y sus demandas en los sistemas políticos” en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. No. 85/86, pp. 89-107.
- Bastián**, Jean-Pierre (2002) “América Latina 1492-1992, Conquista, Resistencia Y Emancipación” (en línea). Instituto De Investigaciones Jurídicas. Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica, 4. UNAM, México.
- Beiner**, Ronald (coordinador) (1995) “Theorizing citizenship”. USA. University of New York.
- Cadena** Roa, Jorge (2009) “Oportunidades y desafíos para la acción colectiva en el México contemporáneo”. Ponencia XXI IPSA World Congress of Political Science.
- (1991) “Notas para el estudio de los movimientos sociales y los conflictos en México” en *El estudio de los movimientos sociales: teoría y método*. México DF: UAM-X, CSH, Depto. de Política y Cultura.
- Calderón**, Molgora Antonio (1993) “Poder y autoridad: elecciones municipales en Michoacán”. *REVISTA Relaciones* 53, invierno 1993, vol. XIV. Pp. 197-218.
- Carmona Lara**, Ma. Del Carmen. (1998) “La política indigenista en México.” Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. México UNAM, año III no 7. Enero-abril de 1988.
- Castro** Guzmán Martín (2009) “Política social y pueblos indígenas, un análisis desde la participación y organización social”. PROMEP. México. pp. 7-101.
- Cepal** (2006) “Pueblos indígenas de América Latina: antiguas inequidades, realidades heterogéneas y nuevas obligaciones para las democracias del siglo XXI”, en *Panorama social de América Latina*.

- Córdova**, Arnaldo (1972) “La formación del poder político en México”, Ediciones Era México.
- Dahl**, Robert. (2007) “Poliarquía” Tecnos, España. Caps. 1-4.
- Dávalos**, Pablo (2005) “Pueblos Indígenas, Estado y democracia”. Buenos Aires: CLACSO. Capítulo 1.
- Denzin**, N. K. (1970). *The Research Act in Sociology*. Aldine, Chicago.
- De la Peña**, Guillermo (1995) “La ciudadanía étnica y la construcción de los “indios” en el México contemporáneo”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, UAM. Iztapalapa-UNED, Madrid, pp. 116-140.
- Diamond**, Larry (2002) “Thinking About Hybrid Regimes”, en *Journal of Democracy*. Volume 13, Number 2, April.
- Duhem**, Mónica (2006) “La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia”, en *El Cotidiano*, año 21 número 140, 58-66.
- Galindo Cáceres**, Luis Jesús (1993), “Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación”, editorial Pearson, México.
- Gallardo Gómez**, Rigoberto (2009) “Actores sociales colectivos y construcción de ciudadanía a nivel municipal: el caso de Zapotlán el Grande, Jalisco, 1982-2003”.
- Gamio**, Manuel (1927). “Forjando patria”. Porrúa, México.
- Gómez Fuentes**, Anahí C (2010) “Un ejército de mujeres. Un ejército por el agua. Las mujeres indígenas mazahuas en México”. CIESAS, México.
- Gómez Reyes**, Yudmila Irazú (2011) “Vivir donde nace el agua: el movimiento social mazahua en Villa de Allende, Estado de México”. El Colegio Mexiquense, A.C.
- Gómez Suárez**, Águeda (2007) “El discurso político en América Latina”. *Desacatos*, núm. 22, mayo-agosto 2007, pp. 215-228.

- González Gómez**, Perla Xóchitl (2009) “La política indigenista: la relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas durante el sexenio 2000-2006”. Tesis de licenciatura. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Holder**, Cindy; **Corntassel** Jeff J. (2002) “Indigenous peoples and multicultural citizenship: Bridging collective and individual rights”. *Human Rights Quarterly*, vol. 24 No. 1 feb 2002 pp 126-151. The Johns Hopkins University Press.
- Jasso Martínez**, Ivy Jacaranda (2010) “Las demandas de las organizaciones purépechas y el movimiento indígena en Michoacán”. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. VIII, núm. 1, junio, pp. 64-79, Centro de Estudios Superiores de México y Centro América. México.
- Kymlicka**, Will (1996) “Ciudadanía multicultural”. Paidós, Barcelona, España, pp. 1-75
- Koirbaesc**, Leif; **Sámamo Rentería**, Ángel (2007) “El indigenismo en México: antecedentes y actualidad”. *Redalyc. Revista Ra-himay*. Enero-abril año/vol. 3 número 001. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte México. Pp. 195-224.
- Marshall**, Thomas H (1998) “Ciudadanía y clase social” en *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza. Páginas 13-85
- Martínez Aguilar**, José Manuel (2011) “El aserradero de Zatzio, un caso de la explotación de los bosques en Michoacán”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXII, núm. 127, pp. 195-221. Zamora, México. El Colegio de Michoacán, A.C
- Martínez Carazo**, Piedad Cristina. (2006) “El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica”. *Pensamiento & Gestión*, núm. 20, julio, pp. 165-193. Universidad del Norte, Colombia.
- Meentzen**, Ángela (2007) “Políticas públicas para los pueblos indígenas en América Latina. Los casos de México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia”. Fundación Konrad Adenauer, Perú. pp. 13-71.

- Melucci**, Alberto (1999) “Acción colectiva, vida cotidiana y democracia”. COLMEX. Capítulo 1.
- Murrieta**, José Luis 2003 Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina. Gestión de las Transformaciones Sociales MOST Documentos de debate – no. 67. UNESCO. pp. 7-32.
- Montero**, Maritza (2004), Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Paris Pombo**, Ma. Dolores (2007) “El Indigenismo Cardenista Y La Renovación De La Clase Política Chiapaneca (1936-1940)”. Revista Tierra y Población en el Chiapas decimonónico. Año 2007, núm. 3. UAM Xochimilco, México.
- Larson** Beals/traducción de Zavala, Agustín Jacinto (1992) “Cherán: un pueblo al pie de la Sierra Tarasca” Zamora Michoacán. El Colegio de Michoacán. Pp. 231-232.
- Ramírez Saiz**, Juan Manuel (2002) “Pluralismo teórico y metodologías combinadas para el análisis de la acción colectiva”; en Jorge, Durand (coordinador) (2002) “Movimientos sociales: desafíos teóricos y metodológicos”. Universidad de Guadalajara, México.
- Sandre**, Israel (2005) “Documentos sobre posesión de aguas de los pueblos indígenas del Estado de México, siglos XVI al XVIII”. México, CIESAS.
- Sartori**, Giovanni (2012) “La política: lógica y método en las ciencias sociales”. FCE, México.
- Schedler**, Andreas (2004) “El menú de la manipulación electoral”, en Estudios Políticos No. 24, enero-junio.
- Schmelkes**, Sylvia (2006) “Reseña del libro La identidad nacional mexicana desde el pensamiento de Luis Villoro” de María de Lourdes Vargas Garduño Red Utopía, A.C., Jitanjáfora, Morelia Editorial.

- Simons**, Helen. (2011). El estudio de caso: Teoría y práctica. Ediciones Morata.
- Stavenhagen**, Rodolfo (2003) “Cuestiones Indígenas. Derechos humanos y cuestiones indígenas”. Consejo social y económico. México, diciembre de 2003.
- (2013) “La cuestión étnica: identidades, derechos y luchas”, en Sader, Emir (compilador). *Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*. (Año V no. 9 primer semestre 2013). Pp. 43-60.
- Suarez**, Hugo José (2008) “El sentido y el método: sociología de la cultura y el análisis de contenido”. Zamora, Michoacán ColMich, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Tamayo**, Sergio (2006) “Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto”. *Sociológica*, año 21, número 61, mayo-agosto de 2006, pp. 11-40
- (2009) “Participación ciudadana y movimientos sociales”, en Francis Mestries, Geoffrey Pleyers, Sergio Zermeño (coordinadores). *Los movimientos sociales: de lo local a lo global*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- (2010) “Crítica de la Ciudadanía”. México, Siglo XXI, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Tarrow** Sidney (2011) “Power in Movement Social Movements and Contentious Politics”. Cambridge Studies in Comparative Politics. Capítulo 1.
- Tilly**, Charles (2010) “Democracia”. España, Akal.
- Touraine**, Alain (2000) “¿Podremos vivir juntos?”. México FCE.
- Vallés**, Joseph M. (2000) “Ciencia Política: una introducción”. Ariel, Barcelona. 286-328
- Vega**, Natalia, (2009) "La entrevista como fuente de información: orientaciones para su utilización", en Luciano Alonso y Adriana Falchini, eds., *Memoria e Historia del Pasado Reciente. Problemas didácticos y disciplinares*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.

Velasco Cruz, Saúl (2003) “El movimiento indígena y la autonomía en México”. UNAM, México. Capítulo 1 y 2.

Ventura Patiño, María del Carmen (2012) “Proceso de autonomía en Cherán. Movilizar el derecho”. Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad. Vol. XIX No. 55.

Walker, R (1986), “Three good reasons for not doing case studies in curriculum research”

Warman, Arturo (1970) “Todos santos y todos difuntos. Crítica histórica de la antropología Mexicana”, en Warman, Arturo, Margarita Nolasco Armas, Guillermo Bonfil Batalla, Mercedes Olivera y Enrique Valencia. *De eso que llaman antropología mexicana, México, Nuestro Tiempo.*

Yashar, Deborah J. (1999) “Democracy, Indigenous movements and the post liberal challenge in LA”. World politics, Vol. 52 No1 Octubre 1999, pp. 76-104, Cambridge University Press.

Zapata, Francisco (2002) “La formación de la acción colectiva en el nuevo modelo de desarrollo” en; Jorge, Durand (coordinador) (2002) “Movimientos sociales: desafíos teóricos y metodológicos”. México, Universidad de Guadalajara.

Recursos de electrónicos

Análisis comparativo de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas aprobada por el senado y la propuesta de la Cocopa presentada por el presidente Vicente Fox. <http://www.sre.gob.mx/Francia/der.htm>.

“Cherán Autonomía y Palabra” (2012) en <http://zonacritica.mx/nota.php?id=5448>
Revisado febrero 2014.

BID América “Población Indígena” <http://www.iadb.org/idbamerica/index.cfm?thisid=1462>
Revisado en Julio 2013.

Caraballo, Andrea. Cherán K'eri, “Caminando firme hacia la autonomía”, en

<http://www.colectivocasa.org/story/noticias/cheran-keri-caminando-firme-hacia-la-autonomia>. Revisado febrero 2014.

Castañeda, Carmen (S/f) “La obra México Profundo del antropólogo Guillermo Bonfil”.
Diccionario de CIESAS.

<http://www.ciesas.edu.mx/Publicaciones/diccionario/Diccionario%20CIESAS/TEMAS%20PDF/Castaneda%2023f.pdf> Revisado julio 2013.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas <http://www.cdi.gob.mx>
Revisado Julio 2013 y enero-marzo 2014.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>.

Convención de Pátzcuaro

<http://www.iadb.org/research/legislacionindigena/pdocs/convencionpatzcuaro.pdf>

Revisado Julio 2013.

Darwinismo Social <http://biblioteca.pucp.edu.pe/docs/DarwinismoSocial.pdf> Revisado
Julio 2013.

Declaraciones de la selva Lacandona <http://palabra.ezln.org.mx>. Revisado 2013-2014

Del Castillo, Alejandra (2012) “4 Años de exigir justicia”, en

<http://www.animalpolitico.com/2012/02/cheran-4-anos-de-exigir-justicia/> Revisado
febrero 2014.

Ferrer, E; **Martínez**, E (2011) “Se enfrentan comuneros y presuntos talamontes en
Michoacán; un herido”. Noticia, La Jornada.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/16/estados/028n1est> Revisado febrero 2014.

Índice de población, Población por países: Bolivia, Guatemala, Belice.

<http://www.indexmundi.com/> Revisado julio 2013.

Inegi, censo de población 2010

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/rpcpyv10.asp>

Revisado en Julio 2013.

La Jornada; Torturan y matan a comuneros de Cherán; dejan cuerpos en Zacapu (2012)

<http://acuddeh.org/spip.php?article2621> Revisado febrero 2014.

Lenguas indígenas de la república mexicana <http://sinaloamx.com/lenguas-indigenas-de-la-republica-mexicana-mapa/> Revisado mayo 2014

Montaño, Teresa y Fernández, Rubelio (2006) “Mazahuas boicotean con tortillas un McDonald’s” en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/137928.html> Revisado febrero 2014.

Pérez, Pablo (2012) “Las fogatas de Cherán”, en <http://www.larocka.mx/sexion-dos/suciedad-dos/1279-las-fogatas-de-cheran.html> Revisado febrero 2014.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/conevyt/plan_desarrollo.pdf

Revisado mayo 2013.

Proyecciones de población

http://www.coespomor.gob.mx/investigacion_poblacion/proyeccion_20013/proyeciones%20a%202013_datos%20numericos.pdf. Revisado julio 2013.

Reporte Unicef “Los pueblos indígenas en América Latina”

http://www.unicef.org/lac/pueblos_indigenas.pdf Revisado en julio 2013.

Warman, Arturo (1978) “Indios Y Naciones Del Indigenismo” (en línea). Nexos.

<http://www.nexos.com.mx/?cat=3230> Revisado julio 2013.

Zolla, Carlos; Zolla Márquez, Emiliano (2004) “Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas. UNAM México,”

http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.html?num_pre=1

Revisado julio 2013.